



UTPL
La Universidad Católica de Loja

Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia

Itinerario I: Principios Eclesiales y su Incidencia en el Desarrollo Social y Comunitario Doctrina Social de la Iglesia

Guía didáctica



Itinerario I: Principios Eclesiales y su Incidencia en el Desarrollo Social y Comunitario Doctrina Social de la Iglesia

Guía didáctica

Carrera	PAO Nivel
Religión	VIII

Autor:

Félix José González Pulido



E D U C _ 4 1 6 7

Itinerario I: Principios Eclesiales y su Incidencia en el Desarrollo Social y Comunitario Doctrina Social de la Iglesia

Guía didáctica

Félix José González Pulido

Diagramación y diseño digital

Ediloja Cía. Ltda.

Marcelino Champagnat s/n y París

edilojacialtda@ediloja.com.ec

www.ediloja.com.ec

ISBN digital -978-9942-39-500-9

Año de edición: abril, 2022

Edición: primera edición reestructurada en febrero 2025 (con un cambio del 50%)

Loja-Ecuador



Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons **Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0** (CC BY-NC-SA 4.0). Usted es libre de **Compartir** – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar – remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: Reconocimiento- debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. No Comercial-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. Compartir igual-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

1. Datos de información	8
1.1 Presentación de la asignatura.....	8
1.2 Competencias genéricas de la UTPL.....	8
1.3 Competencias del perfil profesional	8
1.4 Problemática que aborda la asignatura	8
2. Metodología de aprendizaje	9
3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje.....	10
Primer bimestre	10
 Resultado de aprendizaje 1:	10
 Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	10
 Semana 1	10
Unidad 1. Origen y fundamentos de la doctrina social de la iglesia	11
1.1 La relación triádica: yo-tú-el tercero.....	12
1.2 La sociedad como orden material	13
1.3 La sociedad como un sistema de significados.....	14
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	15
 Semana 2	15
Unidad 1. Origen y fundamentos de la doctrina social de la iglesia	15
1.4 La tradición del Antiguo Testamento.....	15
1.5 La tradición del Nuevo Testamento	17
Actividades de aprendizaje recomendadas	19
Autoevaluación 1	20
 Resultado de aprendizaje 2:	22
 Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	22
 Semana 3	22
Unidad 2. Realidad histórica de las relaciones sociales.....	23
2.1 Los padres de la iglesia	24
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	26

Semana 4	26
Unidad 2. Realidad histórica de las relaciones sociales.....	26
2.2 La dignidad de la persona humana.....	26
Actividades de aprendizaje recomendadas	32
Autoevaluación 2.....	33
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	35
Semana 5	35
Unidad 3. La sociedad.....	35
3.1 La familia	35
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	37
Semana 6	37
Unidad 3. La sociedad.....	37
3.2 La responsabilidad social del cristiano	37
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	40
Semana 7	40
Unidad 3. La sociedad.....	40
3.3 Las ideologías y la fe	40
Actividades de aprendizaje recomendadas	41
Autoevaluación 3.....	41
Resultado de aprendizaje 1 y 2:	44
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	44
Semana 8	44
Actividades finales del bimestre	44
Actividades de aprendizaje recomendadas	44
Segundo bimestre.....	45
Resultado de aprendizaje 3:	45
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	45
Semana 9	45
Unidad 4. Posición de la iglesia frente al conflicto y la violencia.....	46

4.1 El pecado social	47
4.2 Las estructuras del pecado	48
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	50
Semana 10.....	50
Unidad 4. Posición de la iglesia frente al conflicto y la violencia.....	50
4.3 Los diferentes niveles	50
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	52
Semana 11.....	52
Unidad 4. Posición de la iglesia frente al conflicto y la violencia.....	52
4.4 Opción preferencial para los pobres	52
4.5 La caridad como una forma de la misión de la iglesia	53
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	54
Semana 12.....	54
Unidad 4. Posición de la iglesia frente al conflicto y la violencia.....	54
4.6 El conflicto y la violencia	54
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	57
Semana 13.....	57
Unidad 4. Posición de la iglesia frente al conflicto y la violencia.....	57
4.7 La buena reciprocidad de la justicia	57
Actividades de aprendizaje recomendadas	60
Autoevaluación 4.....	60
Resultado de aprendizaje 4:	63
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	63
Semana 14.....	63
Unidad 5. Cultura y evangelio	64
5.1 Definición de cultura	64
5.2 Pluralismo, cultura y etnocentrismo	65
5.3 La inculcación del evangelio.....	65
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	67

Semana 15.....	67
Unidad 5. Cultura y evangelio	67
5.4 Concepto de ecología	67
5.5 Doctrina ecológica de la iglesia	69
Actividad de aprendizaje recomendada	70
Autoevaluación 5.....	70
Resultado de aprendizaje 3 y 4:	73
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	73
Semana 16.....	73
Actividades finales del bimestre	73
Actividad de aprendizaje recomendada	73
4. Autoevaluaciones	74
5. Glosario.....	82
6. Referencias bibliográficas	87
7. Anexos	90





1. Datos de información

1.1 Presentación de la asignatura



1.2 Competencias genéricas de la UTPL

- Vivencia de los valores universales del humanismo de Cristo.
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Compromiso e implicación social.

1.3 Competencias del perfil profesional

Potencia la formación integral de la persona bajo principios del humanismo de Cristo y del buen vivir, basado en el desarrollo de su proyecto de vida personal y profesional que le permitan trascender y ampliar las perspectivas, visiones y horizontes de futuro en los contextos para la trascendencia humana.

1.4 Problemática que aborda la asignatura

En los procesos de gestión institucional no existe la comunicación dialógica ni involucramiento entre los actores educativos, no se desarrollan procesos efectivos de vinculación, lo que dificulta la interacción entre escuela-familia-comunidad.



2. Metodología de aprendizaje

Mediante la metodología del Aprendizaje por Indagación, usted estará en capacidad de formular explicaciones con un sentido reflexivo a partir del análisis de las lecturas, videos y otros recursos sobre la Doctrina Social de la Iglesia y todo lo relacionado con el Evangelio, las encíclicas y documentos pastorales en pro de la dignidad de la persona humana, y posteriormente comunicará y compartirá sus aportes mediante ensayos, informes de lectura, organizadores gráficos entre otros.





3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1:

Reflexiona y aplica a tu vida personal y social el contenido del Evangelio.

Para alcanzar el resultado planteado, usted profundizará en el contenido del Evangelio, reflexionando sobre sus enseñanzas y su impacto en la vida personal y social. A través de este aprendizaje, desarrollará una comprensión más profunda de los valores y principios cristianos, permitiéndole aplicarlos en su vida cotidiana para fortalecer su crecimiento personal, la convivencia armoniosa y el compromiso con el bienestar de su comunidad.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Semana 1

Estimado estudiante, en esta primera unidad se ahondará en los orígenes de la Doctrina Social de la Iglesia y sus principales fundamentos, y para ello es de gran importancia la lectura, análisis y autoevaluación en cada uno de sus apartados, logrando así un profundo aprendizaje en esta área y de esta manera iniciar de manera óptima el estudio de esta asignatura.

Unidad 1. Origen y fundamentos de la doctrina social de la iglesia



Nota. Tomado de Vatican City, May 7, 2016: Paintings and Frescoes in St. Peter's Basilica [Fotografía], por [Shutterstock](#), 2016.

Dios, a lo largo de la historia humana, se ha manifestado de diversas maneras y una de ellas fue por medio de la elección de pueblo judío, a través del cual fue gestando una revelación progresiva para preparar el camino a la venida de su hijo en el mundo. Con Cristo comienza una nueva era en el contacto de Dios con los hombres, una nueva manifestación por medio de su primogénito, el verbo encarnado. Es por esta razón que a través del Evangelio podemos, en la actualidad, encontrar los fundamentos de la Doctrina Social de la Iglesia. Le invito, antes de abordar los primeros temas, a reflexionar sobre la base de las siguientes preguntas:

- ¿Qué sabe sobre la Doctrina Social de la Iglesia?
- ¿Cree usted que la Iglesia debe manifestar su opinión sobre los aspectos sociales o eso solo corresponde a los políticos?
- ¿Debe la Iglesia tratar los temas sociales de manera frontal o a escondidas para evitar convulsiones sociales?
- ¿Considera que la Doctrina Social de la Iglesia ha ayudado a las naciones de manera sustanciosa?

Nota: por favor, responda las preguntas en un cuaderno o documento Word.



Luego de dar respuesta a dichas interrogantes, le invito a resaltar las ideas principales del capítulo, realice un esquema e identifique semejanzas y diferencias con las preguntas iniciales y, por último, le invito a ver el siguiente video: [¿Cuál es el contenido de la doctrina social de la Iglesia?](#).

Estimado estudiante, como pudo observar en el artículo la Doctrina Social de la Iglesia ha pasado por un largo proceso de análisis, investigaciones y afirmaciones, las cuales se han asentado en distintas encíclicas y cartas pastorales, lo cual le da un alcance e intensidad importantes para el desarrollo de la dignidad de los seres humanos en una sociedad en la que en ocasiones se violentan sus derechos fundamentales como personas y como trabajadores.

1.1 La relación triádica: yo-tú-el tercero

Desde la creación se hace mención de la trascendencia del ser humano por el hecho de ser imagen y semejanza de Dios (Gen. 1, 26). En el otro siempre veremos a Dios, algo de lo cual, por nuestra condición pecadora, nos cuesta ver; sin embargo, todos somos hermanos por esta realidad. La dignidad humana es indiscutible, verdadera y esencia en cada uno, Dios habita en todos los seres humanos, creyentes o no creyentes, justos o injustos, religiosos y laicos; por esto, el respeto que merecemos debe traspasar las fronteras del egoísmo, del materialismo y del hedonismo.

Por esta razón es que el trato hacia el otro debe estar enmarcado en respeto, una comunicación fluida y un sentido fraternal. En el ámbito de las relaciones interpersonales, podemos distinguir dos modos primordiales de encuentro: relación interpersonal y relación social.

La relación interpersonal tiene su eje central en la relevancia de lo más íntimo de los sujetos que se encuentran, generando una relación eficaz donde resaltan las características individuales de cada uno. En ellos el sentimiento y la libre elección son determinantes (Manzone, 2020).

Ahora bien, al tratar de determinar la naturaleza de esta relación con el tercero que se expresa actuando en la sociedad, se debe primeramente distinguir en la sociedad el resultado de múltiples elecciones individuales y grupales, para lo que es necesario determinar y aceptar la variedad como riqueza propia de la naturaleza humana en lo individual y en lo colectivo.

Hemos de considerar, entonces, a la sociedad como un hecho humano, como un conjunto organizado de interrelaciones. Profundizamos las relaciones sociales en su doble material (funcional) y aspectos simbólicos. Es indispensable una teoría de la acción en la sociedad que tenga en cuenta la evidencia histórico-fenomenológica en juego para establecer el espacio que se abre a la consideración teológica.

1.2 La sociedad como orden material

Pretender amar a Dios, pero al mismo tiempo odiar al semejante, es algo incoherente en la existencia misma de la humanidad. En la historia humana hemos visto como en todas las culturas, naciones y religiones se hace énfasis en la figura de uno o varios dioses y la acción de trascendencia que ellos inspiran en sus creyentes; sin embargo, el culto y la adoración hacia estos dioses no han impedido que entre las personas se hagan daño y crezcan sentimientos de odio, repudio y exclusión. “No se puede amar a Dios a quien no se ve y odiar al prójimo a quien se ve” (1 Juan 1, 20).

En Cristo, el mundo entendió que el ‘*ojo por ojo, diente por diente*’ y el ‘*no le hagas a los demás lo que no te gusta que te hagan*’, se podían modificar por el ‘**ama al prójimo como a ti mismo**’ y el ‘**no hay amor más grande que dar la vida por un amigo**’. El cristianismo le dio una visión al mundo con relación al fenómeno social y la realidad religiosa muy distinta; las limitaciones de la humanidad en muchas ocasiones han hecho caso omiso de las palabras y la doctrina de Cristo.

Esta sociedad se manifiesta en la relación social que es ante todo un vaivén de servicios y cosas, teniendo como plataforma acuerdos regularmente tácitos en dicha realidad.

Estos acuerdos van forjando un orden material donde el compromiso con el otro debe ser primordial. Cabe recalcar que esto es una tradición antigua basada en el bien: “la constitución en la sociedad se concibe sobre la base de la división del trabajo como un medio para satisfacer las necesidades maternas” (Manzone, 2020, p. 75).

Para profundizar, lea el libro del Génesis 4, 9; al igual que el apartado 2.2 del texto guía y reflexione con base en dichas lecturas.

1.3 La sociedad como un sistema de significados

Tal como se preguntó en su momento el filósofo y sociólogo Castoriadis (1922), cabe preguntarnos: ¿Quiénes somos como comunidad?, ¿qué somos, el uno para el otro?, ¿qué es lo que queremos, qué deseamos, qué nos falta? El entender la importancia de las respuestas a estas preguntas planteadas es fundamental para los efectos de una nación en su crecimiento y desarrollo.

Las sociedades vistas como un sistema de significados tienen una doble acepción: la dimensión simbólica y la alianza civil. En la siguiente tabla abordaremos dichas dimensiones con sus características principales:

Tabla 1

Características de la dimensión simbólica y la alianza civil

Dimensión simbólica	Alianza civil
Lo social es un lugar de evidencia moral y fraternidad.	La imagen moderna de una alianza civil es la de un contrato.
Cada acción en la sociedad siempre va dirigida a lo común y a crear espacios para el encuentro.	No puede ser pensada como el resultado de un contrato social.
Es contrario a la posición que decreta que en lo político no se puede prescindir del enemigo.	La alianza civil debe ser un compromiso irrevocable y una relación continua.

Nota. Adaptado de *Libertad y Fraternidad* (p. 18), por Manzone, G, 2020, EUNSA

La sociedad contemporánea se caracteriza, entre tantos factores, por enaltecer lo material, el hedonismo y lo pasajero, de allí que autores como Bauman, Z. (1925) mencionara que esta sociedad es líquida, todo es relativo y ecléctico.

La Doctrina Social de la Iglesia busca velar por todos los individuos. Leer el Evangelio y el Nuevo Testamento implica abrirnos a la Palabra de Dios que nos desinstala de nuestros esquemas y comodidades y nos abre a nuevas exigencias con relación a nuestros próximos, especialmente de los más pobres (Vergara y otros, 2021).

Le invito a leer las Bienaventuranzas en la Biblia, específicamente en el Evangelio de Mateo 5, 1-12.

Apreciado estudiante, la vida en sociedad es compleja, pero a la vez nos da la oportunidad de crecer integralmente. Las Bienaventuranzas son en esencia la ética de los máximos, es decir, indican el camino para no solo aportar al desarrollo individual y social en las mínimas exigencias, sino que va más a la perfección de las capacidades humanas. De allí su relevancia en aras de una mejor sociedad.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 2

Unidad 1. Origen y fundamentos de la doctrina social de la iglesia

1.4 La tradición del Antiguo Testamento

El autor Sivatte, R. citado por Fornells, P. (2009) indica que:

"El Antiguo Testamento es un conjunto de libros escritos por un pueblo que recoge una serie de hechos vividos antes de haberse constituido como pueblo, un pueblo que llega a aquellos hechos, un pueblo que da testimonio de todo lo vivido y experimentado" (p. 16).

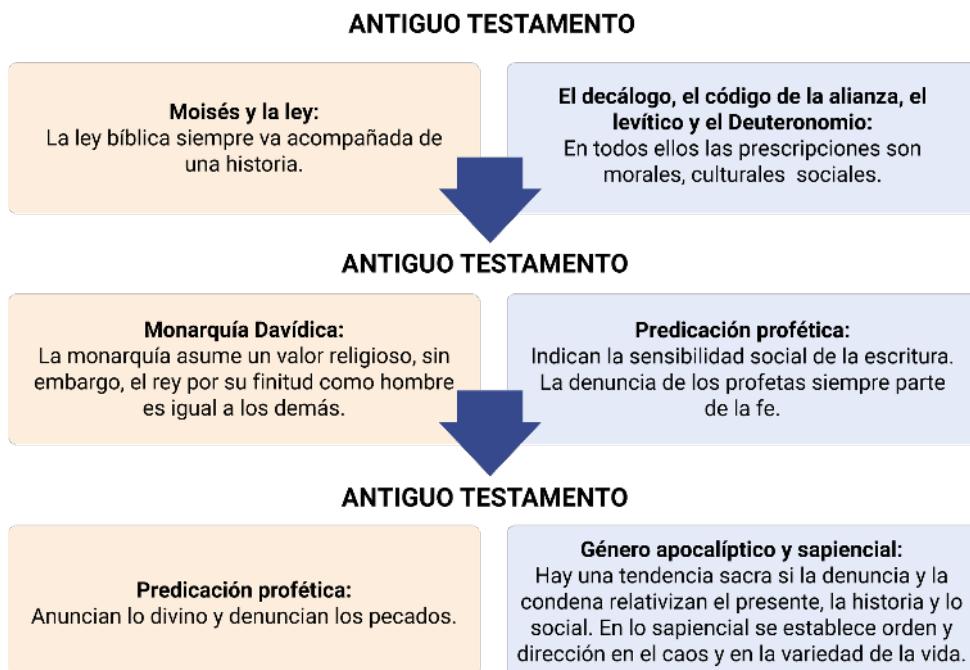
En el Antiguo Testamento se narran acontecimientos importantes antes de ser un pueblo constituido como tal y, a medida que el tiempo fue pasando, experimentaron altas y bajas a nivel social, político y por supuesto religioso. Parte de esas vivencias fueron recogidas en estos libros sagrados, donde aún en la actualidad analizamos, reflexionamos y estudiamos cada uno de sus pasajes.

La figura de los patriarcas, profetas, reyes y doctores de la ley fueron fundamentales en la evolución de este pueblo en miras de cumplir la alianza entre Dios y ellos como pueblo elegido, por ello hasta la actualidad las vivencias de este pueblo, recogidas en el Antiguo Testamento, son referencia para el magisterio de la Iglesia Católica y su Doctrina Social.

Apreciado estudiante, en la siguiente figura podrá observar como en el Antiguo Testamento la ley, la monarquía y los profetas fueron encaminando el carácter social del pueblo elegido en la experiencia de Dios.

Figura 1

La ley, la monarquía y los profetas en el Antiguo Testamento



Nota. Adaptado de *Libertad y Fraternidad* (p. 43), por Manzone, G., 2020, EUNSA

En conclusión, distinguido estudiante, se podría afirmar que tanto la ley como la monarquía y los profetas, fueron realidades que sirvieron para hacer del pueblo elegido un testimonio, entre los pueblos, de la experiencia de Dios en una nación. Por otro lado, a nivel de la revelación, el mandamiento de Dios no puede dejar de preguntar sobre la libertad del hombre, de modo que se aborda el corazón y la conciencia.

1.5 La tradición del Nuevo Testamento

En el Nuevo Testamento la justicia aparece como fundamento de la predicación de Cristo. Por esta razón Jesús se sometió a ser bautizado por Juan para “cumplir toda Justicia” (Mt, 3, 15), de allí la bienaventuranza manifestada por Cristo de los que tienen hambre y sed de justicia, ya que ellos serán justificados por Dios.

En Jesús se identifica a una figura justa en una sociedad plagada de injusticias a nivel social, político y religioso. Hay más alegría en el cielo por un pecador que se convierta que por noventa y nueve justos (Lc. 15, 7), y es por esta razón que el justo por excelencia es Jesús, ya que por medio de Él llegamos al Padre y encontramos la verdad, esa verdad que nos llena de justicia.

La Justicia se encuentra en Dios, tal como la plantea san Pablo, ya que la justicia de Dios es una obra del Padre para con su pueblo enmarcado en la alianza. Es a través de esta acción que constituye al pueblo elegido en una nueva humanidad. Dios en su justicia no aplica la ira ante las infidelidades de su pueblo y de la humanidad entera, si no que acude a la salvación por ese amor infinito hacia los hombres por medio de su Hijo unigénito Jesucristo.

Como podemos observar, en esta primera unidad se plantea todo lo relacionado a los orígenes y base de la Doctrina Social de la Iglesia, tomando como referencia su principal fuente como lo es la Sagrada Escritura en los textos del Antiguo y Nuevo Testamento. Es fundamental que, desde este inicio, se tome en consideración los términos a utilizar en toda la asignatura, para lo cual, en caso de dudas, le animo a revisar el glosario que se encuentra al final de la guía.

Luego de analizar los contenidos de esta primera Unidad, le invito a leer el capítulo 4 del texto de Manzone, G (2020) en el apartado 1.3, y así profundizar en los contenidos respectivos para posteriormente desarrollar la actividad de aprendizaje recomendada. Al mismo tiempo le invito a observar el siguiente video: [Elementos Básicos de la Doctrina Social de la Iglesia - ¿Qué es la Doctrina Social de la Iglesia?](#)

Distinguido estudiante, por medio de este video pudo darse cuenta de que el eje principal para la construcción de una nueva sociedad es el amor, al tiempo que se menciona como punto de partida de la Doctrina social de la Iglesia, la encíclica Rerum Novarum (1891), y mencionando que la DSI es una doctrina en constante evolución.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Para profundizar en los conocimientos adquiridos en esta unidad, se recomienda desarrollar las siguientes actividades:

1. Despu s de revisar el apartado 1.4, le invito a completar en la siguiente tabla anotando tres acciones de bien con sus semejantes en los  ltimos 7 d as, tomando como base los 10 mandamientos, la dignidad humana y el anunciar y proclamar la verdad de Cristo.

Registro de acciones de bien basadas en los valores cristianos

Acciones de bien con mis semejantes en los  ltimos 7 d as

Nota: copie la tabla en un Word o cuaderno para llenar.

2. Explique por medio de un ensayo de m nimo 400 palabras y m ximo 500 los origenes y fundamentos de la Doctrina Social de la Iglesia.
3. Investigue en otras fuentes todo lo relacionado con los fundamentos y origenes de la Doctrina Social de la Iglesia e indique la importancia que ellos tienen en nuestra sociedad contempor nea en un m nimo de 20 l neas y un m ximo de 30 l neas. Puede valerse del [anexo 1](#), el cual puede ubicarlo en la parte final de la gu a en el apartado Anexos, y as  profundizar sus conocimientos con relaci n a esta unidad.

Nota: por favor, complete las actividades en un cuaderno o documento Word

4. Analice y estudie con rigurosidad los apartados 4.1, 4.2 y 4.3 del texto de Manzone, G (2020).
5. A continuaci n, se presenta la autoevaluaci n uno para que compruebe qu  conocimientos fueron aprendidos en esta unidad.



Autoevaluación 1

Instrucción: Para desarrollar el siguiente cuestionario, usted cuenta con una pregunta y tres opciones de respuesta, seleccione la que sea correcta.

1. Los fundamentos de la Doctrina Social de la Iglesia se encuentran en:

- a. El Evangelio.
- b. Los documentos pastorales.
- c. El Antiguo Testamento.

2. La trascendencia del ser humano se menciona por vez primera en:

- a. Los diez mandamientos.
- b. La creación.
- c. La era de los patriarcas.

3. Se debe considerar a la sociedad bajo la concepción de la Doctrina Social de la Iglesia como:

- a. Un hecho individual y un conjunto de grupos.
- b. Un hecho divino y un conjunto de comunidades.
- c. Un hecho humano y un conjunto organizado de interrelaciones.

4. Entre las bases fundamentales de la Doctrina de la Iglesia se encuentra:

- a. El compromiso con los contratos sociales.
- b. El compromiso con el hermano.
- c. El compromiso con la Iglesia.

5. Entre las características modernas de la alianza civil está:

- a. Que se concibe como un lugar de evidencia moral.
- b. Que se concibe como un espacio para el encuentro.
- c. Que se concibe como un contrato y no como un compromiso irrevocable.

6. La fe, la alianza, las leyes y la estabilidad, como aspectos propios del camino al mesías se encuentran en:

- a. El Antiguo Testamento.
- b. La Doctrina Social de la Iglesia.
- c. El Nuevo Testamento.



7. En la monarquía Davídica se asume un valor:

- a. Religioso.
- b. Racional.
- c. Político.



8. En el Antiguo Testamento la fe adquiere un matiz:

- a. Individual.
- b. Social.
- c. Esperanzador.



9. En el Nuevo Testamento uno de los fundamentos de la predicación de Cristo se centra en:

- a. La templanza.
- b. La fortaleza.
- c. La justicia.



10. La justicia de Dios se basa en:

- a. El amor.
- b. El castigo como purificación.
- c. La alianza.



[Ir al solucionario](#)

Resultado de aprendizaje 2:

Profundiza y ubica a la DSI en el ámbito de la teología y teología moral.

Para alcanzar el resultado planteado, usted profundizará en la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) desde sus fundamentos teológicos, reflexionando sobre su naturaleza como expresión auténtica del mensaje evangélico y su lugar específico dentro de la teología moral. A través de este aprendizaje, desarrollará una comprensión más profunda de cómo la DSI surge de la revelación divina, la tradición eclesial y el magisterio pontificio, permitiéndole reconocer la conexión intrínseca entre fe y compromiso social. Este conocimiento le capacitará para analizar críticamente los problemas sociales contemporáneos a la luz de los principios teológico-morales de la DSI, fortaleciendo así su formación integral y su capacidad para contribuir al bien común desde una perspectiva cristiana fundamentada.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Semana 3

Apreciado estudiante, en la unidad 2 y 3 nos adentraremos en el sentido histórico de la Iglesia, específicamente en las relaciones sociales que esta ha desarrollado para el bien común, así como ahondar en la teología y teología moral, la cual aborda puntos como la familia, el primer espacio donde el hombre debería aprender a ser humano. Luego se analizará a los grupos intermedios que están entre la familia y el Estado. Y ya, por último, hará una distinción entre ideologías y fe. Le invito a dar una lectura global y luego una lectura de cada subtema.

Puede avanzar en esta unidad con base a lo implícito en la guía.

Unidad 2. Realidad histórica de las relaciones sociales



Nota. Tomado de QUIMPER, FRANCE - September 19, 2017: Stained glass and canvas in the chapel of Cathedrale Saint-Corentin de Quimper. This is the is the seat of the Bishops of Quimper-Leon. Brittany, France [Fotografía], por nikolpetr, 2019, [Shutterstock](#), CC BY 4.0.

Antes de comenzar el estudio de esta segunda unidad, identifiquemos en nuestras vidas y en la sociedad local a la cual pertenecemos ciertos detalles. Al ir a nuestros trabajos, casas de estudios, casas de familiares, amigos, incluso al ir como turistas a otra localidad, encontramos que a la hora de comunicarnos con el otro existen diferencias marcadas de carácter, temperamento, cultura, y en ocasiones diferencias religiosas y políticas. A esto se le añade que en la actualidad la parte tecnológica pareciera tener un marcado dominio en la comunicación por medio de los dispositivos móviles con relación a la comunicación con el que está frente de mí.

Resulta que la historia nos ha enseñado que las civilizaciones, desde que existen como tal, mantienen parámetros conductuales como sociedad en los cuales se encuentran deberes y derechos tanto como ciudadanos, así como en la intimidad de un hogar, comunidad o institución. La Iglesia, desde sus inicios, se ha preocupado por insertar a las comunidades el concepto de la fraternidad para que sobre ella se muevan las personas, lo cual generará naciones más justas y caritativas.



¿Consideras que en la actualidad las personas actúan bajo este principio o estamos en una sociedad donde impera la indiferencia y la apatía hacia el otro? ¿Qué opinas al respecto?

2.1 Los padres de la iglesia

Se conoce por padres de la Iglesia a aquellos escritores de la Iglesia antigua desde san Isidro de Sevilla hasta san Juan Damasceno, pasando por personajes como san Agustín y san Ambrosio (Siglo II al siglo V D.C.) En ellos se reconoce la presencia de Dios por medio de la fe y el cultivo de esta a todos los cristianos de la época, siendo en sus escritos donde el pueblo encontraba el alimento para sustentar y acrecentar la fe, manifestándose, a su vez, la santidad de ellos en la coherencia de su existencia. Los Santos Padres son reconocidos como santos, porque a la fuerza de su palabra escrita y hablada unieron la coherencia de su vida, una profunda vida de oración a partir de la lectura y comentario de la Palabra de Dios. (Vergara, Rivas, Martínez y Rojas, 2001).

Ellos, en su momento, también dieron su aporte en el campo de la Doctrina Social de la Iglesia al extender la mano a los más indefensos de las sociedades e impulsar obras sociales como orfanatos, hospitales, entre otros.

¿A qué Padres de la Iglesia conoce usted? (No confundir con la palabra "Padre" que se aplica a los sacerdotes en la actualidad). Continuemos con el aprendizaje mediante la revisión de la infografía para indagar sobre estas importantes figuras que establecieron los fundamentos de la doctrina cristiana en los primeros siglos.

Los padres de la Iglesia

Estimado estudiante, en la presente tabla se indican los aportes que en su momento realizaron tanto los teólogos como los santos y los papas a lo largo de la historia con relación a la Doctrina Social de la Iglesia.

Tabla 2*Apporte de los teólogos, santos y papas a la DSi*

Grupos Históricos	Aportes a la DSi
Teólogos	Centraron sus aportes por medio de la escolástica con su gran figura: Sto. Tomás de Aquino. El recurso de la teología es la filosofía constituida por el Derecho Natural como exigencia que fluye de la Ley Natural. En la actualidad se distingue por su diálogo con otras disciplinas como las ciencias humanas en pro de la sociedad y su destino histórico.
Santos	En ellos se puede rescatar la creación de escuelas, hospitales, orfanatos, universidades, casas de ancianos y ayuda social movidos por el amor a Dios y a los hombres.
Papas	Desde finales del siglo XIX, los papas comenzaron a abordar frontalmente los problemas sociales derivados de la revolución industrial, la aparición del liberalismo, el capitalismo y el socialismo. De allí el nacimiento de una Doctrina Social más sistemática teniendo en la Rerum Novarum (1891) un hito en la concepción de una moderna DSi.

Nota. Adaptado de *Doctrina Social de la Iglesia* (p. 73), por Fornells, P., 2009, UTPL

Apreciado estudiante, en la tabla 2 se puede evidenciar el papel que han protagonizado los teólogos, los santos y los Papas a lo largo de la historia de la Iglesia en el tema de la Doctrina Social de la Iglesia y la importancia de estos aportes a lo que en la actualidad conocemos.

Es importante que revise bien el material más el texto de Manzone G, (2020) en su capítulo 4, apartado 4.3, sobre el testimonio apostólico. Partiendo de lo expuesto, le invito a reflexionar en base a unas preguntas que a continuación le haré:

¿Cuál cree usted que es la misión más trascendental de la Iglesia contemporánea?

¿Desea comprometerse con Cristo desde su realidad y por qué?

¿Se puede salvar una persona sino salva a los de su entorno?





Semana 4

Unidad 2. Realidad histórica de las relaciones sociales

2.2 La dignidad de la persona humana

2.2.1 Resistencia a la democracia totalitaria

Apreciado estudiante, le pregunto: ¿quién es el ser humano? Si usted se internaliza en su yo, se dará cuenta de que es un ser capaz de realizar grandes gestas, pero a la vez, capaz de lo peor.

Son diversas las definiciones que existen sobre el ser humano desde Sócrates, Platón y Aristóteles hasta nuestra actualidad, con conceptos enmarcados en lo biológico y tecnológico, pasando por los terrenos del relativismo y materialismo. Sin embargo, nos interesa la definición por excelencia y la que más enaltece nuestra dignidad: el hombre está hecho a imagen y semejanza de Dios. (Gén. 1, 26).

En este sentido, la visión de la “unidad integral” del hombre es precisamente la razón fundamental que ha permitido a la Doctrina Social de la Iglesia, después de más de una centuria, superar por la evolución del tiempo, escapar de la caída en el olvido y para preservar la capacidad de ser un punto de referencia vivo para interpretar la existencia y dignidad individual y social del hombre.

La visión antropológica de la Doctrina Social de la Iglesia se resume en la *Sollicitudo Rei Socialis* (SRS), en términos del “hombre creado por Dios a su imagen y redimido por la sangre de Jesucristo” (n. 29). Tal idea pretende poder explicar las conductas de los seres humanos por la exigencia del respeto de la dignidad humana. Y designa la vocación del hombre como un llamado a la perfección, a la semejanza de Dios y a seguir los pasos de Cristo. Somos conducidos al punto de apoyo de la proclamación cristiana con respecto a la



sociedad: es el principio de la dignidad de la persona humana (CDSI 105-159), en el que se contienen todos los demás principios (solidaridad, subsidiariedad, bien común) y encuentra su fundamento (CDSI 160-208).

Esta visión holística del hombre, se concibe con un esquema diferente, comenzando por el Vaticano II, donde ya subyace como un motivo importante para la *Rerum Novarum* (RN). La encíclica resume las implicaciones políticas de la dignidad humana: "El hombre precede al estado" (n. 6). El valor de los seres humanos es el estándar con el cual las instituciones políticas y legales deben ser evaluadas. La política y la ley deben servir a las personas. La persona nunca es simplemente un valor funcional, sino que posee un valor trascendente, no hipotéticamente subordinado a algún otro fin.

Este es el interés que guía a la RN en el tratamiento de la "cuestión del trabajador" en la sociedad industrial: salvaguardar la vocación integral del hombre trabajador, por un lado, frente al capitalismo liberal, que considera el trabajo del hombre solo como un aspecto económico y lo reduce a un mero elemento de libre mercado, por otro lado, en contra de la propuesta del socialismo marxista, que condujo igualmente –incluso por motivos y formas opuestas– a convertir al trabajador en un elemento de estructura económica, privándolo de la libertad personal y de significado de su dimensión subjetiva trascendental-teológica.

Le invito a ahondar este punto en el libro de Manzone G, (2020), capítulo 3, apartado 3.2, y a la vez responda de manera reflexiva a las siguientes preguntas:

¿Qué significa ser hijos de Dios y qué implicación tiene en nuestras vidas?



¿Qué naturaleza se adquiere?

¿Qué poderes se adquiere?

¿Qué hereda a partir de esa realidad?

Una vez reflexionadas estas preguntas, estará en capacidad de profundizar en el siguiente numeral.

2.2.2 Una tensión no resuelta

Estimado estudiante, ¿considera usted que el cristianismo tiene una visión de igualdad en la dignidad del hombre en la práctica o, al contrario, considera que la contemporaneidad es quien ha otorgado una perspectiva de igualdad en la dignidad humana a través de las políticas de algunas naciones? Con base en esta interrogante se sustenta este apartado.

Para profundizar sus conocimientos, le invito a revisar la siguiente presentación interactiva:

[Una tensión no resuelta](#)

2.2.3 Apelar al derecho natural y la historicidad de la dignidad humana

Al ser imagen y semejanza de Dios, nuestra dignidad se eleva de tal modo que somos poco inferiores a los ángeles y por ello Dios nos coronó de gloria y dignidad (Salmo 8,6). El respeto de unos con otros es de vital importancia por la dignidad que cada uno tenemos, por esa razón Jesús nos exhortó a amarnos los unos a los otros, dejando, por un lado, la otra frase de la antigüedad que decía no le hagas al otro lo que no te gusta que te hagan, es decir, más que coaccionar una acción negativa hacia el otro, Cristo nos invita a accionar nuestro bien hacia el otro por la dignidad de la cual somos partícipes.

A partir de este ideal recogido por el cristianismo, las naciones, sobre todo en el mundo occidental, han admitido en sus constituciones los derechos y deberes del hombre.

Una vez internalizado este punto, reflexione tomando en consideración la siguiente interrogante:



¿Cree usted que los derechos del ser humano son otorgados por el estado, la persona misma, la sociedad, la familia, las constituciones o por Dios?

El Papa Juan XXIII destaca el hecho de que la sociedad se ha vuelto cada vez más interconectada y las interrelaciones humanas están guiadas por una red de estructuras altamente complejas (*Mater et Magistra* n. 63-64). Llega a la conclusión de que la libertad humana es más dependiente y limitada por las organizaciones sociales, y que el proceso de complejidad social mina la confianza de las personas en su capacidad para asumir la responsabilidad de sus vidas. El proceso cuestiona la trascendencia de las personas, amenazando con subordinarlas a la dinámica de la organización social (MM 65-68).

En este contexto, MM propone el valor fundamental de la dignidad humana como el “fundamento, causa y fin” de todas las instituciones sociales. La nota distintiva del Papa es el énfasis en el hecho de que la dignidad humana solo puede existir dentro de un contexto conscientemente desarrollado de interdependencia humana. La posibilidad de evitar la instrumentalización por parte de las organizaciones es desarrollar estructuras que hagan que las personas interdependientes puedan controlar estos procesos juntos (MM 69-72).

En estos términos, la respuesta a los reclamos de la dignidad humana está claramente vinculada a la protección del bien común de todas las personas (n. 60). La encíclica lo describe en términos estructurales: no es la suma de los bienes de los individuos, sino una serie de condiciones sociales que facilitan la realización del bien personal por parte de los individuos (n. 65).

Estas condiciones son realidades culturales y organizativas. El Papa se mueve hacia una definición de la dignidad humana que implica condiciones estructurales y sociales. Se reconoce que:

1. La dignidad humana siempre está sostenida y limitada por las formas de vida social en que se encuentra.
2. Todos los argumentos sobre la fundación de la moralidad deben tener en cuenta el contexto social de la dignidad.
3. La respuesta a los derechos de las personas estará mediada cada vez más por estructuras sociales.

El problema central es la relación entre la dignidad humana y las estructuras sociales complejas e interdependientes: la tarea de proteger la dignidad humana en su contexto social está marcada por un pronunciado dinamismo. Los documentos futuros se caracterizarán por la creciente conciencia de la historicidad humana.

En esta perspectiva, el Concilio Vaticano II se mueve cuando considera las demandas de la dignidad humana que están históricamente condicionadas.

Comprender la relación entre el valor trascendente de las personas y la realización histórica de este valor lleva a la conclusión de que las implicaciones plenas de la dignidad de la persona no pueden conocerse ni afirmarse por separado de las condiciones concretas de una época histórica. Si las personas poseen un valor trascendente, entonces las estructuras de la organización social se enfrentan a los derechos necesarios para servir y proteger esta dignidad. El contenido preciso de estos derechos está históricamente condicionado. Es imposible especificar las condiciones de dignidad humana a priori. Cualquier justificación de reclamos particulares que les permita el estatus de derechos implica un criterio de juicio histórico.

El Concilio reconoce el desafío de la historicidad y aclara la validez de la tradición según la cual la obligación moral no es simplemente un problema de tendencia o prejuicio cultural. La presencia simultánea en la persona, del sentido del límite histórico y de la tendencia a la trascendencia, se convierte en el centro de la visión ética de la dignidad humana. Uno debe evitar absolutizar un valor histórico limitado o refugiarse en una trascendencia pura (GS nn. 13, 44).

La tensión descrita aquí es la fuente positiva de la capacidad personal para hacer historia y el resultado de esta habilidad. La existencia histórica requiere la presencia de estos dos polos: compromiso en limitado y condicionado, y trascendencia a lo absoluto. Sobre esta base se reafirma la dignidad humana. Los seres en los cuales estas tensiones están presentes son personas: no son parte de la máquina social ni de los dioses.

No se podría exigir, como lo recuerda una declaración del concilio vaticano II, Dignitatis Humanae (1965) frente al papa Pablo VI, una ausencia de coerción y opresión en términos de confesión y práctica religiosa (en otras palabras, la necesidad de libertad religiosa de conciencia) si, siendo el deber de buscar la verdad, uno no asumió la distinción entre el orden jurídico (que es el de las condiciones materiales diseñadas para dar forma y posibilitar la coexistencia y la misma identidad religiosa del sujeto) y el alcance del bien religioso-moral, que como tal es precisamente el referente específico de la libertad y solo por ella, como una modalidad trascendental y fundamental de la acción humana, puede ser reconocido.

2.2.4 La perspectiva teológica de la dignidad humana

Desde una perspectiva marcadamente teológica, Juan Pablo II profundiza la concepción de la dignidad humana y se pregunta qué puede hacer la Iglesia de modo específico para cooperar en la “promoción de hombres libres en una sociedad de libertad”. La pregunta surge de motivaciones teológicas fundamentales: el hombre “es el primer y fundamental camino de la Iglesia” (*Redemptor hominis*) y para esto “es necesario volver incesantemente en este camino y continuarlo siempre” (*Laborem exercens*).

El Papa Juan Pablo II proporciona una larga meditación sobre “el amor y la misericordia, que permiten a los hombres encontrarse en el valor que el hombre tiene, con la dignidad que le es propia” (*Dives in misericordia*, n. 14).

Juan Pablo II da gran énfasis a las necesidades no económicas del hombre, donde la Iglesia tiene una responsabilidad especial. La visión correcta del individuo y de su valor único forma el principio rector de la encíclica *Centessimus Annus* porque “el ser humano en la tierra es la única criatura que Dios quiere para sí” (n. 10). Sobre la base de la verdad sobre el hombre, se construye una jerarquía de derechos y su interpretación. Resulta, en particular, una comprensión inclusiva del contenido de los derechos humanos. “Todos estos derechos humanos en conjunto deben estar vinculados a la sustancia de la dignidad del ser humano, entendida en su totalidad y no reducida a una sola dimensión”.

Estimado estudiante, ahora le invito a observar el siguiente video para profundizar más en el tema de la dignidad humana: [La dignidad de la persona, a la luz de la DSI](#).

Distinguido estudiante, el video muestra cómo la dignidad de la persona es base fundamental en la DSI y por ende busca siempre ayudar a todos los individuos a crecer en este sentido, al igual que invita a los líderes políticos a velar por ello no solo en la constitución sino también en la práctica.

Puede reflexionar este numeral respondiendo lo siguiente:



¿Considera que se debe adoptar el aborto, la eutanasia y la pena de muerte en todos los países y así erradicar algunos males sociales?



Actividades de aprendizaje recomendadas

Para ahondar en esta unidad, le recomiendo realizar las siguientes actividades:

1. Por medio de un cuadro comparativo establezca 4 diferencias entre los padres apostólicos, los padres apologetas, los padres griegos y los padres latinos.

Nota: por favor, complete la actividad en un cuaderno o documento Word.

2. Lea y, profundice el [anexo 2](#) que aparece al final de la guía.
3. Consulte el apartado 3.1 del texto de Manzone, G (2020) para indagar más sobre la dignidad de la persona humana.
4. A continuación, se presenta la autoevaluación dos para que compruebe qué conocimientos fueron aprendidos en la unidad 2.



Autoevaluación 2

Instrucción: Para desarrollar el siguiente cuestionario, usted cuenta con una pregunta y tres opciones de respuesta, seleccione la que sea correcta.

1. Los padres que se caracterizaron por una gran presencia Dios, por medio de la fe y unos escritos inspiradores como alimento para acrecentar la fe, fueron:

- a. Los padres de la Iglesia.
- b. Los padres apostólicos.
- c. Los padres apologetas.

2. Los escritos de los padres apostólicos estaban centrados en:

- a. El magisterio y la ética.
- b. Lo moral y en la ética.
- c. Lo moral y en la doctrina.

3. Se considera como mayor representante de los padres apologetas a:

- a. Agustín.
- b. Taciano.
- c. Justino.

4. Los padres griegos profundizaron la alianza entre:

- a. La filosofía helenista y el Evangelio.
- b. La filosofía helenista y el misterio de la Trinidad.
- c. La filosofía socrática y el misterio de la Trinidad.

5. La Doctrina Social moderna de la Iglesia nace a finales del siglo XIX para abordar problemas sociales derivados de hechos como:

- a. La revolución industrial, el liberalismo, el capitalismo y el socialismo.
- b. La revolución francesa, el feminismo y la ideología de géneros.

- c. La revolución española y el machismo.
6. El capitalismo reduce al hombre a una visión:
- a. Económica y de libre mercado.
 - b. Sexual y de egoísmo supremo.
 - c. Ninguna de las anteriores.
7. El papa León XIII asoció los reclamos igualitarios de los movimientos democráticos con los libertarios de:
- a. La Revolución Industrial.
 - b. La Revolución Francesa.
 - c. La Revolución Liberal de Oporto.
8. El papa Pio XI rechazó la lucha de:
- a. Políticos.
 - b. Clases.
 - c. Los factores económicos.
9. La noción de justicia social como un principio regulador para las instituciones sociales se basa en:
- a. La creencia de que la dignidad humana es un asunto privado.
 - b. La creencia de que la dignidad humana es un asunto religioso.
 - c. La creencia de que la dignidad humana es un asunto social.
10. A partir del ideal cristiano las naciones occidentales admitieron en sus constituciones factores como:
- a. El respeto y tolerancia a las religiones.
 - b. Los derechos y deberes del hombre.
 - c. Las políticas sociales basadas en misiones.

[Ir al solucionario](#)



¡Felicitaciones! Ha podido realizar bien el trabajo de esta unidad, espero mantenga el mismo ánimo para profundizar en las siguientes unidades.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 5

Unidad 3. La sociedad



Nota. Tomado de *Familiensilhouette, die in einer modernen Stadt zusammen geht. Doppelbelichtung* [Fotografía], por KieferPix, 2020, [Shutterstock](#), CC BY 4.0.

3.1 La familia

Siempre habrá escuchado a lo largo de su vida académica que la familia es la célula fundamental de la sociedad y que su base debería estar conformada por madre, padre e hijos. La sociología afirma que la familia es una unidad social mínima constituida por las figuras mencionadas. Para el derecho, la familia es un pequeño grupo de personas unidas por el grado de parentesco, bien sea por consanguinidad, afinidad o parentesco civil.

Pero bajo la lupa de la fe, la familia va más allá, tiene un grado superior en la existencia humana y una misión de perfectibilidad en aras del amor.

3.1.1 El plan de Dios sobre el matrimonio y la familia

El Papa Juan Pablo II recogió en el documento pastoral *Familiaris Consortio* los principios fundamentales sobre el matrimonio y la familia en el año 1980. En este documento resalta el hecho de que, por el solo acto de amor en la creación, al ser los humanos, imagen y semejanza suya, somos capaces de conocer gracias a la inteligencia y capaces de crear gracias a la libertad.

En este sentido, señala que la existencia humana no solo se basa a nivel de la sexualidad, en la genitalidad, sino que abarca una dimensión psicológica y espiritual donde el amor y la entrega hacia el otro es fundamental. Es por eso que, el coito debe entenderse dentro del matrimonio a partir del compromiso conyugal, donde se funda una comunidad de amor y de vida.

A partir de este contexto, la nueva comunidad conyugal está llamada a procrear, a dar vida, así como Dios Padre desbordado de amor dio paso a la vida humana. Pero no todo debe quedarse en la pura procreación, se debe educar y guiar a los hijos a ser hombres y mujeres de bien.

Estimado estudiante, es oportuno este apartado para que lea el siguiente blog que le servirá para afianzar el conocimiento adquirido en este tema: [La familia en la doctrina social de la Iglesia](#).

Apreciado estudiante, con este blog se refuerza el hecho de que es en la familia donde se humaniza la persona y la sociedad, razón esta que nos invita a asentar en las familias los valores, las virtudes, la moral y la ética.

3.1.2 Misión cristiana de la familia

A continuación, en la siguiente infografía se expone a mayor profundidad la temática.

[Misión cristiana de la familia](#)



Semana 6

Unidad 3. La sociedad

3.2 La responsabilidad social del cristiano

El testimonio de la caridad, conduce a una novedad de vida “dentro” y no de relaciones sociales “externas”, ya que en estos pozos se juega el bien del hombre. Aquí está la necesidad de responder a las esperas y expectativas que esas relaciones plantean, como esperas y expectativas humanas.

En orden al compromiso en el trabajo colectivo y su discernimiento, el creyente se guía por la revelación bíblica que afirma el compromiso radical y original de la historia colectiva del hombre a través del pecado. Esta convicción de la fe no excluye la otra evidencia de que las instituciones públicas, reconocidas no solo como organizaciones externas, sino como resultado de prácticas sociales que median en la evidencia de valores, pueden realmente expresar, aunque sea parcialmente, casos de justicia divina.

Sobre el fondo de esta relación se coloca el empeño histórico-civil del cristiano, entendido a dilatar el espacio reconocido a las exigencias ético-ideales, a dilatarlo “prácticamente”, es decir, a nivel de órdenes concretamente vigentes dentro de la sociedad civil (CDSI n.40). Todo esto en la conciencia de que la verdad evangélica, dirigida a la libertad individual, y la praxis social, regulada por el bien común, no constituyen dos términos capaces de una confrontación inmediata.

Además, la relevancia de la dimensión práctica de la teología social empuja a actuar, a tomar decisiones concretas y no a huir a un mundo utópico, quizás aturdido por la aparente alternativa entre el optimismo acrítico de un desarrollo sin límites y el pesimismo resignado frente a los mecanismos difícilmente manejables. La relevancia de la perspectiva práctica requiere finalmente, enfrentar la realidad del mal y el sufrimiento humano encarnados en las instituciones sociales (pecado social y sufrimiento humano).

¡Excelente! Ahora avance en el siguiente numeral que menciona el espacio de acción social y sus elementos.

3.2.1 El espacio de acción social y sus elementos

3.2.1.1 El proyecto histórico-concreto y los diversos niveles de compromiso social

Se puede hablar de “ideología” en la relación fe-sociedad, a condición de que quede clara la trascendencia de la fe y de la caridad, que haya coherencia en los medios, fines y aspiraciones, y que se reconozca el carácter contingente e histórico, y, por tanto, también el pluralismo, de los proyectos sociales.

La ideología o proyecto histórico concreto, interpretando y determinando, en referencia a la situación histórica, las necesidades objetivas del bien común, ya proporciona una línea programática.

Continuemos con el aprendizaje mediante la revisión de la siguiente infografía:

[La relatividad](#)

3.2.1.2 Caridad social

Si la vida del cristiano está llamada a testimoniar la caridad de Dios, la acción social será una actividad de evangelización a través de la construcción de la convivencia, animada por la “caridad social” y verificada sobre la “racionalidad” de los sistemas institucionales, democráticos y pluralistas, a los cristianos son tenidos como miembros de la ciudad. La tarea del creyente es construir la ciudad terrenal, testimoniando, en una forma no retórica ni maximalista y con las obras, el amor incondicional de Dios para cada hombre (*Deus caritas est. 16 ss.*).

Si la acción social es informada por la luz y la fuerza del Evangelio, recibe una referencia interior a Dios. A través de esta referencia interior a Dios, posee una cualidad sacramental y está enraizado en su participación en la vida de Dios mismo y en el compromiso de corresponder con gratitud.

La acción social se vuelve solidaria con la visión escatológica de la esperanza, y el camino de su realización, que es la justicia, queda connotado por el amor que quiere que el otro sea y sea libre y reconocido incluso en las instituciones sociales (CDSI nn. 207-208). Esta es la base común de la vida social, a la cual el compromiso del cristiano da su contribución original basada en la verdad de la Revelación divina.

Se trata del otro que, si ante la justicia es cada uno, ahora se está atrapado en la relación de proximidad original, manteniendo la distancia correcta, es decir, la mediación institucional.

La caridad “social”, aunque enraizada y proveniente de un horizonte universal e incondicional, tiene su propia especificidad, que viene dada por la especificidad de lo social. En otras palabras, las formas y modalidades de su ejercicio no pueden reducirse a las de las relaciones interpersonales. Es la misma caridad, pero que declina de manera diferente, y que tiene que tratar con una objetividad y diversidad-conflictualidad, que de inmediato resisten o parecen antagónicas a la actitud de la caridad.

El sistema social implica, en términos de calidad ética y no solo de compromiso legal, una rica articulación de los modos de donación e intercambio. En este sentido, hablamos precisamente de reciprocidad limitada, y de diferenciaciones legítimas de hecho, las cuales contribuyen a la armonía ética del todo social y al desarrollo diferenciado que enriquece la calidad de los vínculos.

Por lo tanto, en muchas figuras sociales de la relación, puede ser dirigida por la caridad social, precisamente por la necesidad de poner un límite a la deriva destructiva y viscosa de la beneficencia. Con esto en mente, la limitada reciprocidad de la relación social, regulada por la ley, ciertamente logra una función subsidiaria en relación con la calidad ética de la donación.



Semana 7

Unidad 3. La sociedad

3.3 Las ideologías y la fe

Los cristianos deben estar pendientes y atentos de todo cuanto ocurre en la sociedad. De hecho, la participación activa en la política es una manera de servir al prójimo. Esto no es sinónimo de que deba pertenecer a un partido político, pero sí activarse en la causa social por medio de la política para así mejorar la situación socioeconómica.

Estimado estudiante, por ideología deducimos una filosofía u óptica política que motiva a un acto de tinte político, es decir, esta supone una percepción del mundo tales como el socialismo, capitalismo, feminismo, fascismo, sexism, etc. En este sentido, la siguiente infografía presenta las características propias de las ideologías en relación con la fe:

[Las ideologías y la fe](#)

La visión de las ideologías tiende a desviar el horizonte de una persona o sociedad por sus características, tal como lo hemos visto en la infografía. Comúnmente se originan con un buen fin, pero en el camino van desvirtuando dicho fin y al enlazarse con la fe se pierde por completo la percepción. En los hechos no es la fe la que nos separa o nos une, sino la fe ideologizada diversamente, es decir, la diversa identificación de fe e ideología. (Segundo, 1982).





Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado/a estudiante, le sugiero que realice las siguientes actividades, para afianzar los contenidos abordados.

1. A continuación, le invito a leer el [anexo 3](#), el cual se encuentra ubicado al final de la guía.
2. Asimismo, se presenta la autoevaluación tres para que compruebe qué conocimientos fueron aprendidos en esta unidad.



[Autoevaluación 3](#)

Instrucción: Para desarrollar el siguiente cuestionario, usted cuenta con una pregunta y tres opciones de respuesta, seleccione la que sea correcta.

1. En el documento pastoral Familiaris Consortio se resaltan aspectos importantes de la familia, pero en relación con la sexualidad menciona lo siguiente:
 - a. La existencia humana no solo se basa a nivel de la sexualidad en lo físico, sino que abarca una dimensión material donde la individualidad es lo más importante.
 - b. Ninguna de las anteriores.
 - c. La existencia humana no solo se basa a nivel de la sexualidad en la genitalidad, sino que abarca una dimensión psicológica y espiritual donde el amor y la entrega hacia el otro es fundamental.
2. La familia está llamada a:
 - a. Procrear, a dar vida por medio del puro placer sexual y a la educación de los padres.
 - b. Procrear, a dar vida por medio de las individualidades.
 - c. Procrear, a dar vida por medio del amor y a la educación de los hijos.

3. La siguiente frase expresada por el papa Pablo VI: "El dominio del instinto mediante la razón y voluntad libre impone una ascética (esfuerzo). Esta disciplina, lejos de perjudicar el amor conyugal, le confiere un valor humano más sensible", la redactó en la encíclica:



- a. Humanae Vitae.
- b. Ecclesiam Suam.
- c. Populorum Progressio.

4. La acción social debe considerar subsistemas tales como:



- a. Lo religioso y lo étnico.
- b. Lo económico, lo político y lo sociocultural.
- c. Las ideologías.



5. La vida del cristiano está llamada a testimoniar la caridad de:



- a. El magisterio.
- b. Dios.
- c. El Clero.



6. La tarea del creyente es construir la ciudad terrenal testificando:



- a. El amor incondicional de Dios por cada hombre.
- b. El amor condicionado de Dios por cada hombre.
- c. El amor incondicional de la jerarquía eclesiástica.

7. El sistema social implica en términos de calidad ética:

- a. Una rica articulación de códigos y números.
- b. Una rica articulación de leyes y normas.
- c. Una rica articulación de los modos de donación e intercambio.

8. El liberalismo capitalista es una ideología:

- a. Antigua.
- b. Actual.
- c. Futura.

9. La distinción entre las ideologías principales con las corrientes que de ellas se derivan hacen mención a:

- a. Las ideologías y corrientes históricas.
- b. La ideología de la fe.
- c. Las ambigüedades de las ideologías.

10. El defender como evidente temas discutibles o falsos es un aspecto:

- a. Negativo de las ideologías.
- b. Positivo de las ideologías.
- c. Matizado de las ideologías.

[Ir al solucionario](#)



¡Felicitaciones! Ha podido realizar bien el trabajo de esta unidad, espero mantenga el mismo ánimo para profundizar en las unidades correspondientes al segundo bimestre.

Resultado de aprendizaje 1 y 2:

- Reflexiona y aplica a tu vida personal y social el contenido del Evangelio.
- Profundiza y ubica a la DSI en el ámbito de la teología y teología moral.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 8

Actividades finales del bimestre

Debe recordar lo siguiente:

La actividad suplementaria estará habilitada en la semana 7 y 8 para quienes no pudieron participar de la videocolaboración. La descripción de esta actividad la puede encontrar en el plan docente.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado/a estudiante, le animo a completar las actividades recomendadas descritas a continuación:

1. Estudie los temas de la primera unidad como preparación para la evaluación presencial.
2. Realice una lectura general sobre el tema: Origen y fundamentos de la Doctrina Social de la Iglesia.
3. Estudie los temas de la segunda y tercera unidad como preparación para la evaluación presencial en la guía.
4. Realice también una lectura general sobre los temas: La dignidad de la persona humana, la responsabilidad del cristiano y el espacio de acción social y sus elementos.



Segundo bimestre



Resultado de aprendizaje 3:

Distingue e investiga el papel de la Iglesia frente a lo social.

Para alcanzar el resultado planteado, usted distinguirá e investigará el rol histórico y actual que la Iglesia ha desempeñado frente a las cuestiones sociales. A través de este aprendizaje, desarrollará una comprensión crítica de las diversas intervenciones eclesiales en materia social a lo largo de la historia, identificando sus fundamentos doctrinales, motivaciones pastorales y expresiones concretas. Este conocimiento le permitirá analizar cómo la Iglesia ha respondido a los desafíos sociales de cada época, reconociendo tanto sus aportaciones positivas como sus limitaciones. Asimismo, será capaz de valorar el papel profético y transformador que la comunidad eclesial está llamada a ejercer en las sociedades contemporáneas, comprendiendo la relación entre el anuncio del Evangelio y el compromiso por la justicia, la paz y la dignidad humana en todos los ámbitos de la vida social.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Semana 9

Este segundo bimestre iniciará con la cuarta unidad: Posición de la Iglesia frente al conflicto y a la violencia. La discusión de esta unidad versa sobre todo en temas como el pecado social, la opción preferencial por los pobres y el tema del conflicto y la violencia como parte de los puntos de interés en la Doctrina Social de la Iglesia.

En la quinta unidad se va a abordar un aspecto de importancia contemporánea como lo es el Evangelio de la Creación que se basa en la cuestión ecológica. En ambas unidades iremos paso a paso tratando cada aspecto para ir generando ideas, conceptos y definiciones, los cuales nos darán una visión amplia sobre la realidad social actual y el papel de la Iglesia en ellos.

Unidad 4. Posición de la iglesia frente al conflicto y la violencia

Estimado estudiante, en la unidad 4 se explicará todo lo relacionado con los diversos conflictos sociales que, durante muchos siglos y en particular en nuestra época, han azotado al mundo. Aspectos como el pecado social, donde la responsabilidad del cristiano es fundamental para buscar la mejora de una sociedad esclavizada por tantos vicios. También un asunto propio de la unidad es la opción preferencial por los pobres y desprotegidos de las sociedades. Al mismo tiempo veremos cómo la Iglesia ayuda a la humanidad no solo en estos aspectos, sino también en sosegar los conflictos y la violencia a nivel mundial.



Nota. Tomado de *Hamburg, Germany - July 07, 2017: Fire in the street at the G20 summit in Hamburg 2017* [Fotografía], Por Kimm Otto, 2017. [Shutterstock](#), CC BY 4.0.

Siempre se ha considerado que el pecado es personal. Pues bien, en este primer tema de la unidad se muestra la responsabilidad social frente a determinados pecados y las maneras como se introducen y forman estructuras difíciles de vencer.

La Iglesia basa en la caridad su doctrina, ya que así lo ordenó Nuestro Señor Jesucristo tanto con sus palabras como con sus hechos. No se puede andar por el mundo como cristianos, promoviendo en nuestras convivencias familiares, educativas y laborales la violencia, la falta de caridad y el egoísmo. El testimonio de vida de cada uno es fundamental para ir cimentando desde nuestro entorno, un mundo donde la caridad sea el motor del mismo.

4.1 El pecado social

Hablar de pecado social es mencionar al pecado, pero en una dimensión general, en donde el pecado individual se apodera de todo un entorno social, institucional y estatal, logrando una confusión acentuada en un colectivo entre lo bueno y lo malo, lo ético y lo antiético. Por la gracia perdida, el ser humano es más propenso a caer en el mal y le cuesta mucho encaminarse por las vías del bien y de la gracia.

Vivimos en una sociedad que desde niños nos enseña a ser egoístas y narcisistas, ya que en la niñez se nos hace ver que somos el centro de la vida de quienes nos crían. Llámense padres, tíos, abuelos, etc., por lo tanto, el ego se va levantando de una manera errónea. Si bien es cierto, que es necesario formar a los niños con amor y en un ambiente donde se sientan a gusto para cimentar en ellos una autoestima elevada, también es cierto que hay que tener prudencia y sabiduría en este sentido, ya que se cae en lo que venimos mencionando, es decir, en hacer de ellos unos seres potencialmente narcisistas y egoístas.

A nivel teológico, se ha conceptualizado al pecado social bajo diversas ópticas que nos dan una idea del impacto de este en nuestras vidas a nivel personal y social. Algunos teólogos definen el pecado social como un objeto: "es una mala acción de una persona o personas que toca la vida de la sociedad y daña el bien común. Libertad y fraternidad" (Manzone, 2020).

La acumulación de pecados individuales va despertando un mal colectivo que se inserta, incluso, en leyes y estructuras sociales, lo cual ocasiona caos social y desesperanza en las naciones.

El Papa Juan Pablo II, en la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, hace un llamado para comprometernos con la causa del desarrollo, la cual comprende erradicar las estructuras del pecado.

"La Iglesia tiene confianza en el hombre, aun conociendo la maldad de que es capaz... Hay en la persona humana una bondad fundamental porque es imagen de su creador... por lo tanto, no se justifica ni la desesperación, ni el pesimismo, ni la pasividad. Todos estamos llamados, más aún, obligados, a afrontar este tremendo desafío. Cada uno está llamado a ocupar su propio lugar en esta campaña pacífica que hay que realizar con medios pacíficos para conseguir el desarrollo en la paz" (SRS 47).

En este sentido, se puede afirmar que esta realidad está fuera de la conciencia de los individuos, ya que estas se concretan en leyes y situaciones dañinas. La persona, sin darse cuenta, cae en este juego y desvía la atención de lo que dictan las leyes naturales y pasa a ser parte de este mal.

4.2 Las estructuras del pecado

Bien es sabido que las estructuras como tal no son pecaminosas, ya que no son sujetos morales, no tienen conciencia ni libertad. Estas estructuras, sin embargo, marcan a las personas para bien o para mal. Las personas bajo una formación moral bien acentuada son las que, normalmente, no se dejan llevar por estas estructuras.

Tenemos casos como el capitalismo, el cual no nace de una economía inevitable, sino de situaciones históricas y sociales distantes. Lo mismo sucede con el socialismo y el comunismo, los cuales no terminan de dignificar a las personas en las distintas sociedades en donde se aplican, más bien se terminan convirtiendo en estructuras que llevan a los individuos a pecar bien sea por sobrevivencia o por temas de hedonismo, consumismo o materialismo.

Es por ello que el entorno social sí influye en la persona, configurándolo para actuar bien o mal. Si este entorno se fundamenta en el pecado, seduce al individuo a hacer el mal y a múltiples formas de idolatría como el culto a la tecnología, el dinero, el sexo, entre otros. En la Sollicitudo Rei Socialis se expresa lo siguiente:

“Son la suma de factores negativos que actúan contrariamente a una verdadera exigencia del bien común universal... se fundan en el pecado personal, están unidas siempre a actos concretos de las personas que las introducen y hacen difícil su eliminación. Estas mismas estructuras se refuerzan, se difunden, y son fuente de otros pecados, condicionando así la conducta de los hombres” (SRS 36).

De esta manera, el entorno cultural pasa a ser la plataforma del pecado, incluso si el pecado es voluntario. Cada sociedad está contaminada por la idolatría y la culpa, facilitando los medios por los cuales estas acciones inicialmente individuales se institucionalizan y blindan a nivel civil.

Con base en esto, reflexione sobre la siguiente pregunta:



¿Qué responsabilidad tiene Ud. frente a las estructuras de pecado?



Semana 10

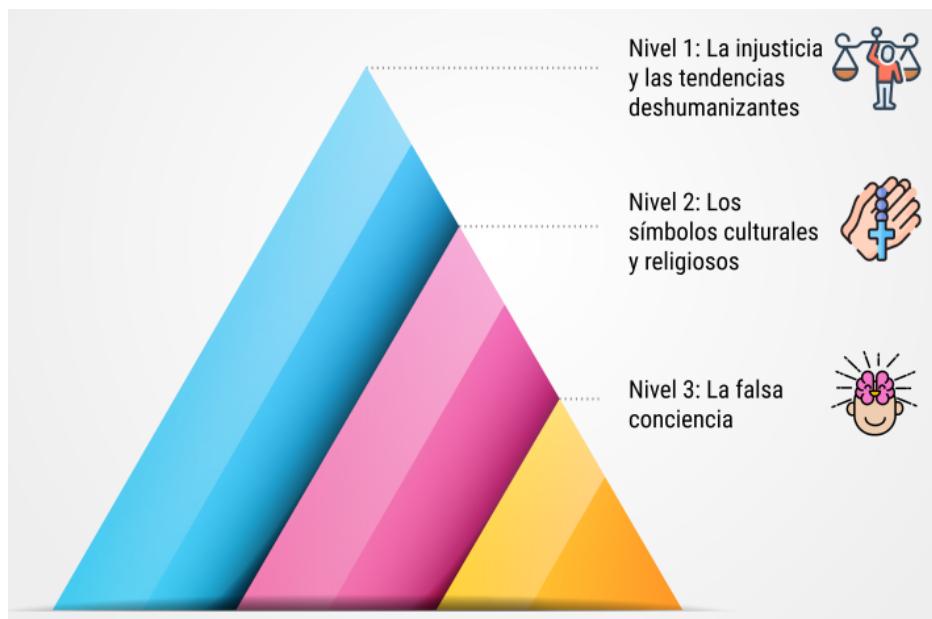
Unidad 4. Posición de la iglesia frente al conflicto y la violencia

4.3 Los diferentes niveles

Estimado estudiante, en esta semana seguimos ahondando en el pecado social, pero ahora en los diferentes niveles que este presenta. Le invito a revisar la siguiente figura, que ilustra estos tres niveles.

Figura 2

Los tres niveles del pecado social



Nota. Adaptado de *Libertad y Fraternidad* (p. 93), por Manzone, G., 2020, EUNSA

La comprensión de estos tres niveles resulta crucial para analizar las dinámicas de deshumanización presentes en las sociedades contemporáneas. A continuación, encontrará la descripción de cada nivel:

Se menciona que el primer nivel de pecado social es la injusticia y las tendencias deshumanizantes, ejecutadas en las instituciones que representan la vida de colectivo, perjudicando a un sinfín de individuos sin una conciencia absoluta de tal realidad. Esto se explica por el hecho de que las contradicciones, que están dentro de las instituciones, permanecen ocultas y solo después de un largo tiempo aparecen los efectos negativos, que no son reconocidos inmediatamente como efectos del sistema. (Manzone, 2020).

El segundo nivel hace referencia a los símbolos culturales y religiosos que intervienen en la imaginación y son defendidos por la sociedad, que legalizan y sustentan las instituciones inicuas, acrecentando el daño a las personas que por razones diversas viven en ignorancia. Estos sistemas simbólicos son ideologías.

Como tercer nivel tenemos a la falsa conciencia originada por estas instituciones e ideologías, por medio de la cual las personas se envuelven masivamente en hechos devastadores como si hubieran actuado de manera correcta. En este nivel la conversión del pecado social se define en las decisiones colectivas generadas por una conciencia distorsionada (Manzone, 2020). Todo esto acrecienta las diferencias y la deshumanización de las corrientes mencionadas.

Distinguido estudiante es apropiado este apartado para que observe el siguiente video que le servirá para afianzar el contenido abordado en esta semana: [¿Qué son los pecados sociales? ¿Según la iglesia católica?](#)

Distinguido estudiante, en este video ha observado la razón por la cual no hay que normalizar lo que a diario vemos en la sociedad en relación con conductas y comportamientos sociales, ya que estos se derivan de las miserias humanas y van destrozando de a poco a los individuos y a las instituciones de un estado.



Semana 11

Unidad 4. Posición de la iglesia frente al conflicto y la violencia

4.4 Opción preferencial para los pobres

¿Qué entiende Ud. por pobreza? Seguramente tiene una definición adecuada. Este término puede tener muchos significados: pobreza material, pobreza moral, pobreza de espíritu, marginación, miseria. ¿Qué tipo de pobreza considera Ud. más tiene su sociedad?

La Iglesia, al mencionar la opción preferencial por los pobres, hace énfasis a la pobreza material y todo cuanto se desprende de ella, como la desnutrición, ignorancia, exclusión, injusticias, etc.

En el año de 1979, la reunión de la CELAM en Puebla hizo especial referencia a los pobres de manera comprometida.

"Hacemos nuestro el clamor de los pobres. Asumimos con renovado ardor la opción preferencial por los pobres del Evangelio, en continuidad con Medellín y Puebla. Esta opción, no exclusiva ni excluyente, iluminará, a imitación de Jesucristo, toda nuestra acción evangelizadora" (SD 296).

El amor de Dios es para todos, pero hay una cierta preferencia por los más débiles y sencillos, como ya lo decía san Pablo: "Dios ha elegido lo que el mundo tiene por necio con el fin de avergonzar a los sabios y ha escogido lo que el mundo tiene por débil para avergonzar a los fuertes" (1 Cor 1, 27). Esta preferencia es propia de un buen padre que, al ver a uno de sus hijos más indefenso, se aboca más hacia él para que, en medio de la difícil situación en que viva, se sienta protegido y pueda salir adelante.

4.5 La caridad como una forma de la misión de la iglesia

4.5.1 Testimonio de caridad y elección preferencial de los pobres

Por caridad podemos entender que de situaciones difíciles nace una solución, pero sin duda, que más allá de eso, la caridad se refiere a la esencia o contenido del evangelio, Dios se dona a nosotros incondicionalmente. Ese rasgo fundamental del Dios amor se convierte en el objeto de la misión evangelizadora de la Iglesia y su entorno ético, por esa razón la mirada de la Iglesia va dirigida de manera especial a los problemas radicales de la vida civil.

Continuemos con el aprendizaje mediante la revisión de la siguiente infografía:

[Testimonio de caridad y elección preferencial de los pobres](#)

Es momento de reflexionar sobre lo leído. Le invito a pensar con base en las siguientes preguntas:

- ¿Hay algún sector de la sociedad que se beneficia con las injusticias?
- ¿Usted puede cambiar en algo estas injusticias con los más débiles, así sea con pequeñas acciones?
- ¿Es Ud. un pobre a nivel material?

Le invito ahora a leer el siguiente artículo "[La opción preferencial por los pobres y la virtud de la caridad](#)" y así sustentar aún más la información de esta semana.

Apreciado estudiante, en el artículo que acaba de revisar, podrá concluir que sin dudas algunas la opción preferencial por los pobres es fundamental en la Doctrina Social de la Iglesia, de la mano con la caridad, tanto en la pobreza material como en la pobreza espiritual y de valores.

Pasemos al siguiente numeral.



Semana 12

Unidad 4. Posición de la iglesia frente al conflicto y la violencia

4.6 El conflicto y la violencia

Nuestro mundo ha sufrido de un mal que destruye sus bases más íntimas a lo largo de la historia, como lo es el conflicto y la violencia. Conflictos siempre habrá por lo complicadas que son las relaciones humanas y diplomáticas, pero cuando el conflicto pasa a niveles de violencia, el problema se acentúa. Un rasgo importante es que la violencia no solo se vive en acciones violentas. También se vive en situaciones, como ser: injusticia, insalubridad, maltrato psicológico, desnutrición, etc. Estas situaciones pasan muchas veces desapercibidas porque son del diario vivir y nos hemos acostumbrado a estar con ellas.

Por conflicto entendemos el choque fundamental de intereses, de valores, de objetivos. Y por violencia, la exaltación de la fuerza con efectos desintegradores sobre una de las partes (Fornells, 2009).

Estimado estudiante, en la siguiente tabla podrá profundizar de manera esquemática en los distintos tipos de violencia que existen y se implican mutuamente.



Tabla 3
Tipos de violencia

Tipos de violencia	Fundamento
Estructural	Es la que se desarrolla en medio de acosos y agresiones a grupos humanos, como en el caso de los países subdesarrollados.
Subversiva	Es el resultado de la estructural que va en busca de cambio radicales por medio de las armas como el caso del terrorismo, guerrillas, secuestros, entre otros.
Repressiva	Es la consecuencia de la subversiva, es decir, la ejercida por los policías, el ejército, jueces, etc. y esta a su vez fortalece la violencia estructural.

Nota. Adaptado de *Doctrina Social de la Iglesia* (p. 104), por Fornells, P. 2009, UTPL.

Distinguido estudiante, como ha podido ver en la tabla, estos tipos de violencia se vuelve una especie de círculo vicioso o espiral de violencia, ya que una es consecuencia y origen de la otra.

4.6.1 Posición de la Iglesia frente al conflicto y a la violencia

La iglesia está al tanto de que el mundo ha institucionalizado el conflicto y la violencia, lo vemos en el estado, en la economía, en las ideologías y en todos los ámbitos de orden político. En base a esto, la Iglesia, en su Doctrina, también alza su voz y lo plantea en la siguiente infografía:

[Posición de la Iglesia frente al conflicto y a la violencia](#)

En este sentido, la Iglesia tiene un rol determinante en el debate público, de manera que la violencia, el conflicto y otras dimensiones de la vida cotidiana mejoren y sirvan para dignificar a las personas y preservar el bien común.

El enfoque de la discusión no debería ser si la Iglesia debiera entrar en los asuntos públicos, sino cómo realizar formas sabias de compromiso político por parte de las religiones (Manzone, 2020).

Las iglesias no existen para simplemente alentar la participación en la política. Como comunidades religiosas, tienen fines religiosos que trascienden los bienes que se pueden realizar políticamente: la adoración de Dios como respuesta a las preguntas humanas más profundas sobre el significado de la vida, el trabajo, el amor y la muerte, nutriendo los valores y virtudes, que permiten a las personas vivir de acuerdo con ese significado (GS 42). Sería un error juzgar la vitalidad de las comunidades religiosas en términos de su contribución a la sociedad civil. No obstante, la fe religiosa tiene consecuencias para toda la vida humana. “La tarea de la iglesia está mediada porque depende de ella contribuir a la purificación de la razón y al despertar de las fuerzas morales, sin las cuales no se construyen estructuras justas, ni pueden funcionar durante mucho tiempo” (Deus caritas est n. 29).

En última instancia, la Iglesia puede jugar papeles públicos legítimos en sociedades pluralistas, valorando la libertad de tres maneras: la primera es ingresar a la esfera pública para proteger no solo la libertad religiosa de la Iglesia, sino también de todos los ciudadanos, creyentes y no creyentes.

El segundo: a través de la entrada a la esfera pública, la Iglesia cuestiona y disputa la autonomía legal absoluta de las esferas seculares y sus demandas de organizarse sin tener en cuenta consideraciones morales. El tercero se realiza cuando la comunidad religiosa ingresa al debate público para proteger el mundo de la vida de la penetración legal o administrativa del estado.

En otras palabras, el papel activo de la Iglesia en la vida pública debe pensarse en la sociedad civil en lugar de hacerlo a través del control religioso del estado. La contribución de la Iglesia se basa en el discurso civil sobre el significado y la esperanza de nuestra existencia común, más que en la imposición de tales significados y esperanzas a través del poder del estado, la burocracia administrativa o el mercado. Esto se debe a la importancia de la sociedad civil como la esfera que genera significado y que debe ejercer el control crucial del creciente poder de los estados, las burocracias y los mercados.

Las comunidades religiosas pueden desempeñar un papel importante en el apoyo y el fortalecimiento de la vida pública sin controlar o ser controlados por el estado. La publicidad pública es más amplia que la esfera del estado e incluye las actividades de todas las instituciones que forman la sociedad civil. La influencia de la religión en el estado será indirecta a través de la influencia en las múltiples comunidades e instituciones de la sociedad civil y mediante la auto comprensión cultural de los ciudadanos: discusiones informales sobre problemas políticos, campañas electorales y políticas, lobbies y oposición en ciertos casos.

La resistencia a las restricciones sobre el papel público de la religión fue la mayor fuerza para la democratización de los regímenes autoritarios. Tanto en los países orientales como en los latinoamericanos y en Asia, las religiones contribuyeron a fortalecer a la sociedad como espacio libre gracias al control autoritario del aparato estatal.



Le invito a leer desde la página 431 hasta la 434 del texto de Manzone, G (2020) y profundizar en el tema.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 13

Unidad 4. Posición de la iglesia frente al conflicto y la violencia

4.7 La buena reciprocidad de la justicia

El amor ha sido siempre la sustancia del comportamiento ético del cristianismo, ya que es la columna vertebral de la naturaleza del hombre. El amar al prójimo como a uno mismo debe ser la premisa principal de todo buen cristiano. Es así como la justicia no debe simplificarse a una normativa de equivalencia-reciprocidad configurada en el intercambio entre dar y recibir.

La justicia debemos verla como una virtud establecida por el amor de Dios y no como un elemento más de imposiciones sociales para dar a cada quien lo que merece y así establecer un orden social. El amor al prójimo siempre debe prevalecer en todos los actos cristianos, razón por la cual, la justicia debe encaminarse en este sentido.

La simetría es fundamental en la convivencia social y en la doctrina católica, ya que aparte de lograr equilibrio, también otorga una acción de bien hacia el otro, un reconocimiento hacia el prójimo como un ser digno y trascendente.

“La reciprocidad de la justicia (regla de oro) no solo ordena la simetría del dar y del recibir, el *do ut des*, sino una acción hacia los demás que tiene como objeto nuestro deseo, es decir, el deseo de ser reconocido absolutamente” (Manzone, 2020).

Es por ello, estimados, que en la justicia debemos ver un camino y no un fin para lograr la concordia, el bien entre los hombres y sociedades, donde la fraternidad sea parte del día a día en medio de las leyes y normas. Al dar a cada quien lo que merece según sus actos es justicia, pero no se puede quedar en el solo acto de dar, sino también en lo que recibimos por nuestras acciones y ver que, así como la justicia puede ser implacable con el otro, también lo puede ser con uno mismo, por lo tanto, el tratar al otro como se quiere que se me trate es de vital importancia. El ponerse en la posición del otro es importante y así no se cae en una justicia ciega e impía.

4.7.1 El regalo como deuda, y la justicia como deuda mutua

Le invito a revisar la presentación interactiva, donde usted podrá indagar sobre la justicia como un catalizador del bien individual y social.

[El regalo como deuda, y justicia como deuda mutua](#)

4.7.2 Una justicia reorientada por el amor

Apreciado estudiante, en la figura 3 podrá ver de manera esquemática cómo la justicia debe dar un vuelco en la sociedad contemporánea en torno al amor y así forjar hombres y sociedades donde la fraternidad es parte fundamental del diario vivir.

Figura 3

Justicia y amor



Nota. Adaptado de *Libertad y Fraternidad* (p. 121), por Manzone, G., 2020, EUNSA

Sin duda que la justicia, al igual que el resto de las virtudes, no pueden lograr mayor crecimiento en las personas, si no van acompañadas por la caridad y el amor. Ya lo decía san Pablo: “Aunque yo hablara todas las lenguas de los hombres y de los ángeles, si no tengo amor, soy como una campana que resuena o un platillo que retiñe” (1Cor 13, 1). El respeto, el apoyar al otro y la dignidad de los seres humanos son pilares esenciales en la justicia, sin embargo, la Doctrina Social de la Iglesia sigue haciendo hincapié en la caridad y el amor como parte de la justicia porque de lo contrario se pueden cometer injusticias en nombre de leyes carentes de humanidad y esto a la larga desencadena actos de violencia, atropellos y conflictos sin límites.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Para consolidar los aprendizajes de esta unidad, le recomiendo desarrollar las siguientes actividades.

1. En una infografía, desarrolle de manera creativa cómo el pecado social puede desencadenar conflictos y violencias y el papel protagónico de la Iglesia por mejorar estas realidades.

- Realícelo de manera clara y pertinente, teniendo objetividad en los argumentos
- Puede consultar distintas fuentes bibliográficas, para profundizar en la relación existente entre el proceso catequético y la enseñanza religiosa escolar. Puede revisar comprensiva y minuciosamente el [anexo 4](#). Realice un breve análisis de cada punto.

Nota: por favor, complete la actividad en un cuaderno o documento Word.

2. A continuación, se presenta la autoevaluación cuatro para que compruebe qué conocimientos fueron aprendidos en esta unidad.



Autoevaluación 4

Instrucción: Para desarrollar el siguiente cuestionario, usted cuenta con una pregunta y tres opciones de respuesta, seleccione la que sea correcta.

1. Cuando se habla del pecado a nivel institucional, estatal y colectivo se hace referencia a:
 - a. El pecado social.
 - b. El pecado individual.
 - c. Los pecados capitales.

2. El papa Juan Pablo II hizo un llamado a comprometernos con la causa del desarrollo, la cual comprende erradicar las estructuras del pecado. Ese llamado lo realizó en la encíclica:



- a. Sollicitudo Rei Socialis.
- b. Fides et Ratio.
- c. Redemptor Hominis.

3. En el primer nivel del pecado social está:



- a. La falsa conciencia originada por instituciones inicuas e ideologías.
- b. La injusticia y las tendencias deshumanizadoras.
- c. Los símbolos culturales y religiosos que legalizan instituciones inicuas.



4. La falsa conciencia es la característica principal del:



- a. Pecado del segundo nivel.
- b. Pecado del primer nivel.
- c. Pecado del tercer nivel.



5. Cuando en la DSI se habla de la pobreza material, la desnutrición, la ignorancia, la exclusión, las injusticias, entre otras, se refiere a:



- a. La opción preferencial por los pobres.
- b. Opción preferencial por los laicos.
- c. Opción preferencial por los niños.

6. La caridad se refiere en su esencia a:



- a. La Doctrina
- b. El Evangelio.
- c. Al Magisterio.

7. Los tipos de violencia son:

- a. Estructural, pasiva y mediática.

- b. Estructural, subversiva y represiva.
 - c. Mediática, subversiva y represiva.
8. Según la DSI es necesario reconocer el conflicto, ya que eso es:
- a. El punto de partida para poder atacar un mal.
 - b. El punto de partida para hacer más daño.
 - c. El punto de partida para generar otros conflictos.
9. Por la justicia se logra:
- a. Templanza y prudencia.
 - b. Fe y esperanza.
 - c. Equidad y caridad.
10. La DSI señala que la justicia exige:
- a. Anuncio y denuncia.
 - b. Proyección y sustento.
 - c. Respeto y apoyo.

[Ir al solucionario](#)



Ha terminado la unidad 4, le animo a seguir adelante con la misma responsabilidad y dedicación con que ha asumido esta asignatura, ahora a estudiar la unidad 5. ¡Muchos éxitos!

Resultado de aprendizaje 4:

Asume tu papel y compromiso de ser corresponsable en el cuidado de la obra de la creación.

Para alcanzar el resultado planteado, usted asumirá con plena conciencia su papel y compromiso como corresponsable en el cuidado de la obra de la creación. A través de este aprendizaje, desarrollará una comprensión profunda de la visión cristiana sobre la creación como don divino y tarea confiada a la humanidad, reconociendo las implicaciones éticas, espirituales y prácticas que conlleva esta responsabilidad compartida. Este conocimiento le permitirá analizar críticamente las problemáticas ambientales actuales desde una perspectiva integral que vincula la fe con la ecología, capacitándole para promover acciones concretas que contribuyan a la preservación del medioambiente. Asimismo, podrá reflexionar sobre sus propios hábitos de vida y consumo, transformándolos en coherencia con una espiritualidad ecológica que respeta y celebra la obra creadora de Dios, y que se compromete activamente con el desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

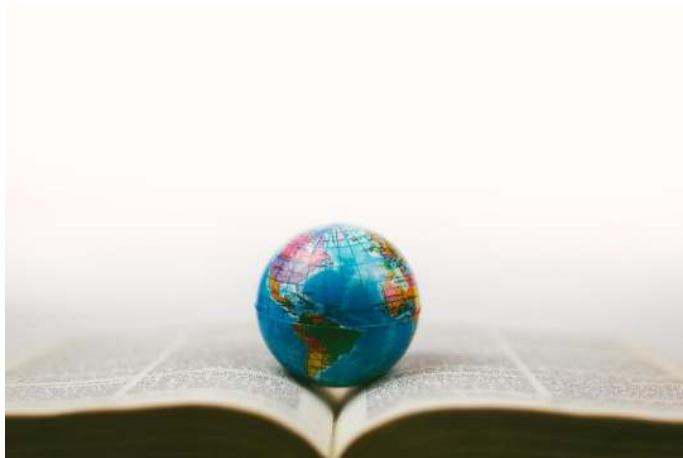
Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Semana 14

Estimado estudiante, en esta última unidad se abordará el tema del evangelio, de la creación y la importancia que esta tiene en la vida no solo del cristiano, sino de toda la humanidad. Por medio de las lecturas de la guía, del texto complementario, más los anexos y la autoevaluación, podrá ahondar en la cultura junto al evangelio y el tema ecológico.

Unidad 5. Cultura y evangelio



Nota. Tomado de *soft focus vintage globe with open Bible and magnifying glass, a missions concept* [Fotografía], por Jantanee Runpranomkorn, 2019, [Shutterstock](#), CC BY 4.0.

5.1 Definición de cultura

Apreciado estudiante, le invito a reflexionar con base en estas preguntas:



¿Qué es para usted la cultura? ¿Es lo mismo cultura, cultivo y culto? ¿Se considera una persona con cultura? ¿Guarda relación la cultura con el evangelio?

Podrá observar que existen diferentes y variadas culturas. La cultura como tal no existe, sino que cada región o pueblo posee su propia cultura. ¿Usted considera que en Ecuador hay una cultura homogénea o hay varias culturas dentro de la misma nación, como por ejemplo una cultura propia de la sierra, una propia de la costa y así en cada región? Dicho sea de paso, la cultura no queda anclada en el tiempo, evoluciona tal como evolucionan las especies y los mismos seres humanos. La cultura del antiguo Egipto, por ejemplo, no es la misma del actual Egipto, a pesar de tener sus raíces en la antigüedad.

En este sentido, podemos señalar que la cultura es el modo como se comporta y como piensa la gente en sus relaciones sociales (Fornells, 2009) y también, como ese conjunto complejo que abarca los conocimientos, las creencias, el arte, el derecho, las costumbres y los demás hábitos y aptitudes que el hombre adquiere en cuanto miembro de una sociedad (Fornells, 2009).

5.2 Pluralismo, cultura y etnocentrismo

Estimado, piense en su experiencia personal y encontrará una gran gama de culturas presentes en nuestro país, al igual que en todo el mundo. Piense en la cultura de los lojanos, de los de Guayaquil, de los de Macas, en la asiática, en la de Estados Unidos, etc. ¿Cuál de ellas cree usted que es superior? Tal como seguramente usted lo habrá pensado, todas tienen su grandeza y ninguna es más que la otra.

Sin embargo, existe el error de pretender que nuestra cultura es la mejor o que otras culturas son mejores que la nuestra. A esta tendencia se le conoce como etnocentrismo. Las culturas suponen la creatividad y el crecimiento de la vida por medio de las relaciones sociales.

En este sentido, le propongo las siguientes preguntas a modo de reflexión:

¿Qué aspectos de la cultura de su país cree usted que va en contra de la dignidad humana?

¿Cuáles son las prácticas culturales suyas que desearía cambiar y por qué?

5.3 La inculturación del evangelio

Distinguido estudiante, en este numeral le invito a leer la siguiente cita tomada de la Evangelii Nuntiandi en relación con la inculturación del evangelio:

“Evangelizar no de manera decorativa como un barniz superficial, sino de manera vital, en profundidad y hasta sus mismas raíces, la cultura y las culturas de los hombres, teniendo como punto de partida la persona, y teniendo siempre presentes las relaciones de las personas entre sí y con Dios” (EN 20).

La inculturación puede verse en la perspectiva de la historia de la salvación, así como se puede ver en la extensión del evangelio por todo el mundo.

En el caso de la historia de la salvación, la intervención de Dios se inserta en la historia y cultura del pueblo de Israel. Muchos de sus elementos culturales fueron progresivamente purificados al servicio de la Alianza con el Dios vivo.

La enseñanza y vida de Jesús es trascendente a toda cultura, superando toda sabiduría y moral humana. Al mismo tiempo, la encarnación del Hijo de Dios sucede en una cultura determinada. He aquí la aparente paradoja: se unió con todo hombre (cf. GS 22), pero en unas determinadas condiciones sociales y culturales (cfr. La fe y la inculturación, p. 404).

Desde Pentecostés, el Espíritu Santo motiva en la Iglesia el anuncio de la fe a todas las naciones, lo que requiere la inculturación de la fe en todas las culturas. Integrarse en el misterio de Cristo es lo que da su plenitud última a las culturas.

El proceso de inculturación es *progresivo*; requiere tiempo para que el evangelio configure la mentalidad de los pueblos, acrecentando así la catolicidad de la Iglesia. La inculturación no puede ser forzada, sino estimulada como expresión genuina del *sentido* de la fe de la comunidad cristiana, y no solo de especulaciones eruditas.



Semana 15

Unidad 5. Cultura y evangelio

5.4 Concepto de ecología

Estimado estudiante, en este apartado se explicará un tema de gran importancia e interés en estos últimos tiempos y que, enmarcados en el ámbito de la cultura, es imposible no mencionarlo. Nos referimos a la cuestión ecológica. Es vital que usted conozca sobre este punto y adopte una juiciosa posición.

En este sentido, conceptualizaremos lo que es la ecología. Este se entiende como el estudio de los ecosistemas. Un ecosistema o hábitat es un conjunto de organismos interactuando en un ambiente y espacio determinado (Fornells, 2009). A raíz de la industrialización que ha experimentado el planeta en los dos últimos siglos, nace la ecología y por eso se puede afirmar que es una ciencia relativamente nueva.

Etimológicamente, proviene del griego *oikos*: casa y *logía*: estudio o tratado de, es decir, el estudio o tratado de nuestra casa, la ciencia que habla de nuestra casa. El planeta tierra es nuestra casa en común y tal como lo concebían nuestros indígenas americanos antes de la colonización, nuestra casa merece respeto y cariño, realidad esta que con la industrialización se ha obviado. La contaminación es realmente preocupante y hasta alarmante en muchas partes del mundo.

La contaminación ha traído consigo enfermedades respiratorias y cardiovasculares como nunca antes se había experimentado. La biosfera está sufriendo a grados exponenciales, lo que puede desembocar en la destrucción de la misma.



Como bien sabe apreciado estudiante en los últimos tiempos, se ha venido haciendo énfasis en esta realidad a nivel mundial porque el futuro cercano no es alentador, ya que nuestra casa en común, la tierra, nos pasará factura de todos estos actos en contra de ella. Desde el año 1982, en la conferencia sobre ecología y preservación del ambiente celebrada en Estocolmo, ha crecido la conciencia de que los recursos naturales son finitos y que es posible agotarlos poniendo en riesgo la existencia de futuras generaciones (Fornells, 2009). De allí la urgencia con la cual se han establecido no solo **conferencias**, si no acciones de peso para evitarles a las futuras generaciones un planeta inhóspito.

En este sentido, es pertinente que ahora observe el siguiente video, el cual aborda este punto de manera muy pedagógica con base en la encíclica *Laudato si* del Papa Francisco sobre el ecosistema y la ecología: [Ecología e Iglesia, trabajando juntos por el bien común, Papa Francisco.](#)

Estimado estudiante, en el video se muestra la relevancia de la Encíclica “Laudato si” en relación con el cuidado de nuestra casa común, la tierra.

La misma nos fue dada por Dios para vivir, nutrirnos de ella y cuidarla. Es fundamental revisar los actos que a diario hacemos en contra de ella, tomar conciencia e invitar a los otros a reflexionar y a accionar para su cuidado.

Ahora le invito a reflexionar con base en las siguientes preguntas:

En el sitio donde usted vive, ¿qué deterioros se le ha causado a la naturaleza?



¿Qué solución puede dar para erradicar la basura de algunos sectores?

¿Es usted una de tantas personas que lanza basura a los ríos y calles de su ciudad?

Luego de contestar estas preguntas, pase al siguiente numeral.

5.5 Doctrina ecológica de la iglesia

Distinguido estudiante, hemos llegado al último tema de la asignatura, por lo que le aconsejo culminar a lo grande el estudio con el mismo ímpetu e interés del inicio del ciclo académico.

El papa Pablo VI y el papa Juan Pablo II hicieron énfasis en el respeto que merece de nuestra parte la naturaleza, por lo cual indicaron aspectos tales como no alterar impunemente los ecosistemas, recordar que los recursos naturales se agotan, las nefastas consecuencias que traen los desechos tóxicos producto de la industrialización, y el hecho de que debemos prestar especial consideración al crecimiento demográfico:

“... el uso de los recursos y el modo de utilizarlos no están exentos de las exigencias morales. El dominio confiado al hombre por el Creador no es un poder absoluto, ni se puede hablar de libertad de usar y de abusar” (SRS 34).

Es tarea de todos proteger y cuidar la naturaleza, por eso se debe seguir luchando por medio de campañas, instituciones y de la mano de la Iglesia Católica en su doctrina, porque todo lo que nos es dado por Dios hay que mantenerlo y más cuando se trata de nuestra casa: el planeta tierra.

El Papa Pablo VI en la *Populorum Progressio* indicaba que el crecimiento demográfico acelerado ocasiona problemas de más a los problemas propios del desarrollo. En este sentido, los poderes públicos deben procurar políticas en donde se vele por la vida y por el ecosistema bajo la ley de la moral, la justicia y la libertad.

A su vez, el papa Juan Pablo II en la encíclica *Centesimus Annus* señalaba que todas esas campañas sistemáticas en contra de la natalidad someten a las personas a intolerables presiones (Cfr. CA 39). Y sin duda, en algunos países se ha venido atentando, bajo la concepción de aminorar la población, contra la vida.

Apreciado estudiante, puede profundizar en este tema con el siguiente artículo: [¿Qué dice la Iglesia sobre la ecología?](#)

En este artículo, estimado, puede darse cuenta de que la naturaleza le fue dada al hombre para poseerla no con el fin de dañarla, sino de protegerla, cuidarla y amarla. El ser humano es custodio de la divina creación; por lo tanto, no es dueño absoluto de ella. Somos los administradores de esta naturaleza y, por lo tanto, pesa una gran responsabilidad en su cuidado.

Actividad de aprendizaje recomendada

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en la actividad que se describe a continuación:

A continuación, se presenta la autoevaluación cinco para que compruebe qué conocimientos fueron aprendidos en esta última unidad.

Autoevaluación 5

Instrucción: Para desarrollar el siguiente cuestionario, usted cuenta con una pregunta y tres opciones de respuesta, seleccione la que sea correcta.

1. La cultura es un fenómeno:

- a. Universal.
- b. Regional.
- c. Ninguna de las anteriores.

2. El modo en el que se comporta y cómo piensa la gente en sus relaciones es una característica de:

- a. La cultura.
- b. La moral.
- c. Las tradiciones.

3. Por etnocentrismo se entiende:

- a. La actitud de creer que la cultura es el centro de todo.
- b. La actitud de creer que por la cultura se da el conocimiento.
- c. La actitud de creer que mi cultura u otra cultura es mejor.



4. La cultura va de la mano con aspectos como:

- a. La tolerancia y el respeto.
- b. El pluralismo y el etnocentrismo.
- c. Los valores y las virtudes.



5. En la Evangelii Nuntiandi se menciona, en relación con la inculturación del Evangelio, lo siguiente:

- a. Se debe evangelizar con profundidad teniendo como punto de partida la persona.
- b. Se debe evangelizar superficialmente teniendo como punto de partida la Iglesia.
- c. Se debe evangelizar con profundidad teniendo como punto de partida el catecismo.



6. El proceso de inculturación es:

- a. Regresivo.
- b. Ninguna de las dos.
- c. Progresivo.



7. Por ecosistema se entiende:

- a. Un conjunto de organismos interactuando en un ambiente y espacio determinado.
- b. Un conjunto de sistemas enlazados para crear microorganismos.
- c. Un conjunto de moléculas que dan vida.



8. Entre los factores que aborda la ecología, como problemas a atacar con prontitud tenemos:
- Contaminación que genera enfermedades cardiovasculares y respiratorias y la destrucción de la biosfera.
 - Paralización de los sistemas eléctricos a nivel mundial.
 - Crisis económicas a escalas inimaginables.
9. La conferencia sobre ecología y preservación del ambiente, en el año 1982, se celebró en la ciudad de:
- París.
 - Estocolmo.
 - Múnich.
10. El papa Pablo VI indicaba que el crecimiento demográfico acelerado ocasiona problemas añadidos a los problemas propios del desarrollo. Esto lo indica en la encíclica:
- Christi Matri.
 - Mense Maio.
 - Populorum Progressio.

[Ir al solucionario](#)



Resultado de aprendizaje 3 y 4:

- Distingue e investiga el papel de la Iglesia frente a lo social.
- Asume tu papel y compromiso de ser corresponsable en el cuidado de la obra de la creación.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 16

Actividades finales del bimestre



Actividad de aprendizaje recomendada

Para una óptima comprensión de los aprendizajes de esta unidad, le recomiendo desarrollar las siguientes actividades:

1. Haga una breve consulta sobre la cultura, el evangelio y la ecología. Con toda la información recogida, realice un mapa mental sobre la importancia de estos para la Doctrina Social de la Iglesia.
2. Efectúe un resumen de las características de la cultura ecuatoriana, la práctica del evangelio en la actualidad y todo lo relacionado con la ecología. Examine cuidadosamente el [anexo 5](#) de la guía didáctica.

Nota: por favor, complete las actividades en un cuaderno o documento Word.



Felicitaciones, ha llegado al final de este segundo bimestre, con el objeto de reforzar sus conocimientos es preciso que desarrolle las actividades propuestas en cada unidad y resuelva las autoevaluaciones.



4. Autoevaluaciones

Autoevaluación 1

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	Por medio de Cristo se dan los fundamentos de la DSJ recogidos en el Evangelio.
2	b	Por haber sido creados a imagen y semejanza de Dios, tal como se indica en el relato de la creación, poseemos trascendencia y dignidad.
3	c	La DSJ siempre ha de ver a la sociedad bajo la lupa de la interrelación humana, fruto de la fraternidad y no como simples números o códigos invisibles.
4	b	Si no hay compromiso con el hermano es utópico pensar en una sociedad más justa y solidaria.
5	c	En la palabra compromiso se encierra una alianza, la cual siempre se basa en dos partes, una promesa conjunta para un fin basado en el bien.
6	a	En la historia de la salvación narrada en el Antiguo Testamento se establecen parámetros para preparar los caminos a El Salvador y entre estos se encuentran factores como la fe, la alianza, las leyes y la estabilidad.
7	a	La presencia de los reyes en el Israel del Antiguo Testamento giraba en torno a lo religioso, sin olvidar jamás el papel central de Dios y el protagonismo de los profetas, es decir, no se divinizaba la figura de rey sino que se le veía como el elegido de Dios para gobernar.
8	b	En el Antiguo Testamento, vivir la fe de manera individual conlleva a grandes errores, por ello se identifica en los pasajes bíblicos como que la fe se desarrolla junto al otro y de allí la importancia hasta nuestros días de crecer en la fe en comunión con los demás.
9	c	La justicia es base fundamental en la predicación de Cristo, la cual no puede tener bases sólidas si no se basa en la fraternidad.
10	a	La justicia y la paz se besan, y la paz es consecuencia del amor vivido y predicado por Cristo.

Pregunta Respuesta Retroalimentación

Ir a la autoevaluación



Autoevaluación 2

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	En los padres de la Iglesia se reconoce la presencia de Dios, por medio de la fe y el cultivo de esta a todos los cristianos de la época, siendo en sus escritos donde el pueblo encontraba el alimento para sustentar y acrecentar la fe, manifestándose, a su vez, laantidad de ellos en la coherencia de su existencia.
2	c	Los escritos de los padres apostólicos estuvieron centrados en temas como la moral y la doctrina, de manera muy sencilla para el pueblo, resaltando referencias de los Evangelios.
3	c	Por muchos es considerado San Justino el personaje más resaltante e impactante dentro de la época de los padres apologetas.
4	b	Los padres griegos profundizaron la alianza entre la filosofía helenista, la cual se basaba en el neoplatonismo y el estoicismo, y el misterio de la Trinidad.
5	a	Finalizando el siglo XIX los papas comenzaron a abordar frontalmente los problemas sociales derivados de la revolución industrial, la aparición del liberalismo, el capitalismo y el socialismo. De allí el nacimiento de una Doctrina Social más sistemática teniendo en la Rerum Novarum un hito en la concepción de una moderna DSI.
6	a	El capitalismo liberal reduce al hombre a un aspecto económico y lo reduce a un mero elemento de libre mercado.
7	b	El papa León XIII vio una gran similitud entre los movimientos democráticos y la revolución francesa, en cuanto a los temas de libertad.
8	c	El papa Pio XI rechazó la lucha de clases, vinculando la política socialista con un concepto materialista de una persona como subordinada a fines impersonales.
9	c	La dignidad humana aborda una demanda moral genuina de los modelos organizacionales, a partir de los cuales se estructura la vida pública, por tanto, es un asunto social.
10	b	El mundo occidental ha asumido en sus constituciones los derechos y deberes de los ciudadanos a partir de la doctrina cristiana, por los resultados positivos a nivel social que estos aportan.

Pregunta Respuesta Retroalimentación

Ir a la autoevaluación



Autoevaluación 3

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	c	La sexualidad ha sido siempre malinterpretada y más en esta época donde impera lo placentero a nivel físico sin responsabilidad y donde la genitalidad pareciera ser el centro de estos placeres, desvirtuándose por completo el valor de la sexualidad.
2	c	La familia está llamada a procrear, a dar vida, así como Dios Padre, desbordado de amor, dio paso a la vida humana.
3	a	Pero no todo debe quedarse en la pura procreación, se debe educar y guiar a los hijos a ser hombres y mujeres de bien.
4	b	En la encíclica <i>Humanae Vitae</i> el papa Pablo VI mencionó la importancia de la ascética dentro del núcleo conyugal y no solo como algo propio de los religiosos y místicos, con el fin de enaltecer el amor conyugal.
5	b	La acción social debe considerarse dentro del sistema social, que consiste en una combinación de subsistemas económicos, políticos y socioculturales en relación con el entorno natural.
6	a	La caridad de Dios ha sido, es y será siempre núcleo de la vivencia cristiana.
7	c	En la encíclica <i>Deus Caritas Est</i> , el papa Francisco hace énfasis en el amor incondicional de Dios por cada ser humano y como los cristianos debemos testimoniar este eterno amor.
8	b	La DSI menciona que el sistema social debe basarse en la donación y el intercambio, que la sociedad no solo sea un cúmulo de leyes vacías y de personas individualistas.
9	a	Dentro de las varias ideologías actuales contra la fe se encuentra el liberalismo capitalista.
10	a	La principal característica de las ideologías y corrientes históricas es la distinción entre las más influyentes ideologías y todo de los que de ellas se ha derivado.
		Ir a la autoevaluación

Autoevaluación 4

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	El pecado social tiene ese apelativo precisamente porque es la acumulación de pecados individuales que llegan a penetrar en las esferas sociales, corrompiendo instituciones y al mismo estado.
2	a	El papa Juan Pablo II estaba consciente de la necesidad de crecer como sociedad mundial, no solo a nivel tecnológico sino y por encima de todo, a nivel espiritual lo cual conlleva a su vez a erradicar las estructuras del pecado, razón que deja implícita en su encíclica Sollicitudo Rei Socialis.
3	b	El primer nivel de pecado social es la injusticia y las tendencias deshumanizantes ejecutadas en las instituciones que representan la vida de colectivo, perjudicando a un sinfín de individuos sin una conciencia absoluta de tal realidad.
4	c	El tercer nivel de pecado social es la falsa conciencia, originada por las instituciones e ideologías, por medio de la cual las personas se envuelven masivamente en hechos devastadores como si hubieran actuado de manera correcta.
5	a	La Iglesia al mencionar la opción preferencial por los pobres, hace énfasis a la pobreza material y todo cuanto se desprende de ella como la desnutrición, ignorancia, exclusión, injusticias, etc.
6	b	Por caridad podemos entender que de situaciones difíciles nace una solución, pero que sin duda, más allá de eso, la caridad se refiere a la esencia o contenido del evangelio, Dios se dona a nosotros incondicionalmente.
7	b	Los tipos de violencia son la estructural, subversiva y represiva en donde una es causa de la otra generándose una cadena de violencia social.
8	a	El reconocer la existencia del conflicto es necesario para poder atacar un mal y todo lo que ello implica.
9	c	La justicia mueve sus cimientos para lograr equidad y caridad en esa equidad, esto es lo que busca la Doctrina Social de la Iglesia, en relación con la justicia social.
10	c	La justicia junto al amor exige desde sus cimientos respeto y apoyo.

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 5

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	La cultura como tal no existe, sino que cada región o pueblo posee su propia cultura.
2	a	La cultura es el modo como se comporta y cómo piensa la gente en sus relaciones sociales y también ese conjunto complejo que abarca los conocimientos, las creencias, el arte, el derecho, las costumbres, y los demás hábitos y aptitudes que el hombre adquiere en cuanto miembro de una sociedad.
3	c	Existe el error de pretender que nuestra cultura es la mejor o que otras culturas son mejores que la nuestra. A esta tendencia se le conoce como etnocentrismo.
4	b	La cultura va acompañada del pluralismo y el etnocentrismo, una en el sentido de la aceptación en la diversidad y el otro para no caer en subestimaciones o halagos sin sentido.
5	a	La encíclica <i>Evangelii Nuntiandi</i> menciona que se debe evangelizar no de manera decorativa como un barniz superficial, sino de manera vital, en profundidad, teniendo como punto de partida la persona.
6	c	El proceso de inculturación es progresivo; requiere tiempo para que el evangelio configure la mentalidad de los pueblos, acrecentando así la catolicidad de la Iglesia.
7	a	Un ecosistema o hábitat es un conjunto de organismos interactuando en un ambiente y espacio determinados. A raíz de la industrialización que ha experimentado el planeta en los dos últimos siglos, nace la ecología y por eso se puede afirmar que es una ciencia relativamente nueva.
8	a	La ecología hace referencia a que la contaminación ha traído consigo enfermedades respiratorias y cardiovasculares como nunca antes se había experimentado y a su vez la biosfera está sufriendo a grados exponenciales, lo cual puede desembocar en la destrucción de la misma.
9	b	Desde el año 1982 en la conferencia sobre ecología y preservación del ambiente, celebrada en Estocolmo, ha crecido la conciencia de que los recursos naturales son finitos y que es posible agotarlos poniendo en riesgo la existencia de futuras generaciones.



10

c

El papa Pablo VI en la *Populorum Progressio* indicaba que el crecimiento demográfico acelerado ocasiona problemas añadidos a los problemas propios del desarrollo. En este sentido, los poderes públicos deben procurar políticas en donde se vele por la vida y por el ecosistema bajo la ley de la moral, la justicia y la libertad.

[Ir a la autoevaluación](#)





5. Glosario

Asociaciones intermedias: Agrupación organizada que busca un bien común particular, que puede ser de índole cultural, laboral, política, religiosa, económica, benéfica, y que, para proteger la estabilidad del bien perseguido y la de los miembros.

Bienes espirituales y temporales: Bienes espirituales son aquellos propios del espíritu del hombre, como el conocimiento y la educación. En el orden de la gracia son los dones dados por el Espíritu Santo para la santificación personal y edificación de la comunidad. Los bienes temporales son todas aquellas cosas materiales necesarias para la vida humana digna, en el orden de la creación.

Conciencia: “La conciencia es un juicio de la razón por la que el hombre reconoce la bondad o maldad de un acto”. Es decir, se refiere al saber de sí mismo, al conocimiento que el espíritu humano tiene de su propia existencia, estados o actos.

Concilio Vaticano II: Concilio ecuménico que se desarrolló en el Vaticano desde el 11 de octubre de 1962 hasta el 8 de diciembre de 1965. En las 10 sesiones en que se realizó, produjo 16 documentos (4 constituciones; 9 decretos y 3 declaraciones) para responder a los principales desafíos.

Conferencia del Episcopado Latinoamericano: Es la asamblea de los obispos de los países de América Latina y del Caribe reunidos en determinado tiempo y lugar para reflexionar y proponer acciones pastorales desde las circunstancias y necesidades del momento.

Cultura: el término cultura, proviene del latín *cultus*, hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. En general, la cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y

expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos que están incluidos en la cultura.

Doctores Cristianos: Título que tienen algunos cristianos que han dejado una doctrina sobresaliente. Los requisitos son tres: conocimiento eminente, un alto grado de santidad y proclamación de la Iglesia.

Documentos sociales: Aquellos documentos eclesiásticos, por lo general encíclicas, que tratan con cuestiones sociales, económicas o políticas, son dirigidos comúnmente no solo a los católicos, sino a todos los hombres y mujeres de buena voluntad.

Ética: Es la disciplina que trata del accionar del ser humano con base en principios racionales con carácter de universalidad, de tal forma que se pueda juzgar su obrar individual y social.

Ekklesia: El vocablo griego es “EKKLESIA”. Está formado por el prefijo “ek” que significa “fuera de” y la forma nominal “klesia” que se deriva del verbo “kaleo” cuyo significado es “llamar”. Etimológicamente, “iglesia” significa “los llamados fuera” o “gente llamada para una causa”.

Formación: el concepto formación proviene de la palabra latina *formatio*. Se trata de un término asociado al verbo *formar*. Al mismo que se lo suele asociar a la capacitación a nivel integral del ser humano; por eso la formación de una persona, está vinculada a los estudios que cursó, al grado académico y en general comprende los conocimientos y formación necesaria para desenvolverse en la vida.

Globalización: globalización es un término actual. El mismo que proviene del inglés *globalization*, donde *global* equivale a mundial. Por eso, hay quienes creen que el concepto más adecuado en castellano sería la *mundialización*, derivada del vocablo francés *mondialisation*. Entonces podríamos decir que la globalización consiste en la integración de las diversas sociedades internacionales en un único mercado capitalista mundial.

Koinonía: viene del griego kaivwvia, que significa participación de lo común, unión y relación. Es un concepto teológico que apunta a la comunión eclesial y a los lazos que esta genera entre los miembros de la Iglesia y Dios, revelado en Jesucristo y ejecutante en la historia a través del Espíritu Santo.

Magisterio: Es la enseñanza en materia de fe y costumbres de parte del sucesor de Pedro y los obispos en comunión con él con base en la Tradición y la Sagrada Escritura (Depósito de la Fe). Gozan del carisma propio de la verdad.

Magisterio social: Es la enseñanza del Papa en materia en materia de fe y costumbres, particularmente en cuestiones sociales, económicas o políticas, son dirigidas comúnmente no solo a los católicos, sino a todos los hombres y mujeres de buena voluntad.

Martyria: viene del griego y significa declaración o testimonio; es la declaración de una verdad ante otra persona o la muerte del mártir, es el martirio, por el testimonio dado por su fe.

Monástica: en la Iglesia, desde sus orígenes, no faltaron nunca hombres y mujeres que se dedicaron a buscar y servir a Dios con exclusión de todo lo demás. Tales personas merecen el nombre de «monjes»; por «monje» es, no tanto el que vive solo, sin pareja, en lugares desiertos, como el que tiende a realizar la plena unificación de su ser para unirse a Dios.

Padres de la Iglesia: Título que recibieron algunos miembros de la Iglesia en los primeros siglos que, con su testimonio de vida y sobre todo con su doctrina, teniendo como base la Sagrada escritura y la tradición, han configurado la Iglesia y la vida cristiana, así como la conocemos hoy, en cuanto a la liturgia, los símbolos de fe, la catequesis y la teología.

Pastoral Social: Es la acción Evangelizadora de la Iglesia en la sociedad, en sus integrantes y en sus estructuras, para orientar y promover el desarrollo integral del hombre de acuerdo a los principios evangélicos.

Proletariado: En la teoría de las clases sociales es el grupo social que, por no tener propiedades, se ve obligado a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario.

Polarización: es el proceso por el cual en un conjunto originariamente indiferenciado se establecen características o rasgos distintivos que determinan la aparición en él de dos o más zonas mutuamente excluyentes.

Política: el término proviene de la palabra griega polis, cuyo significado hace alusión a las ciudades griegas que formaban los estados donde el Gobierno era parcialmente democrático. También puede definirse como una manera de ejercer el poder con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad.

Praxis: proviene de un término griego y hace referencia a la práctica. Se trata de un concepto que se utiliza en oposición a la teoría. El término también suele usarse para nombrar al proceso por el cual una teoría pasa a formar parte de la experiencia vivida.

Patrística: se conoce como Patrística al conjunto de escritos doctrinales de los primeros siglos del cristianismo, cuya intención era definir el dogma, unificar las distintas interpretaciones del cristianismo y promocionar la doctrina cristiana, en la mayoría de los casos exponiéndola en un lenguaje filosófico que la hiciera aceptable para las clases cultas del mundo grecorromano.

La Patrística también es la reflexión filosófico-teológica que realizan los Santos Padres, que son los que están más cercanos a los apóstoles. Históricamente, la podemos ubicar en los primeros siglos de la era cristiana, aproximadamente entre el siglo I y el V. En esta época están muy cerca de lo sucedido con Jesucristo y están en plena búsqueda de definición de la fe. Además, comienza a producirse el encuentro del cristianismo con la cultura griega, hecho de gran importancia, puesto que los Santos Padres van a emplear algunos logros de la filosofía griega para sus expliaciones.

Entonces, como característica principal de esta etapa, ponemos el encuentro del cristianismo con categorías filosóficas griegas.

Secular: no religioso, que no vive en un convento ni pertenece a ninguna orden religiosa.

Secularizar: hacer secular lo eclesiástico. Autorizar a un religioso o a una religiosa para que pueda vivir fuera de clausura.

Sumo pontífice: Título aplicado a los sucesores de Pedro. Fue prescrito formalmente por Gregorio XI (1073-1085).

Teología dogmática: Es la parte de la Teología que trata del conjunto de verdades reveladas por Dios y propuestas como tales por el Magisterio de la Iglesia, es decir, del dogma y de las verdades con él vinculadas.

Teología moral: La teología moral se ocupa del obrar del hombre como ser moral salvado en Cristo. Esta disciplina se estructura a nivel de los principios de partida como una ética filosófica, con la peculiaridad específica de algunos principios aceptados por la fe.



6. Referencias bibliográficas

A. Documentos eclesiales

Benedicto XVI, (2005) Encíclica *Deus Caritas Est.*

Juan Pablo II, (1979) Encíclica *Redemptor Hominis.*

Juan Pablo II, (1980) Encíclica *Dives in Misericordia.*

Juan Pablo II, (1981) Encíclica *Laborem Excercens.*

Juan Pablo II, (1991) Encíclica *Centesimus Annus.*

Pablo VI, (1967) Encíclica *Populorum Progressio.*

Pio XII, (1939) Encíclica *Summi Pontificatus.*

B. Abreviaturas

CDSI: Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 2005

DR: Divini Redemptoris, 1937.

EN: Evangelii Nuntiandi, 1975.

GS: Gaudium et spes, 1965.

MM: Mater et Magistra, 1961.

QA: Quadragesimo Anno, 1931

RN: Rerum Novarum, 1890.

SD: Sine Data/sin fecha.

SRS: Sollicitudo Rei Socialis, 1987.

C. Estudios

Boff, L. (1996) Ecología: grito de la tierra. Madrid: Editorial Trotta.



Bradley, I. (1993) *Dios es verde*. Santander: Sal Terrae.

Carrier, H. (1988) *Evangelio y culturas. De León XIII a Juan Pablo II*. Madrid: EDICE.



Catecismo de la Iglesia Católica (1993) Vaticano. Ediciones Editrici.



CELAM (1997) *Manual de la Doctrina Social de la Iglesia*. Bogotá.

Fabris, R. (1992) La opción por los pobres en la Biblia. Navarra: verbo



Divino. Fornells, P. (2009) *Doctrina Social de la Iglesia*. Loja: UTPL.



García Escudero, J. (1992) *Los cristianos, la Iglesia y la política*. Madrid: Fundación Universitaria San Pablo-CEU.



Manzone, G. (2020) *Libertad y fraternidad*. Navarra: EUNSA.



Maritain, J. (1975) *El humanismo integral*. Madrid: Cristiandad.

Ratzinger, J. (1992) *La Iglesia: una comunidad siempre en camino*. Madrid: eds. Paulinas.



Ratzinger, J. (2005) *Fe, verdad y tolerancia*. Salamanca: Sígueme.

Sierra, R. (1996) *Ciencias sociales y Doctrina Social de la Iglesia*. Madrid: CCS.

Sorge, B. (1999) *La propuesta social de la Iglesia*. Madrid: BAC.

Sorge, B. (2007) *Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia*. Valencia: Edicep.

Vélez, J. (2006) *Evangelizar la posmodernidad desde América Latina*. Bogotá: CELAM.

Vergara, Rivas, Martínez, Rojas, E. (2001) *Manual de Doctrina Social de la Iglesia*. Bogotá: NOMOS.

Zabala, M. (2008) *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico racial en América Latina y El Caribe*. Bogotá-Buenos Aires: CLACSO.





7. Anexos

Anexo 1. Fundamentos de la Doctrina Social de la Iglesia

P. Thomas Williams, LC, STD, PhL

Introducción

- Muchos de nosotros, sacerdotes, que hace años hemos estudiado la doctrina social de la Iglesia, nos encontramos ahora en una situación de ministerio sacerdotal en la que debemos aplicar constantemente estos principios a las situaciones concretas.
- La Doctrina Social de la Iglesia tiene un fin eminentemente práctico y personal y no sólo intelectual o cognoscitivo. Para nosotros sacerdotes tiene una dimensión doble: aconsejar a los demás (médicos, empresarios, políticos, madres de familia...) sino también tomar en serio nuestra responsabilidad con los más necesitados.
- Intento desarrollar esta breve exposición sobre los fundamentos de la Doctrina Social de la Iglesia en 3 partes, a saber: (1) la naturaleza de la Doctrina Social, (2) los fundamentos de la Doctrina Social, (3) algunos consejos prácticos.

¿Qué es la doctrina social de la Iglesia?

- Antes de nada, debemos recordar, aunque sea muy brevemente, de qué se trata este tema de la doctrina social de la Iglesia. ¿Qué es exactamente?

¿Qué no es?

- No es una tercera vía. No es una propuesta económica o política, no es un "sistema" ... Aunque se haga una crítica, por ejemplo, del socialismo y del capitalismo, no propone un sistema nuevo, una vía intermedia. No es una propuesta técnica, tanto para el campo político, o para el campo económico o social, sino que es más bien una doctrina moral, que surge de la concepción cristiana del hombre y de su vocación al amor y a la vida eterna. Forma una "categoría a ser".
- No es una utopía, en el sentido de un ideal social imposible de alcanzar. No intenta describir un paraíso terrenal donde el hombre pueda alcanzar su perfecta realización.

- No obstante, no es en lo más mínimo un pragmatismo, un conformismo o una resignación ante la realidad y las estructuras existentes, sino que intenta desafiar al hombre creando una sana tensión entre las realidades temporales como son y los ideales del Evangelio. Busca soluciones verdaderamente dignas del hombre.
- No es una doctrina fija, estática, sino más bien un desarrollo continuo. En verdad, los principios fundamentales no cambian, puesto que están arraigados en la naturaleza humana que no cambia, sino que las aplicaciones se adaptan a las nuevas circunstancias históricas de tiempo y espacio.

¿Qué es? Una definición

- Pertenece al campo de la teología y específicamente de la teología moral.
- Según la explicación del magisterio, es la adecuada formulación de los resultados de una atenta reflexión sobre las realidades complejas de la existencia del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial.
- Es un *conjunto de principios de reflexión, de criterios de juicio y de directrices de acción*, cuyo alcance principal es interpretar tales realidades, examinándose la conformidad o disconformidad con las líneas trazadas por las enseñanzas evangélicas sobre el hombre y su vocación terrena y al mismo tiempo la trascendente; para orientar, por lo tanto, el comportamiento cristiano.
- ES un conjunto de orientaciones para la evangelización de la sociedad y de todas las realidades temporales

Su contenido

Tiene una triple dimensión

Contiene:

1. principios y valores fundamentales: toma sus principios de la teología y de la filosofía, con la ayuda de las ciencias humanas y sociales que la completan. Principios: la dignidad de la persona, el bien común, la solidaridad, la participación, la propiedad privada, el destino universal

de los bienes... Valores fundamentales: la verdad, la libertad, la justicia, la caridad, la paz...

2. criterios de juicio: sobre sistemas económicos, instituciones, estructuras; adoptando también datos empíricos. Ejemplo: juicio de la Iglesia sobre el comunismo, el liberalismo, la teología de la liberación, el racismo, el fenómeno de la globalización, el salario justo, etc.
3. orientaciones para la acción: juicios contingentes sobre situaciones históricas. No es una deducción lógica y necesaria, sino que es fruto igualmente de la experiencia pastoral de la Iglesia y de un discernimiento cristiano de la realidad. La opción preferencial por los pobres, el diálogo, el respeto por la legítima autonomía de las realidades políticas, económicas y sociales. Un ejemplo son las sugerencias de condonación de la deuda externa, la reforma agraria, la formación de cooperativas, etc. (Cfr. *Gaudium et spes*, 67-70).

Fundamentos de la Doctrina Social de la Iglesia.

Fundamento general

- El primer fundamento es, sin más, el propio mandamiento del amor: amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como sí mismo. Este es el fundamento de toda la moral cristiana, y por lo tanto de la doctrina social de la Iglesia, que forma parte de la moral. Jesús dijo que el mandamiento doble del amor no es solamente el primero y más importante de los mandamientos, sino que también es un resumen o compendio de toda la ley de Dios y del mensaje de los profetas.
- Por ello, la doctrina social de la Iglesia da una respuesta a una pregunta: ¿Cómo debo amar el prójimo en el contexto político, social y económico? Como sabemos bien, el amor de Dios y del prójimo no se reduce a una obligación sentimental de asistir a misa y echar algunas monedas en la cesta del ofertorio. Debe impregnar, de hecho, toda la vida y conformar nuestras acciones y nuestro ambiente de acuerdo con el Evangelio.
- Este principio es muy importante para poder superar la tendencia a considerar la economía o la política como algo completamente separado de la moral, cuando en realidad es justamente allí donde el cristiano hace que su fe incida en la vida temporal.

Los cuatro principios básicos de la Doctrina social

El mandamiento del amor, sería, por lo tanto, el fundamento general de toda la doctrina social de la Iglesia. No obstante, existen fundamentos específicos, que se pueden resumir en los cuatro principios básicos de toda la doctrina social de la Iglesia, cuatro columnas sobre las cuales se asienta todo el edificio. Estos pilares son (1) la dignidad de la persona humana, (2) el bien común, (3) la subsidiariedad, e (4) la solidaridad.

La dignidad de la persona humana

El primer principio clásico es el principio de la dignidad de la persona humana, del que surgen los derechos humanos. Pensar correctamente sobre la sociedad, la política, la economía y la cultura significa en primer lugar comprender correctamente quién es la persona y cuál es su bien verdadero. Toda persona, creada a imagen de Dios, posee una dignidad inalienable por la cual debe ser tratada siempre como fin y no sólo como un medio. Cuando Jesús, adoptando la imagen del Buen Pastor, habla de la oveja descarrizada, nos enseña lo que piensa Dios del valor de la persona humana. Dios no piensa en los hombres en masa, ni en porcentajes, sino como personas individuales. Cada persona le es preciosa, insustituible.

"Pero hay que tener presente desde ahora que lo que constituye la trama y en cierto modo la guía de la Encíclica y, en verdad, de toda la doctrina social de la Iglesia, es la correcta concepción de la persona humana y de su valor único, porque "el hombre ... en la tierra es la sola criatura que Dios ha querido por sí misma ".[38] En él ha impreso su imagen y semejanza (cfr. Gén. 1, 26), confiriéndole una dignidad incomparable..." (CA 11).

Por ello la Iglesia no piensa en primer lugar en el estado, el partido, la tribu o en el grupo étnico, sino que lo hace de las personas individuales. La Iglesia, como Cristo, defiende la dignidad de las personas. Entiende el valor del estado y de la sociedad como servicio a las personas y a las familias, y no al revés. El estado en particular tiene el deber de tutelar los derechos de las personas, derechos que no provienen del estado sino del Creador.

El bien común

El segundo principio clásico de la doctrina social de la Iglesia es justamente el principio del bien común. Está definido por el Concilio Vaticano II como "el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las

asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección" (GS 26 § 1; cfr. GS 74 § 1; CCC 1906).

El hombre, creado a imagen de Dios que es comunión trinitaria, alcanza la propia perfección no aisladamente de los demás sino en comunidad. El egoísmo que nos lleva a buscar el bien propio por encima del bien común, se supera a través de la búsqueda del bien común.

- El bien común es un bien de la sociedad como tal, un bien nuestro y no solamente mío, ni tampoco sólo tuyo, y mucho menos de una colectividad abstracta exterior a nosotros. El bien común nos permite expresarnos como sujeto común, "nosotros" y de poseer un bien común, "nuestro".
- El hombre es esencialmente (y no sólo circunstancialmente) social, relacional, interpersonal. Nuestro bien es necesario incluso para mi realización, es decir, para mi bien particular. El hombre se perfecciona en la sociedad y a través de la sociedad. Por ello, el bien común se distingue, pero no se opone al bien particular de cada uno. Muchas veces mi bien y tu bien se encuentran en nuestro bien.
- El bien común se opone, por el contrario, al utilitarismo, es decir a la máxima felicidad (placer) para el máximo número de personas, que lleva necesariamente a la subordinación de la minoría a la mayoría. La excelencia e inviolabilidad de la persona individual excluye esta posibilidad si se subordina el bien de uno al bien de los demás, convirtiendo así al primero en un medio para la felicidad de los otros.

Subsidiariedad

El tercer principio clásico de la doctrina social es el principio de la subsidiariedad. Ha sido explicado por primera vez por el Papa Pío XI en su carta encíclica *Quadragesimo Anno*. Este principio enseña que las decisiones en la sociedad deben dejarse al nivel más bajo posible, es decir al nivel más cercano de las personas sobre las que incide la decisión. Este principio ha sido formulado justamente a la sombra de las amenazas del totalitarismo con su doctrina centralista de la subordinación de la persona al estado. Nos invita a buscar soluciones a los problemas sociales primero en el sector privado antes de solicitar la intervención del estado.

El propio Papa León XIII "varias veces sobre los necesarios límites de la intervención del Estado y sobre su carácter instrumental, ya que el individuo, la familia y la sociedad son anteriores a él y el Estado mismo existe para tutelar los derechos de aquél y de éstas, y no para sofocarlos" (CA 11).

Solidaridad

El cuarto principio básico de la doctrina social de la Iglesia ha sido explicitado recientemente por el Papa Juan Pablo II en su carta encíclica Sollicitudo rei socialis (1987). Este principio se llama el principio de la solidaridad. Frente a la globalización, es decir a la creciente interdependencia de los hombres y los pueblos, es importante tener presente que la familia humana es una. La solidaridad nos invita a crecer en nuestra sensibilidad con los demás, y sobre todo con aquellos que sufren.

Pero agrega el Santo Padre que la solidaridad no es un mero sentimiento, sino una verdadera "virtud" por la que nos hacemos responsables de los otros. El Santo Padre ha escrito que la solidaridad "no es un sentimiento de vaga compasión o de ternura superficial por los males de tantas personas, cercanas o distantes. Por el contrario, es la determinación firme y perseverante de trabajar por el bien común: o sea por el bien de todos y cada uno porque todos somos en verdad responsables de todos" (SRS, 38).

Reflexiones y consejos prácticos

Cinco consejos prácticos para nosotros sacerdotes en cuanto al tema de la Doctrina Social de la Iglesia:

1. Leer y conocer bien el magisterio social de la Iglesia, para poder exponerla con seguridad, y para estar seguros de que lo que enseñamos en nombre de la Iglesia es, de hecho, lo que enseña la Iglesia y no nuestra opinión personal.
2. Humildad para no dar saltos mortales desde los principios generales a los juicios concretos, sobre todo de manera categórica y absoluta. No debemos sobrepasar los límites de nuestro conocimiento y competencia específica.
3. Un gran sentido del hombre, de la gracia y del pecado, de la justicia. Esto implica una gran sensibilidad hacia el que sufre, un gran realismo, y también la conciencia de que la vocación del hombre es en primer lugar la de ser santos y glorificar a Dios en la eternidad.

4. Evitar—por nosotros mismos y por los demás—la tentación de utilizar la doctrina social de la Iglesia como un arma para juzgar "a los otros" (la industria, los políticos, las multinacionales...), pero más bien debemos fijarnos primero en nuestra vida y nuestras responsabilidades personales, sociales, económicas y políticas.
5. Saber colaborar estrechamente con los laicos que son los verdaderos expertos en su campo y los primeros responsables de la doctrina social de la Iglesia.

LG 31. A los laicos pertenece por propia vocación buscar el reino de Dios tratando y ordenando, según Dios, los asuntos temporales.

CCC 899. La iniciativa de los cristianos laicos es particularmente necesaria cuando se trata de descubrir e idear los medios para transmitir las exigencias de la doctrina y de la vida cristiana a las realidades sociales, políticas y económicas. Esta iniciativa es un elemento normal de la vida de la Iglesia.

P. Thomas Williams, LC, STD, PhL

Fuente de consulta:

https://ec.aciprensa.com/wiki/Fundamentos_de_la_Doctrina_social_de_la_Iglesia

Anexo 2. Los Padres de la Iglesia primitiva: ¿Cómo era la Iglesia primitiva?

GRAHAM OSBORNE

¿Cómo era la Iglesia primitiva? ¿No deberíamos tratar hoy en día de ser más como solía ser?

Para ayudar a responder a esta pregunta, cada cristiano debería ser consciente del conjunto de escritos que llegan a nosotros de los primeros siglos del cristianismo. Se les conoce de manera colectiva como los Padres de la Iglesia Primitiva y son reconocidos tanto por los eruditos católicos como por los protestantes.

Si bien no los consideramos con la misma autoridad como la que poseen las Sagradas Escrituras o por tener un estatus doctrinal de infalibilidad, ciertamente brindan una ventana fascinante hacia las creencias de la Iglesia primitiva.

Todos estos escritores son católicos. La mayoría de ellos son obispos, y a algunos de ellos les enseñaron los mismos apóstoles o sus discípulos. Muchos sufrieron el martirio por la fe. Su testimonio es creíble, sin discusión, de los primeros siglos del cristianismo.

Entonces, ¿cómo era esa Iglesia primitiva? De manera unánime, los Padres de la Iglesia Primitiva nos presentan la Iglesia esencialmente como la vemos hoy en día. ¡Son profunda e impresionantemente católicos! En sus escritos, podemos encontrar presente toda doctrina importante de la fe católica: la Eucaristía, el Bautismo, la Confesión, las Doctrinas Marianas, la autoridad de la Iglesia, la Primacía de Pedro y muchas más.

En este, nuestro primer episodio de los Padres de la Iglesia, los vemos enseñar claramente que Jesús fundó una Iglesia autoritaria en Pedro, creando un oficio que había de transmitirse. De esta manera, las enseñanzas de Jesús y de los apóstoles se mantendrían tal y como la Iglesia las había recibido.

Empezaremos con San Ireneo (≈190 DC), Segundo Obispo de Lyon. A él le enseñó San Policarpo, que recibió las enseñanzas de San Juan. Él es considerado uno de los más grandes teólogos de la era post-apostólica inmediata.

"...señalando aquí que las sucesiones de los obispos de la Iglesia más grande y de mayor antigüedad conocida por todos, fundada y organizada en Roma, ...esa Iglesia que posee la tradición y la fe que llega hasta nosotros luego de haber sido anunciada a los hombres por medio de los apóstoles. Pues con esta Iglesia, dado su origen superior, todas las Iglesias deben estar de acuerdo, esto es, todos los fieles en todo el mundo; y es en ella que los fieles en todo lugar han mantenido la tradición apostólica."

San Cipriano (≈250 AD), Obispo de Cartago y mártir escribe:

"Es sobre él [Pedro] que Él [Jesús] construye la Iglesia, y a él a quien confía alimentar a las ovejas. Y si bien le asigna poder a todos los apóstoles, aun así, Él fundó una sola silla, estableciendo de esta manera por su propia autoridad la fuente y el distintivo de la unidad de la Iglesia. No había duda que los demás eran todo lo que Pedro era, pero se le otorga la primacía a Pedro, y así se deja en claro que solamente existe una Iglesia y una silla... si un hombre no se sujetá rápidamente a esta unidad de Pedro, ¿imagina que aún mantiene la fe? Si abandona la Silla de Pedro, sobre quien se construyó la Iglesia, ¿todavía tiene la confianza de estar en la Iglesia?

San Agustín (≈400 DC), Doctor de la Iglesia, y uno de los más grandes teólogos de la historia, también escribe,

"Pues, si se ha de considerar la sucesión de obispos, con cuánta mayor certeza, veracidad y seguridad los enumeramos desde Pedro, a quien, como representante de toda la Iglesia, el Señor le dijo: 'Sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas del infierno no prevalecerán sobre ella' (Mt. 16:18). Pues, a Pedro lo sucedió Lino; a Lino, Clemente (de Roma), a Clemente, Anacleto; etc....a Siricio, Anastasio." (San Agustín aquí hace un recuento de todos los Papas desde Pedro hasta Anastasio, quien era el Papa en su época).

Y finalmente, una cita de San Ignacio, tercer Obispo de Antioquía, quien recibió las enseñanzas del mismo San Juan y recibió el martirio por la fe en el año 110 d.C. en Roma. Su testimonio de la estructura autoritaria de la Iglesia en una época tan temprana es impresionante para muchos, especialmente para aquellos que no asisten a las iglesias con obispos o cualquier líder designado apostólicamente.

"Cuando eres obediente al obispo como lo serías a Jesucristo, estás viviendo, no de una manera humana, sino según Jesucristo." También

escribiría que, "De la misma manera, todos deben respetar a los diáconos como si fueran Jesucristo, tal y como respetan al obispo como representante del Padre, y a los sacerdotes como el concilio de Dios y el colegio de los apóstoles. Aparte de estos, no hay nada que pueda llamarse una Iglesia."

Sobre El Autor

Graham Osborne es fotógrafo profesional de la naturaleza y biólogo. Ha dedicado los últimos veinte años estudiando las Sagradas Escrituras y las enseñanzas de la Iglesia y da clases de Sagradas Escrituras y Apologética para los Institutos trimestrales de la Oficina de Catequesis de la Arquidiócesis de Vancouver. Además, enseña cursos de educación en la fe para adultos y brinda retiros y conferencias en parroquias a lo largo de la Arquidiócesis. Graham tiene su hogar en Chilliwack, B.C. junto con su esposa y sus 3 hijos. Puede encontrar su sitio web aquí.

Copyright © 2011 B.C. Catholic

Fuente de consulta:

<https://www.catholiceducation.org/es/controversia/objeciones-protestantes/los-padres-de-la-iglesia-primitiva-como-era-la-iglesia-primitiva.html>

Anexo 3. Doctrina social de la Iglesia sobre la familia

Documento que trata sobre la familia y educación. El futuro de la sociedad depende, en gran medida, de lo que sean la familia y la educación

Por: Fundación de la Comunidad Valenciana V Encuentro Mundial de la Familia Valencia | Fuente: <http://www.wmf2006.org/>

La familia, entendida en sentido amplio, es una realidad social presente en todas las sociedades conocidas, aunque en modalidades y formas distintas. Alrededor de la alianza entre varón y mujer, y la comunidad de vida entre padres e hijos, existen una gran variedad de valores, usos, costumbres, normas y leyes que la configuran no sólo como un grupo social característico, sino como una institución social fundamental.

Como en las demás materias, la Iglesia, en sus enseñanzas sobre la familia, parte del conocimiento que posee por la Revelación sobre el hombre y la familia, a las que une los hallazgos de la razón sobre la naturaleza y las exigencias éticas relativas a la vida familiar. Tiene también en cuenta las aportaciones de las ciencias sociales sobre la familia como datos a considerar y si acaso, a juzgar, pero no como pauta de comportamiento. El que haya muchos divorcios y bastantes uniones no matrimoniales, pongamos por caso, es una descripción social, pero esto no indica la norma a seguir. La situación sociológica de la familia en un determinado país y en un cierto momento histórico únicamente indica lo que acontece, pero no lo que la familia está llamada a ser, lo que «debe ser».

En estrecha unión con la familia está la educación de los hijos y, de modo más amplio, la educación en general. De ambos temas, familia y educación, nos ocuparemos en el presente capítulo. El futuro de la sociedad depende, en gran medida, de lo que sean la familia y la educación. Estamos, pues, ante un tema decisivo, de gran importancia práctica.

La familia como institución social

A pesar de las dificultades que sufre la familia en casi todo el mundo y de los repetidos intentos de considerar como familia variadas formas de convivencia íntima, se impone la cuestión acerca de la verdadera naturaleza de la institución familiar. Contraponer lo que algunos llaman «familia tradicional» con otras formas de familia es una trampa. Es más correcto hablar de la «verdadera familia», fundada en el legítimo matrimonio.

La familia es la expresión primera y fundamental de la naturaleza social del hombre. «En el matrimonio y la familia se constituyen un conjunto de relaciones interpersonales -relación conyugal, paternidad-maternidad, filiación, fraternidad- mediante las cuales toda persona humana queda introducida en la «familia humana» y en la «familia de Dios» que es la Iglesia (FC 15).

La familia es objeto de ciencias como la antropología, la sociología y las ciencias jurídicas, por citar unas pocas. Pero la familia es, ante todo, una realidad humana con serias implicaciones éticas para el desarrollo humano y para el bien común de la sociedad.

La teología aporta luces nuevas a la comprensión de la familia y su misión. El matrimonio y la familia fundada sobre el matrimonio, no son una invención humana, sino que responden a los planes del Creador. Ya en las primeras páginas de la Biblia, tras la narración de la creación, aparece el matrimonio la institución familiar, en la bendición de Dios a nuestros primeros padres para que crecieran y se multiplicaran (Cf. Gen 1,28).

Más expresivas aún son estas palabras: «el hombre deja a su padre y a su madre y se une a su mujer, y son los dos una sola carne» (Gen 2, 24). Expresan la grandeza del matrimonio y sus propiedades -, esenciales: la unidad y la indisolubilidad. Jesús se refiere a ellas cuando explica la indisolubilidad del matrimonio y remite «al principio», esto es, a los planes del Creador (Mt 19, 4-6).

En otros muchos lugares de la Sagrada Escritura se alude directa o indirectamente al matrimonio y a la familia, a su significado y exigencias éticas. San Pablo llega a comparar la unión entre los esposos a la que existe entre Cristo y la Iglesia (Cf. Ef 5, 22-32).

En las enseñanzas de la Iglesia se explicita qué define la verdadera institución matrimonial y familiar. De modo breve, pero muy claro, el Magisterio enseña que «según el designio de Dios, el matrimonio es el fundamento de la comunidad más amplia que es la familia, ya que la institución misma del matrimonio y el amor conyugal están ordenados a la procreación y educación de la prole, en la que encuentran su coronación» (FC 14).

El matrimonio, núcleo y origen de la familia, surge del consentimiento personal e irrevocable, por el cual los esposos se dan y se reciben

mutuamente. «De este consentimiento nace, también ante la sociedad, una institución confirmada por la ley divina» (GS 48). De aquí que pueda afirmarse que la familia «es la sociedad natural donde el hombre y la mujer son llamados al don de sí en el amor y en el don de la vida» (CCE 2207). La familia es, por ello, «una comunidad de personas, para las cuales el modo propio de existir y vivir juntos es la comunión» (CF 7).

El último Concilio, sintetizando la constante enseñanza de la Iglesia, se refiere a la unión entre marido y mujer, señalando que «por ser una donación mutua de dos personas, y por el bien de los hijos, esta unión exige la plena fidelidad de los esposos e impone su indisoluble unidad» (GS 48). La alianza matrimonial, «consorcio de toda la vida, ordenada por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo a la dignidad de sacramento entre bautizados» (CIC 1055,1). La institución natural del matrimonio es, pues, anterior al sacramento del matrimonio. Mientras que la institución matrimonial deriva de la naturaleza humana y sus exigencias éticas y sociales alcanzan a todos, el sacramento del matrimonio es el modo concreto de acceder a la institución matrimonial entre bautizados.

En la Carta de los derechos de la familia de la Santa Sede, se resumen estas y otras enseñanzas del Magisterio con palabras muy precisas: «La familia está fundada sobre el matrimonio, esa unión íntima de vida, complemento entre un hombre y una mujer, que está constituida por el vínculo indisoluble del matrimonio, libremente contraído, públicamente aceptado, y que está abierta a la transmisión de la vida» (CDF Preámbulo B).

El carácter de institución social del matrimonio y la familia implica una realidad anterior e independiente de quienes entran en ella. Una persona es libre para casarse o no y de elegir cónyuge, pero al contraer matrimonio asume y entra a formar parte de la institución matrimonial y familiar tal como es. Como señalaba Pío XI, «el matrimonio no ha sido instituido ni restaurado por obra humana, sino divina, ha sido protegido con leyes, confirmado y elevado no por los hombres, sino por el propio Dios, autor de la naturaleza, y por el restaurador de esta misma naturaleza, Cristo nuestro Señor: leyes que, por consiguiente, no pueden estar sujetas a ningún arbitrio humano, ni siquiera de los contrayentes» (CC 5).

Las denominadas «uniones libres» o también «parejas de hecho» no corresponden al plan de Dios sobre el amor humano y son contrarias a la dignidad personal que exige considerar al cónyuge como una persona a

quien se debe un amor total, fiel y exclusivo hasta la muerte, y abierto a la transmisión de la vida (Cf. HV). El verdadero amor supera en mucho la mera inclinación erótica que, cultivada de modo egoísta, se desvanece rápida y lamentablemente. En las «parejas de hecho» no hay dos personas que se aman generosamente con una mutua y total donación de sí mismos. Por el contrario, con suma frecuencia, el «cónyuge» es visto como un simple sujeto de intercambios y la unión como algo muy provisional. Si son cristianos se privan, además, de la gracia del sacramento y dan lugar a un grave escándalo (Cf. FC 81, CC 8, GS 49 y HV 9).

Cuando la legislación equipara las «parejas de hecho» al matrimonio, contribuye a la destrucción del concepto de familia, disminuye la importancia social de la institución del matrimonio, es desconsiderada con los posibles hijos de tales uniones y su derecho a nacer en una familia estable y bien constituida, atenúa el valor de fidelidad y afianza el sentido de egoísmo en la vida social.

Junto con las uniones libres, la dignidad de la institución matrimonial y familiar está también obscurecida por la «epidemia del divorcio» y en algunos países, incluso por la poligamia (Cf. GS 47). También la legislación divorcista, so pretexto de avalar la libertad y poner remedio a situaciones difíciles, ocasiona un grave daño social, por diversos motivos: disminuye el reconocimiento social del matrimonio y de la fidelidad, hace que muchísimas desavenencias familiares, solucionables con un poco de espíritu de sacrificio y generosidad, desemboquen fácilmente en una ruptura definitiva; tiene muy poco en cuenta los derechos y la educación de los hijos y puede dejar a una de las partes en una situación injusta en el aspecto económico, afectivo y espiritual.

La familia como célula y núcleo vital de la sociedad

El Magisterio de la Iglesia, con frecuencia ha utilizado analogías tomadas de la biología para expresar la relación y la importancia de la familia en la sociedad. Pío XII denominó a la familia «"célula vital" de la sociedad» (LS 124). En términos parecidos se expresó Juan XXIII al considerarla «como la semilla primera y natural de la sociedad humana» (PT 265). Posteriormente, el Concilio Vaticano II afirmaría que «la familia ha recibido de Dios la misión de ser la célula primera y vital de la sociedad» (AA 11) al tiempo que proclamaba que «constituye el fundamento de la sociedad» (GS 52). Pablo VI y Juan Pablo II han seguido utilizando esta analogía y también

el Catecismo de la Iglesia católica, que califica a la familia como «célula original de la vida social» (CCE 2207).

La comparación de la familia con una célula resulta sugerente, ya que la familia, como la célula en un organismo vivo, es el elemento más simple, primario y fundamental de la sociedad. Las células crecen, generan nuevas células y aportan sus cualidades al organismo al que pertenecen. Así también la familia está llamada a facilitar el crecimiento humano de sus miembros, es el lugar adecuado para generar nuevas vidas humanas y desarrollar su humanidad y con su existencia y actividad, contribuye al bien de la entera sociedad.

En la familia, los esposos «se ayudan y se sostienen mutuamente, adquieren conciencia de su unidad, y la logran cada vez más plenamente» (GS 48). Y algo parecido ocurre con los hijos. El amor a quienes forman parte de la familia exige entrega y sacrificio, lo cual ayuda a crecer en humanidad y a desarrollar virtudes humanas. Es en el seno de la familia donde «el hombre recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien; aprende qué quiere decir amar y ser amado, y por consiguiente qué quiere decir en concreto ser una persona» (CA 39). La familia es, en cierto modo, «una escuela de las mejores virtudes humanas» (GS 52). Es, además, «una encrucijada de varias generaciones que se ayudan entre sí para adquirir una sabiduría más honda y para armonizar los derechos de las personas con las exigencias de la vida social» (GS 52).

La familia es el lugar adecuado para la transmisión de la vida y para la educación más fundamental por cuanto ofrece un clima propicio de afecto, estabilidad familiar, basada en un sólido compromiso y en la comunión de personas, junto a la complementariedad que ofrecen el padre y la madre. En la familia cada uno es amado por lo que es y, de este modo, se aprende de un modo práctico qué es el amor.

Favoreciendo el desarrollo humano por la dedicación a los demás y, sobre todo, por la formación de ciudadanos en valores y virtudes, la familia contribuye en gran medida al bien de la sociedad. La doctrina social de la Iglesia remarca algo bien conocido: «la familia es escuela del más rico humanismo» (GS 50) y «la primera escuela de virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan» (GE 3).

Son muchos los valores y las virtudes adquiridos en la vida familiar que después se manifiestan en la vida social. «La autoridad, la estabilidad y la

vida de relación en el seno de la familia constituyen los fundamentos de la libertad, de la seguridad y de la fraternidad en el seno de la sociedad. La familia es la comunidad en la que, desde la infancia, se pueden aprender valores morales, se comienza a honrar a Dios y a usar la libertad. La vida de familia es iniciación a la vida en sociedad» (CCE 2207) y también el ámbito de educación para el trabajo: «Trabajo y laboriosidad condicionan (...) todo el proceso educativo dentro de la familia» (LE 10).

Puede asegurarse que «el bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar» (Cf. GS 47). Ciertamente, «en la familia encuentra la nación la raíz natural y fecunda de su grandeza y potencia» (LS 123). La calidad de las familias condiciona la calidad moral de quienes forman un país. De aquí que pueda afirmarse con Juan Pablo II: «¡El futuro de la humanidad se fragua en la familia!» (FC 86).

A pesar de la claridad de esta doctrina y de sus consecuencias prácticas, la dignidad del matrimonio y de la familia y su condición de célula y núcleo vital de la sociedad está oscurecida en diversos lugares. Entre los motivos que contribuyen a ello, además de las prácticas que atentan contra ella directamente y a las que ya nos hemos referido (divorcios, uniones libres...), hay que añadir ciertas deformaciones del amor conyugal, consecuencia de actitudes egoístas y hedonistas, que llevan a prácticas anticonceptivas y, a veces, incluso abortistas. También contribuyen a ello, algunas dificultades prácticas en la transmisión de los valores y en la educación en las virtudes dentro de la familia y la influencia de determinados medios de comunicación social poco favorables a la institución familiar. A todo lo anterior hay que añadir la actual influencia social de algunas ideologías, como el feminismo radical y la homosexualidad, que difunden concepciones y actitudes contrarias al matrimonio, a la familia o la cultura de la vida. La Iglesia, que defiende con firmeza la dignidad de la mujer (Cf. MD) y que se esfuerza para que todos acojan y respeten a los homosexuales como personas (Cf. HP), expresa también con claridad que este respeto no debe llevar a justificar reivindicaciones que no son verdaderos derechos, sino prácticas contrarias a un recto sentido del matrimonio y de la sexualidad humana.

Otra ideología de gran influencia es el individualismo, que sólo considera relevante al individuo y sus intereses. La sociedad no estaría formada por las personas y sus familias, sino únicamente por individuos. La familia,

lejos de ser la célula vital de la sociedad, sólo sería una opción del individuo equiparable a cualquier otro pacto o contrato social.

En la raíz de muchos de los males que aquejan a la familia, como ha señalado Juan Pablo II, hay una concepción errónea de la libertad, a la que no se ve «como la capacidad de realizar el proyecto de Dios sobre el matrimonio y la familia, sino una fuerza autónoma de autoafirmación, no raramente contra los demás, en orden al propio bienestar egoísta» (FC 6).

Deberes y derechos de la familia

La naturaleza del matrimonio y la familia y su misión en la sociedad y en la Iglesia presenta un conjunto de deberes que han de ser asumidos por los diversos miembros de la familia, cada uno según su condición. A estos deberes se corresponden un conjunto de derechos de la familia que deben ser respetados y promovidos en la vida social para que la familia pueda llevar a cabo sus cometidos. A esos deberes y derechos nos referiremos a continuación.

Deberes familiares

- a. Servicio a la vida. Siguiendo la Sagrada Escritura y la Tradición, la Iglesia enseña que «el cometido principal de la familia es el servicio a la vida, el realizar a lo largo de la historia la bendición original del Creador, transmitiendo en la generación la imagen divina del hombre al hombre». Se trata de una misión de elevado valor moral: «En el deber de transmitir la vida humana y de educar la prole, lo cual han de considerar los esposos como su misión propia, saben ellos que son cooperadores del amor de Dios creador y sus intérpretes» (GS 50).

Con relación al servicio a la vida, la Iglesia enseña «la inseparable conexión que Dios ha querido y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador» (HV 12; CCE 2366). Esto exige que «cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida» (HV 11; CCE 2366; cf. HV 12; CC55), siendo intrínsecamente mala «toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga como fin o como medio, hacer imposible la procreación» (HV 14; CCE 2370). Es, pues, ilícito el uso de anticonceptivos y el aborto voluntario. Se excluye también

- la transmisión de la vida fuera del acto matrimonial (fecundación artificial) (Cf. DVt; CCE 2376-2377).
- b. Educación de los hijos. Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. «Puesto que los padres han dado la vida a sus hijos tienen la gravísima obligación de educarlos, y, por tanto, hay que reconocerlos como los primeros y principales educadores de sus hijos» (GE 3).

Esta responsabilidad tiene varias implicaciones. Entre ellas, la educación en la fe, que debe empezar desde la más tierna infancia (Cf. CCE 2226), en las virtudes (Cf. CCE 2223) y a usar rectamente su razón y su libertad (Cf. CCE 2228), elegir una escuela adecuada, de acuerdo con sus convicciones (Cf. CCE 2228) y ayudarles con consejos juiciosos, especialmente en la elección de profesión y estado de vida, respetando, al mismo tiempo, su libertad (Cf. CCE 2230).

El Catecismo de la Iglesia católica remarca algunos aspectos mediante los cuales los padres llevan a cabo su responsabilidad de ser los primeros y principales educadores (Cf. CCE 2208, 2223 y 2224), «ante todo por la creación de un hogar, donde la ternura, el perdón, el respeto, la fidelidad y el servicio desinteresado son norma. El hogar es un lugar apropiado para la educación de las virtudes. Los padres han de enseñar a los hijos a subordinar las dimensiones "materiales e instintivas a las interiores y espirituales" (CA 36)» (Cf. CCE 2223). En estrecha relación con esta enseñanza, el Concilio Vaticano II añade: «Es, pues, obligación de los padres formar un ambiente familiar animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra personal y social de los hijos».

En esta tarea educativa, el ejemplo es fundamental. Como señala San Josemaría Escrivá, «los padres educan fundamentalmente con su conducta. Lo que los hijos e hijas buscan de su padre o de su madre no son sólo unos conocimientos más amplios que los suyos o unos consejos más o menos acertados, sino algo de mayor categoría: un testimonio del valor y del sentido de la vida encarnado en una existencia concreta, confirmado en las diversas circunstancias o situaciones que se suceden a lo largo de los años» (Es Cristo que pasa, n. 28).

- c. Respeto y responsabilidad paterno-filial. «Los padres deben mirar a sus hijos como hijos de Dios y respetarlos como personas humanas» (CCE 2221). Este respeto y afecto de los padres tiene diversas manifestaciones. Durante la infancia, se traduce, ante todo, en el cuidado y atención con que han de educar a sus hijos y velar por sus necesidades físicas y espirituales (Cf. CCE 2228).

Por su parte, los hijos deben a sus padres respeto filial. Este respeto filial está hecho de gratitud hacia quienes deben la vida, su ayuda al crecimiento y educación, su amor y su trabajo. En muchas ocasiones los padres han sido también los instrumentos para los dones sobrenaturales más valiosos: la fe, la gracia del Bautismo y la vida de la Iglesia.

El respeto filial se expresa de diversos modos en las diversas etapas de la vida, pero permanece siempre. En la infancia exige sobre todo docilidad y obediencia a los padres (en todo aquello que no se oponga a la ley moral), en la edad adulta requiere responsabilidad (Cf. CCE 2214-2220), la cual ha de llevar a preocuparse de modo efectivo por sus necesidades: «En cuanto puedan deben prestarles ayuda material y moral en los años de vejez y durante los tiempos de enfermedad, de soledad o de abatimiento» (CCE 2218).

- d. Contribución a la ayuda recíproca y a la armonía familiar. «Las relaciones en el seno de la familia entrañan una afinidad de sentimientos, afectos e intereses que provienen sobre todo del mutuo respeto de las personas» (CCE 2206). La comunidad de personas que es la familia requiere esfuerzo de todos los que la integran por reconocer, comprender y querer a cada uno de los miembros, empezando por los padres. La familia «para que pueda lograr la plenitud de su vida y de su misión requiere un tierno intercambio de afecto y una armonía de criterio entre los cónyuges, así como una cooperación atenta en la educación de los hijos» (GS 52). En este sentido, la familia debe vivir de manera que sus miembros aprendan el cuidado de los más débiles y necesitados, también más allá de la propia familia (Cf. CCE 2208). La vivencia del respeto filial contribuye en gran medida a la armonía de toda la vida familiar. «El respeto a los padres irradia en todo el ambiente familiar» (CCE 2219) y alcanza a las relaciones entre hermanos y hermanas (Cf. CCE 2219).

Derechos de la familia en la sociedad

La familia, como sujeto social, tiene derechos porque tiene también deberes. La primera responsabilidad social respecto a la familia es respetar esos derechos y la intimidad que corresponde a las relaciones familiares.

El Catecismo de la Iglesia católica señala que «la importancia de la familia para la vida y el bienestar de la sociedad (Cf. GS 47,1) entraña una responsabilidad particular de ésta en el sostén y fortalecimiento del matrimonio y de la familia». Y recogiendo un texto del último Concilio añade: «el poder civil ha de considerar como deber grave «el reconocimiento de la auténtica naturaleza del matrimonio y de la familia, protegerla y fomentarla, asegurar la moralidad pública y favorecer la prosperidad doméstica» (GS 52,2)» (CCE 2210).

Muchas declaraciones internacionales de derechos humanos se han referido a diversos derechos familiares, pero hasta ahora el único texto internacional dedicado con carácter monográfico es la Carta de los derechos de la familia publicada por la Santa Sede en 1983. Está inspirada en diversos textos de la doctrina social de la Iglesia y especialmente en un listado de la Familiaris consortio (Cf. FC 46). El Catecismo de la Iglesia católica resume los derechos de la familia en el siguiente texto:

«La comunidad política tiene el deber de honrar a la familia, asistirla, y asegurarle especialmente:

- la libertad de fundar un hogar, de tener hijos y de educarlos de acuerdo con sus propias convicciones morales y religiosas;
- la protección de la estabilidad del vínculo conyugal y de la institución familiar;
- la libertad de profesar su fe, transmitirla, educar a sus hijos en ella, con los medios y las instituciones necesarios;
- el derecho a la propiedad privada, la libertad de iniciativa, de tener un trabajo, una vivienda, el derecho a emigrar;
- conforme a las instituciones del país, el derecho a la atención médica, a la asistencia de las personas de edad, a los subsidios familiares;
- la protección de la seguridad y la higiene, especialmente por lo que se refiere a peligros como la droga, la pornografía, el alcoholismo, etc.;
- la libertad para formar asociaciones con otras familias y de estar así representadas ante las autoridades civiles» (CCE 2211).

Abreviaturas utilizadas:

AA: Conc. Vaticano II, Decl. Apostolicam actuositatem, sobre el apostolado de los laicos (1965).

CA: Juan Pablo II, Enc. Centesimus annus, sobre el orden social (1991).

CC: Pío XI, Enc. Casti connubi, sobre el matrimonio cristiano (1930)***.

CCE: Catecismo de la Iglesia católica (1992).

CDF: Santa Sede, Carta de los derechos de la familia (1983).

CF: Juan Pablo II, Carta a las familias (1994).

CIC: Código de Derecho Canónico (1983).

DVt: Congregación para la doctrina de la fe, Inst. Donum vitae, sobre el respeto a la vida naciente y la dignidad de la procreación (22.II 1987).

Ef: Epístola a los efesios.

FC: Juan Pablo II, Exh. Apost. Familiaris consortio, sobre la familia(1981).

GE: Conc. Vaticano II, Gravissimum educationis, sobre la educación (1965).

Gen: Génesis.

GS: Conc. Vaticano II, Const. Gaudium et spes, sobre la Iglesia en el mundo (1965).

HP: CDF, Carta sobre la atención pastoral de las personas homosexuales (1986).

HV: Pablo VI, Enc. Humanae vitae, sobre la regulación de la natalidad (1967).

LE: Juan Pablo II, Enc. Laborem exercens, sobre el trabajo (1981).

LS: Pío XII, Radiomensaje La Solemnitá, sobre el orden social (1941)**.

MD: Juan Pablo II, Carta Apost. Mulieris dignitatem, sobre la dignidad de la mujer (1988).

Mt: Evangelio según San Mateo.

PT: .Juan XXIII, Enc. Pacem in Terris, sobre el orden sociopolítico (1963).

* Domènec Melé, «Cristianos en la sociedad, Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia», págs. 99-112 (Ediciones Rialp, Madrid 1999).

Fuente de consulta:

<https://es.catholic.net/op/articulos/10125/doctrina-social-de-la-iglesia-sobre-la-familia.html#modal>

Anexo 4. Los conflictos internacionales. La guerra y la paz

Oscar Romero

La inequidad genera tarde o temprano una violencia que las carreras armamentistas no resuelven ni resolverán jamás (Papa Francisco)

PAZ Y GUERRA

La paz es un valor y un deber universal; halla su fundamento en el orden racional y moral de la sociedad que tiene sus raíces en Dios mismo, «fuente primaria del ser, verdad esencial y bien supremo». La paz no es simplemente ausencia de guerra, ni siquiera un equilibrio estable entre fuerzas adversarias, sino que se funda sobre una correcta concepción de la persona humana 1019 y requiere la edificación de un orden según la justicia y la caridad.

La paz es fruto de la justicia (cf. Is 32,17), entendida en sentido amplio, como el respeto del equilibrio de todas las dimensiones de la persona humana. La paz peligra cuando al hombre no se le reconoce aquello que le es debido en cuanto hombre, cuando no se respeta su dignidad y cuando la convivencia no está orientada hacia el bien común. Para construir una sociedad pacífica y lograr el desarrollo integral de los individuos, pueblos y naciones, resulta esencial la defensa y la promoción de los derechos humanos.

La paz también es fruto del amor: «La verdadera paz tiene más de caridad que de justicia, porque a la justicia corresponde sólo quitar los impedimentos de la paz: la ofensa y el daño; pero la paz misma es un acto propio y específico de caridad».

El Magisterio condena «la残酷 de la guerra» y pide que sea considerada con una perspectiva completamente nueva: «En nuestra época, que se jacta de poseer la energía atómica, resulta un absurdo sostener que la guerra es un medio apto para resarcir el derecho violado». La guerra es un «flagelo» y no representa jamás un medio idóneo para resolver los problemas que surgen entre las Naciones: «No lo ha sido nunca y no lo será jamás» porque genera nuevos y más complejos conflictos. Cuando estalla, la guerra se convierte en «una matanza inútil» «aventura sin retorno», que amenaza el presente y pone en peligro el futuro de la humanidad: «Nada se pierde con la paz; todo puede perderse con la guerra». Los daños causados por un

conflicto armado no son solamente materiales, sino también morales. La guerra es, en definitiva, «el fracaso de todo auténtico humanismo», «siempre es una derrota de la humanidad»: «nunca más los unos contra los otros, ¡nunca más! ... ¡nunca más la guerra, nunca más la guerra!»

Excepciones

a. La legítima defensa

Una guerra de agresión es intrínsecamente inmoral. En el trágico caso que estalle la guerra, los responsables del Estado agredido tienen el derecho y el deber de organizar la defensa, incluso usando la fuerza de las armas.

b. Defender la paz

Las exigencias de la legítima defensa justifican la existencia de las fuerzas armadas en los Estados, cuya acción debe estar al servicio de la paz: quienes custodian con ese espíritu la seguridad y la libertad de un país, dan una auténtica contribución a la paz.

Las personas que prestan su servicio en las fuerzas armadas, tienen el deber específico de defender el bien, la verdad y la justicia en el mundo; no son pocos los que en este contexto han sacrificado la propia vida por estos valores y por defender vidas inocentes. El número creciente de militares que trabajan en fuerzas multinacionales, en el ámbito de las «misiones humanitarias y de paz», promovidas por las Naciones Unidas, es un hecho significativo.

c. El deber de proteger a los inocentes

El derecho al uso de la fuerza en legítima defensa está asociado al deber de proteger y ayudar a las víctimas inocentes que no pueden defenderse de la agresión. En los conflictos de la era moderna, frecuentemente al interno de un mismo Estado, también deben ser plenamente respetadas las disposiciones del derecho internacional humanitario. Con mucha frecuencia la población civil es atacada, a veces incluso como objetivo bélico. En algunos casos es brutalmente asesinada o erradicada de sus casas y de la propia tierra con emigraciones forzadas, bajo el pretexto de una «limpieza étnica» inaceptable. En estas trágicas circunstancias, es necesario que las ayudas humanitarias lleguen a la población civil y que nunca sean utilizadas para condicionar a los beneficiarios: el bien de la persona humana debe tener la precedencia sobre los intereses de las partes en conflicto.

¿Qué Medidas propone la Iglesia contra quien amenaza la paz?

Las sanciones, en las formas previstas por el ordenamiento internacional contemporáneo, buscan corregir el comportamiento del gobierno de un país que viola las reglas de la pacífica y ordenada convivencia internacional o que practica graves formas de opresión contra la población.

El desarme

La doctrina social propone la meta de un «desarme general, equilibrado y controlado».

El enorme aumento de las armas representa una amenaza grave para la estabilidad y la paz. El principio de suficiencia, en virtud del cual un Estado puede poseer únicamente los medios necesarios para su legítima defensa, debe ser aplicado tanto por los Estados que compran armas, como por aquellos que las producen y venden.

La condena del terrorismo

El terrorismo es una de las formas más brutales de violencia que actualmente perturba a la Comunidad Internacional, pues siembra odio, muerte, deseo de venganza y de represalia.

El terrorismo se debe condenar de la manera más absoluta. Manifiesta un desprecio total de la vida humana, y ninguna motivación puede justificarlo, en cuanto el hombre es siempre fin, y nunca medio. Los actos de terrorismo hieren profundamente la dignidad humana y constituyen una ofensa a la humanidad entera: «Existe, por tanto, un derecho a defenderse del terrorismo».

Aportaciones de la Iglesia a la paz

La promoción de la paz en el mundo es parte integrante de la misión con la que la Iglesia prosigue la obra redentora de Cristo sobre la tierra. La Iglesia trabaja constantemente por la paz y la justicia en todos los ámbitos, sin escatimar esfuerzo, tiempo y entrega.

La Iglesia enseña que una verdadera paz es posible sólo mediante el perdón y la reconciliación. El perdón recíproco no debe anular las exigencias de la justicia, ni mucho menos impedir el camino que conduce a la verdad:

justicia y verdad representan, en cambio, los requisitos concretos de la reconciliación.

El Señor que proclama «bienaventurados los que construyen la paz» (Mt 5, 9), exige la paz del corazón y denuncia la inmoralidad de la ira, que es el deseo de venganza por el mal recibido, y del odio, que lleva a desear el mal al prójimo. Estos comportamientos, si son voluntarios y consentidos en cosas de gran importancia, son pecados graves contra la caridad.

¿En qué consiste para la Iglesia la paz en el mundo?

La paz en el mundo, que es la búsqueda del respeto y del desarrollo de la vida humana, no es simplemente ausencia de guerra o equilibrio de fuerzas contrarias, sino que es «la tranquilidad del orden» (San Agustín), «fruto de la justicia» (Is 32, 17) y efecto de la caridad. La paz en la tierra es imagen y fruto de la paz de Cristo.

Esto, sin embargo, no basta. Esta paz en la tierra no se puede lograr si no se asegura el bien de las personas y la comunicación espontánea entre los hombres de sus riquezas de orden intelectual y espiritual. Es absolutamente necesario el firme propósito de respetar a los demás hombres y pueblos, así como su dignidad, y el apasionado ejercicio de la fraternidad en orden a construir la paz. Así, la paz es también fruto del amor, el cual sobrepasa todo lo que la justicia puede realizar. La paz sobre la tierra, nacida del amor al prójimo, es imagen y efecto de la paz de Cristo, que procede de Dios Padre. En efecto, el propio Hijo encarnado, Príncipe de la paz, ha reconciliado con Dios a todos los hombres por medio de su cruz, y, reconstituyendo en un solo pueblo y en un solo cuerpo la unidad del género humano, ha dado muerte al odio en su propia carne y, después del triunfo de su resurrección, ha infundido el Espíritu de amor en el corazón de los hombres.

La paz no puede alcanzarse en la tierra, sin la salvaguardia de los bienes de las personas, la libre comunicación entre los seres humanos, el respeto de la dignidad de las personas y de los pueblos, la práctica asidua de la fraternidad. Es la «tranquilidad del orden» (San Agustín, De Civ. Dei, IX.13.1). Es obra de la justicia y efecto de la caridad. (CIC, n. 2304).

Las injusticias, las desigualdades excesivas de orden económico o social, la envidia, la desconfianza y el orgullo, que existen entre los hombres y las naciones, amenazan sin cesar la paz y causan las guerras.

Todo lo que se hace para superar estos desórdenes contribuye a edificar la paz y evitar la guerra: En la medida en que los hombres son pecadores, les amenaza y les amenazará hasta la venida de Cristo, el peligro de guerra; en la medida en que, unidos por la caridad, superan el pecado, se superan también las violencias hasta que se cumpla la palabra: «De sus espadas forjarán arados y de sus lanzas podaderas. Ninguna nación levantará ya más la espada contra otra y no se adiestrarán más para el combate» (GS, n. 78; cf. Is 2, 4). (CIC, n. 2317) Es preciso respetar y tratar con humanidad a los no combatientes, a los soldados heridos y a los prisioneros. Las acciones deliberadamente contrarias al derecho de gentes y a sus principios universales, como asimismo las disposiciones que las ordenan, son crímenes. Una obediencia ciega no basta para excusar a los que se someten a ella. Así, el exterminio de un pueblo, de una nación o de una minoría étnica debe ser condenado como un pecado mortal. Existe la obligación moral de desobedecer aquellas decisiones que ordenan genocidios. (CIC, n. 2313)

Por lo cual, se llama insistentemente la atención de todos los cristianos para que, viviendo con sinceridad en la caridad (Efe 4, 15), se unan con los hombres realmente pacíficos para implorar y establecer la paz. Movidos por el mismo Espíritu, no podemos dejar de alabar a aquellos que, renunciando a la violencia en la exigencia de sus derechos, recurren a los medios de defensa, que, por otra parte, están al alcance incluso de los más débiles, con tal que esto sea posible sin lesión de los derechos y obligaciones de otros o de la sociedad. (Gaudium et Spes, n. 78)

¿Qué se requiere para la paz en el mundo?

Para la paz en el mundo se requiere la justa distribución y la tutela de los bienes de las personas, la libre comunicación entre los seres humanos, el respeto a la dignidad de las personas humanas y de los pueblos, y la constante práctica de la justicia y de la fraternidad.

¿Cuándo está moralmente permitido el uso de la fuerza militar?

El uso de la fuerza militar está moralmente justificado cuando se dan simultáneamente las siguientes condiciones: certeza de que el daño causado por el agresor es duradero y grave; la ineffectividad de toda alternativa pacífica; fundadas posibilidades de éxito en la acción defensiva y ausencia de males aún peores, dado el poder de los medios modernos de destrucción.

En caso de amenaza de guerra, ¿a quién corresponde determinar si se dan las anteriores condiciones?

Determinar si se dan las condiciones para un uso moral de la fuerza militar compete al prudente juicio de los gobernantes, a quienes corresponde también el derecho de imponer a los ciudadanos la obligación de la defensa nacional, dejando a salvo el derecho personal a la objeción de conciencia y a servir de otra forma a la comunidad humana.

¿Qué exige la ley moral en caso de guerra?

La ley moral permanece siempre válida, aún en caso de guerra. Exige que sean tratados con humanidad los no combatientes, los soldados heridos y los prisioneros. Las acciones deliberadamente contrarias al derecho de gentes, como también las disposiciones que las ordenan, son crímenes que la obediencia ciega no basta para excusar. Se deben condenar las destrucciones masivas, así como el exterminio de un pueblo o de una minoría étnica, que son pecados gravísimos; y hay obligación moral de oponerse a la voluntad de quienes los ordena.

¿Qué es necesario hacer para evitar la guerra?

Se debe hacer todo lo razonablemente posible para evitar a toda costa la guerra, teniendo en cuenta los males e injusticias que ella misma provoca. En particular, es necesario evitar la acumulación y el comercio de armas no debidamente reglamentadas por los poderes legítimos; las injusticias, sobre todo económicas y sociales; las discriminaciones étnicas o religiosas; la envidia, la desconfianza, el orgullo y el espíritu de venganza. Cuanto se haga por eliminar estos u otros desórdenes ayuda a construir la paz y a evitar la guerra.

El papel de las instituciones internacionales

Una política internacional que tienda al objetivo de la paz y del desarrollo mediante la adopción de medidas coordinadas,⁹¹⁶ es más que nunca necesaria a causa de la globalización de los problemas. El Magisterio subraya que la interdependencia entre los hombres y entre las Naciones adquiere una dimensión moral y determina las relaciones del mundo actual en el ámbito económico, cultural, político y religioso. En este contexto es de desear una revisión de las Organizaciones internacionales; es éste un proceso que «supone la superación de las rivalidades políticas y la renuncia

a la voluntad de instrumentalizar dichas organizaciones, cuya razón única debe ser el *bien común*»,⁹¹⁷ con el objetivo de conseguir «*un grado superior de ordenamiento internacional*» (CDSI. 442)

Ante el imparable aumento de la interdependencia mundial, y también en presencia de una recesión de alcance global, se siente mucho la urgencia de la reforma tanto de la *Organización de las Naciones Unidas* como de la arquitectura económica y financiera internacional, para que se dé una concreción real al concepto de familia de naciones. Y se siente la urgencia de encontrar formas innovadoras para poner en práctica el principio de la *responsabilidad de proteger* y dar también una voz eficaz en las decisiones comunes a las naciones más pobres. Esto aparece necesario precisamente con vistas a un ordenamiento político, jurídico y económico que incremente y oriente la colaboración internacional hacia el desarrollo solidario de todos los pueblos. Para gobernar la economía mundial, para sanear las economías afectadas por la crisis, para prevenir su empeoramiento y mayores desequilibrios consiguientes, para lograr un oportuno desarme integral, la seguridad alimentaria y la paz, para garantizar la salvaguardia del ambiente y regular los flujos migratorios, urge la presencia de una verdadera *Autoridad política mundial*, como fue ya esbozada por mi Predecesor, el Beato Juan XXIII. (*Caritas in veritate*, 67).

Debe tener la facultad de hacer respetar sus propias decisiones a las diversas partes, así como las medidas de coordinación adoptadas en los diferentes foros internacionales. En efecto, cuando esto falta, el derecho internacional, no obstante, los grandes progresos alcanzados en los diversos campos, correría el riesgo de estar condicionado por los equilibrios de poder entre los más fuertes. El desarrollo integral de los pueblos y la colaboración internacional exigen el establecimiento de un grado superior de ordenamiento internacional de tipo subsidiario para el gobierno de la globalización, que se lleve a cabo finalmente un orden social conforme al orden moral, así como esa relación entre esfera moral y social, entre política y mundo económico y civil, ya previsto en el Estatuto de las Naciones Unidas. (*Caritas in veritate*, 67)

El Preámbulo y el primer artículo de la Carta de las Naciones Unidas indican los cimientos de la construcción jurídica internacional: la paz, la solución pacífica de las controversias y el desarrollo de relaciones de amistad entre las naciones. Contrastó fuertemente con estas afirmaciones, y las niega en la práctica, la tendencia siempre presente a la proliferación de las armas,

especialmente las de destrucción masiva como pueden ser las nucleares. Una ética y un derecho basados en la amenaza de destrucción mutua —y posiblemente de toda la humanidad— son contradictorios y constituyen un fraude a toda la construcción de las Naciones Unidas, que pasarían a ser “Naciones unidas por el miedo y la desconfianza”. Hay que empeñarse por un mundo sin armas nucleares, aplicando plenamente el Tratado de no proliferación, en la letra y en el espíritu, hacia una total prohibición de estos instrumentos. (Discurso Papa Francisco en las Naciones Unidas, 2015)

Oscar Romero

Fuente de consulta:

<https://sanjuandelacruzparroquia.wordpress.com/2019/05/16/formacion-dsi-tema-16-los-conflictos-internacionales-la-guerra-y-la-paz/>

Anexo 5. Pensamiento social de la Iglesia en el desarrollo de la conciencia ecológica

Lizardo Estrada Herrera

Introducción

La investigación tiene por objetivo analizar y explicar los aportes de la Doctrina Social de la Iglesia en el desarrollo de la conciencia ecológica, dado que estamos frente una problemática inminente de deterioro del medio ambiente por actitudes egoístas, estructuras de corrupción, mentalidad hedonista, materialista y consumista, con un impacto negativo, en algunos casos con daños irreversibles. Papa Francisco (2015), advierte que, “*la tierra, nuestra casa, parece convertirse cada vez más en un inmenso depósito de porquería*” (LS 21). Cuando la Iglesia cumple la misión de anunciar el Evangelio, enseña al hombre, en nombre de Cristo, su dignidad propia y su vocación a la comunión fraterna entre las personas; en el marco de la justicia, solidaridad, y la paz; conforme a las enseñanzas de las Sagradas Escrituras. Los hombres renovados y fortalecidos por el amor de Dios pueden cambiar las leyes injustas, mejorar la convivencia humana y las estructuras sociales. Las personas de fe son capaces de llevar paz donde hay conflictos, promover la reconciliación donde hay odio, buscar la justicia donde domina la explotación del hombre por el hombre. Sólo el amor es capaz de transformar de modo radical las relaciones que los seres humanos tienen entre sí. Saber guiarse en medio de ese “mar” de opciones y compromisos que la sociedad impone.

Históricamente, el ser humano ha experimentado diversos hechos sociales que han denigrado la dignidad de la persona humana y derechos, como la explotación laboral, las guerras, genocidios, injusticias, pobreza, ideologías políticas totalitaristas, estructuras sociales injustas, la contaminación ambiental, entre otros. Estas situaciones son frutos de la corrupción y ambición humana, por estas razones es fundamental presentar la Doctrina Social de la Iglesia y en el desarrollo de una conciencia ecológica, no sólo en relación a la naturaleza, sino una ecología humana, social y cultural, desde una perspectiva de ecología integral y conversión ecológica.

Metodología

Se recopilaron artículos científicos de las bases de datos de Scielo, Dialnet y Redalyc y se recabó información de la Biblioteca de Filosofía y Teología del

Convento Tomás de Villanueva, de los padres agustinos – Trujillo. Se empleó Mendeley para organizar y gestionar citas y referencias bibliográficas. En el proceso de búsqueda se utilizaron como palabras claves: Doctrina Social de la Iglesia, antropología cristiana y conciencia ambiental. Todas las referencias recogidas se revisaron para luego seleccionar y agrupar los que tenían investigaciones y conclusiones semejantes en los resultados, los cuales sirvieron para la discusión y luego plantear conclusiones.

Resultados

Epistemología de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI)

Arboleda (2011) sostiene que, el concepto de lo que es la DSI se ha transformado a causa de los cambios históricos y teológicos; los mismos que van desde las definiciones esencialistas hasta las nociones dinámicas de la actualidad. Esta evolución, permite ver la Doctrina Social de la Iglesia, dinámica, abierta y flexible y no como algo determinado, inalterable como suele pasar con la perspectiva conservadora del término doctrina.

Iglesia Católica (2018), en el N° 2422 del Catecismo, señala que el contenido de la enseñanza social de la Iglesia es una doctrina que se modula a medida que la Iglesia interpreta los acontecimientos que forman parte de la historia, a la luz del conjunto de la palabra revelada por Cristo Jesús y con la asistencia del Espíritu Santo. Podemos ver, en esta definición el énfasis en el contenido doctrinario y una Iglesia interpreté de los sucesos históricos.

CELAM (1979), en el Documento de Puebla, define la DSI como el: *Conjunto de orientaciones, doctrinas y criterios de acción que tienen su fuente en las Sagradas Escrituras, en la enseñanza de los Padres y grandes teólogos de la Iglesia y en el magisterio, especialmente de los últimos papas* (DP 472). Esta definición incorpora términos más dialogantes y dinámicos, en el sentido que, incluye lineamientos de acción. Esta definición también denota la metodología del Ver, Juzgar y Actuar.

Juan Pablo II (1987), en la Encíclica *Solicitudo Rei Socialis*, define la Doctrina Social de la Iglesia como: *la cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial* (SRS 45). En esta definición ya no se emplea el término “doctrina”, sino que se plantea como una reflexión teológica. Arboleda (2011) considera que la DSI es una reflexión teológica más que una doctrina invariable y fija.

Esta se va haciendo en forma histórica. Está sujeto a interpretaciones de acuerdo a los contextos y circunstancias. Es una reflexión abierta y flexible. Así, precisa que es más adecuado precisarla como enseñanza social de la Iglesia o teología moral social.

La DSI, es parte constitutiva de la misión de la Iglesia. Pablo VI (1967) en la encíclica *Populorum Progressio*, denota la misión de la Iglesia en el mundo y exige, *una acción de conjunto que tenga como punto de partida una clara visión de todos los aspectos económicos, sociales, culturales y espirituales*. (PP 13). Al realizar esta acción, continúa la obra de la redención realizada por Cristo, quien vino al mundo para dar testimonio de la verdad, para salvar y no para juzgar, para servir y no para ser servido. Pablo VI (1971), en la Carta Apostólica *Octogesima Adveniens* (OA 4) y la encíclica de Juan Pablo II, *Sollicitudo Rei Socialis* (SRS 8), concuerdan en que, la DSI fundamentada en las Sagradas Escrituras, *formula principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción, desde una interrelación entre la experiencia de fe y la realidad social humana*. En esta misma perspectiva el Pontificio Consejo de Justicia y Paz (2005), en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, expresa que: *Con su enseñanza social, la Iglesia quiere anunciar y actualizar el Evangelio en la compleja red de las relaciones sociales* (CDSI 62). A partir de estas consideraciones se puede afirmar que, la DSI no es un añadido ni algo complementario, es inherente a la misión evangelizadora de la Iglesia.

Principios de la DSI

Pontificio Consejo de Justicia y Paz (2005), en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, dedica el Cuarto Capítulo, (CDSI 160 – 196) a los principios que fundamentan la DSI, en ella afirma que, están cimentados en las Sagradas Escrituras. Son principios éticos, permanentes y universales que subyacen de forma interconectada.

- **El principio de la dignidad humana:** Desde sus inicios, la doctrina social de la Iglesia afirma la inviolable dignidad de la persona humana, que es intrínseca al hombre por ser imagen de Dios, desde su concepción hasta declinación natural. Juan XXIII, (2020), sostiene que: *El principio capital, sin duda alguna, de esta doctrina afirma que el hombre es necesariamente fundamento, causa y fin de todas las instituciones sociales* (MM 219).
- **El Principio del destino universal de los bienes:** La Doctrina Social de la Iglesia afirma que, Dios ha creado y ha entregado la tierra a todos

los hombres, a todo el género humano para que, por medio de ella, se sustenten todos sus habitantes de la tierra, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno. Concilio Vaticano II (1965) afirma que, *Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad*" (GS 69).

- **El principio del bien común:** El bien común es el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las personas el logro de la propia perfección y desarrollo integral. Por lo tanto, ha de ser el objetivo último que debe orientar toda acción social y política. Juan XXIII (1963) en la Carta Encíclica *Pacem in Terris*, declara que, *El bien común abarca a todo el hombre, es decir, tanto a las exigencias del cuerpo como a las del espíritu* (PT 57). Todo está creado para la realización plena del hombre y el estado debe garantizar este principio, tal como afirma *Gaudium et spes: La persona humana es autor, el centro y el fin de toda la vida económica – social* (GS 63).
- **El Principio de Subsidiariedad y participación:** Para la DSI, la subsidiariedad supone que todas las sociedades de orden superior, con más desarrollo humano, científico y técnico, deben ponerse en una actitud de ayuda, promoción y servicio hacia los grupos y las comunidades con menor desarrollo impidiendo que los individuos y grupos intermedios y minoritarios pierdan su legítima autonomía. Juan Pablo II (1991), en *Centesimus Annus* afirma que: *Una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad*" (CA 48).
- **El Principio de Solidaridad:** Para la DSI, la solidaridad no es un sentimiento superficial por los males de tantas personas cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse en la búsqueda y promoción del bien común, es decir, por el bien de todos y cada uno de los miembros de la comunidad humana. Gutián (2020), realiza una investigación amplia y profunda sobre la formulación del principio de solidaridad, entre varios documentos, menciona a la Instrucción *Libertatis conscientia*, en ella sostiene que: *La Doctrina Social de la Iglesia se opone a todas las formas de individualismo social o político* (LC 73). Gutián, manifiesta

que, el número 73 del documento en mención, sirve de base para la definición de la solidaridad como virtud (Pg. 43).

Fuentes de la DSI

Retomando Arboleda, sobre las fuentes de la DSI, manifiesta que, *tradicionalmente se ha dicho que las fuentes de la DSI son: la revelación, la ley natural, la tradición y el magisterio de la Iglesia. Hoy se puede hacer una precisión de estas fuentes. Hay una fuente originaria y originante que es la Revelación contenida en la Sagrada Escritura.* En ella se encuentra la plenitud de la revelación divina, razón por la que, es la fuente principal de la DSI. En la misma perspectiva, Escobar (2012) afirma que: *Las fuentes de la Doctrina Social se encuentran en la revelación contenida en la Sagrada Escritura; la cual presenta las enseñanzas fundamentales de la fe y las exigencias de alteridad, fraternidad, comunidad, sociabilidad, generosidad, justicia, misericordia, gratuidad y amor fraterno.* (Pg. 101).

La DSI considera, en la reflexión teológica, la interdisciplinariedad para comprender la realidad humana, por lo tanto, la fe y la razón constituyen las dos vías que llevan al conocimiento de la verdad. Juan Pablo II (1998) en la Carta Apostólica *Fides et Ratio*, afirma que: *la fe y la razón son como las dos alas con las cuales el espíritu humano se eleva hacia la contemplación de la verdad.*

Tomás de Aquino (1264), en la *Summa contra Gentiles*, en el libro I, capítulo VII, Argumenta que la luz de la razón y la luz de la fe proceden ambas de Dios; por tanto, no pueden contradecirse entre sí: *En consecuencia, las verdades que poseemos por revelación divina no pueden ser contrarias al conocimiento natural. Dios no infunde, por tanto, en el hombre una certeza o fe contraria al conocimiento natural.*

Por lo tanto, la DSI tiene como fuente principal las Sagradas Escrituras, interpretado desde la fe y la razón, las ciencias y la fe, porque ambas llevan a la persona al conocimiento de la verdad.

La DSI y la cuestión socio ambiental.

El magisterio de los papas, sobre asuntos medioambientales anterior a la encíclica *Laudato Si*, ha ido creciendo progresivamente tanto en cantidad como en profundidad ya que forman parte de la misión evangelizadora.

Mencionamos algunos fragmentos del magisterio socio ambiental, si pretendemos abarcar todo.

Pablo VI (1971), en la Carta Apostólica, *Octogesima adveniens*, manifiesta que el ser humano, “debido a una explotación inconsiderada de la naturaleza, corre el riesgo de destruirla y de ser a su vez víctima de esta degradación”. Por lo tanto, estamos ante un problema social de envergadura que incumbe a la familia humana toda entera (OA 21). En estas afirmaciones existe una clara preocupación por la sobreexplotación y las consecuencias para la humanidad entera.

Juan Pablo II (1979), en la encíclica, *Redemptor hominis*, expresa: era voluntad del Creador que el hombre se pusiera en contacto con la naturaleza como “dueño” y “custodio” inteligente y noble, y no como “explotador” y “destructor” sin ningún reparo (RH 15). Exhorta a no mirar la naturaleza solo con fines utilitarios y de consumo.

Benedicto XVI (2007), en la Jornada mundial de la paz, manifiesta que, *la cuestión ambiental, no se limita a la ecología de la naturaleza, sino también a una ecología “humana”, y que a su vez requiere una “ecología social”*.

Benedicto XVI (2009), en la encíclica *Caritas in veritate*, expresa que: *el modo en que el hombre trata el ambiente influye en la manera en que se trata a sí mismo, y viceversa. Esto exige que la sociedad actual revise seriamente su estilo de vida que, en muchas partes del mundo, tiende al hedonismo y al consumismo, despreocupándose de los daños que de ello se derivan*, (CV 51).

El magisterio socio ambiental es desarrollado con mayor profundidad y amplitud por el Papa Francisco (2015) en la Encíclica *Laudato Sí*, en ella denomina al medio ambiente como: *La casa común* (LS 17), que ha sido descuidada y maltratada, en algunos casos con daños irreversibles. La ecología humana, social, cultural, la biodiversidad y el ecosistema están interconectados, de modo que, cuando se afecta uno o varios componentes se altera todo, con consecuencias dramáticas para la salud y bienestar de la vida humana. El Papa sintetiza de la siguiente manera: *No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental* (LS 139).

La Encíclica *Laudato Si*, desarrolla el concepto de ecología integral y denota el sentido de unidad de todo cuanto existe: *El tiempo y el espacio no son independientes entre sí, y ni siquiera los átomos o las partículas subatómicas*

se pueden considerar por separado. Así como los distintos componentes del planeta –físicos, químicos y biológicos– están relacionados entre sí, también las especies vivas (LS 138). Esto nos conduce a mirar la interdependencia de la vida humana y el medio ambiente. El medio ambiente no es únicamente una fuente de recursos para explotar sin medir las consecuencias, es un ser, o varios seres con quienes relacionarse de forma responsable: *Porque todas las criaturas están conectadas, cada una debe ser valorada con afecto y admiración, y todos los seres nos necesitamos unos a otros (LS 42).*

Bajo la misma preocupación y perspectiva, el Papa Francisco (2020), en el tercer capítulo de la Exhortación Apostólica Post Sinodal Querida Amazonía, reflexiona sobre el “sueño ecológico”. Uno de los primeros aspectos que denota en este sueño es la interdependencia existente entre el medio ambiente y la vida del hombre. *El cuidado de las personas y el cuidado de los ecosistemas son inseparables. En el mundo todo está conectado (QA 42).* Para comprender la ecología integral y la interdependencia entre todo lo que existe, es necesaria una concepción integral de la persona.

Papa Francisco (2020), en la encíclica *Fratelli Tutti*, expresa que: *Cuidar el mundo que nos rodea es cuidarnos a nosotros mismos (FT 17)*, refrenda la idea de la interdependencia entre el ser humano y el medio ambiente, desarrollado en *Laudato Si* y Querida Amazonía. En el mismo numeral denuncia la indiferencia y egoísmo de ciertos sectores y grupos que solo piensan en las ganancias y no en el bien común: *ese cuidado no interesa a los poderes económicos que necesitan un rédito rápido. Frecuentemente las voces que se levantan para la defensa del medio ambiente son acalladas o ridiculizadas, disfrazando de racionalidad lo que son sólo intereses particulares (FT 17b).*

La DSI y la concepción antropológica

La DSI, parte de una concepción del hombre y se desarrolla para orientar que el hombre se realizase plenamente de forma integral. En este sentido, no podemos construir válidamente ningún proyecto político, económico, cultural, social, pastoral y educativo, sino planteamos con claridad la concepción de la persona. Solórzano (2008) plantea que: *La integridad de la persona humana puede ser contemplada hoy desde la fenomenología en el denominado giro cristiano, en los aportes de la concepción teándrica que integra la relación del hombre como persona, sin desligarse del cosmos y de Dios.* El concepto del hombre se debe plantear de forma que integre

los diversos aspectos que constituyen al ser humano de forma integral e interdisciplinar.

Márquez (2017) sostiene que: *"Todas las disciplinas, incluyendo las ciencias y las artes tratan de esclarecer, cada una desde su propia perspectiva, el hecho humano, pero lo hacen en forma separada, sin lograr la unidad compleja de la realidad humana,* (pg. 105). La definición de hombre, de forma aislada por las diversas disciplinas científicas, termina fragmentando. El hombre no es la suma de sus partes, es necesario definir al hombre de forma integral, como un todo interconectado. Tuppia y Jaramillo (2010), explican sobre la unidad de la persona, en el artículo sobre la propuesta filosófica-antropológica de Rudolf Allers y toman textualmente la afirmación: *No como un mosaico de órganos y funciones, o como una suma de elementos, sino como una totalidad cuyo ser y conducta se hallan subordinados a leyes propias que sólo a él caracterizan.* Esta idea de unidad es asumida como totalidad dinámica, tal como se experimenta en la vida. No como una unión accidental sino de manera integral, en términos bio-psico-espirituales. (p. 103).

Retomando el aporte de Márquez, sobre la integralidad y unidad de la persona, afirma que, somos *individuos, especie y sociedad al mismo tiempo. Debemos abandonar esa visión estrecha que define al ser humano por su racionalidad y abrirnos a una identidad unitaria y compleja que incluye múltiples facetas contradictorias y complementarias a la vez* (pg.105).

Una de las cuestiones fundamentales de la filosofía ha sido y sigue siendo, la búsqueda de la definición del hombre. La filosofía griega, en general, coloca énfasis en dos características del ser humano: su racionalidad y su naturaleza política.

Los textos principales para conocer el pensamiento de Platón, sobre la concepción del hombre son el Fedro, el Fedón y la República, en ellos Platón plantea un dualismo antropológico, conformada por dos realidades que son contrapuestas y que se encuentran unidas de forma circunstancial: el cuerpo y el alma. El cuerpo es la parte material, corruptible y mortal, "cárcel" para el alma, figurado en el Mito de la Caverna.

Aristóteles, cuando define el estado y la política, también indica la racionalidad y sociabilidad del hombre, pero sobre todo denota el alma como el principio vital, es decir como aquello que hace que un ser esté vivo.

Mas (2003), hace referencia a la definición de Aristóteles del hombre como un “animal político”:

... el hombre es por naturaleza un animal político y, por tanto, aun sin tener ninguna necesidad de auxilio mutuo, los hombres tienden a la convivencia, si bien es verdad que también los une la utilidad común, en la medida en que a cada uno corresponde una parte del bienestar. Este es, efectivamente, el fin principal, tanto de todos en común como aisladamente; pero también se reúnen simplemente para vivir, y constituyen la comunidad política (Pol. 1278 b 19-25).

Martorell (2001), realiza la traducción de la Suma de Teología de Santo Tomás de Aquino. La concepción Tomista supera el dualismo platónico y sostiene que, *la naturaleza humana se compone de alma y cuerpo*. La unión de cuerpo y alma no es un castigo para ésta, sino que la beneficia, ya que el alma humana sólo puede obtener conocimiento a través de los sentidos del cuerpo. *El ser humano dotado de cuerpo y alma debe saber muy bien que será a través de su cuerpo que podrá transmitir lo que surge de su propia inteligencia, dado que, entre todas las criaturas, sólo él tiene tal disposición y por ende, cada acción deberá estar marcada por su racionalidad.* (S.Th. I, q76, art. 1). Santo Tomás, respecto a la sociabilidad de la persona, sostiene que se desarrolla en la comunidad política: *La voluntad de un individuo no es recta queriendo el bien particular si no lo refiere, como a su fin, al bien común.* (S.Th., I-II, q. 19, a)

Díaz (2006), en el artículo sobre: La concepción de la persona en Jacques Maritain, describe el humanismo integral y busca presentar argumentos que permitan dar respuestas desde la filosofía cristiana al humanismo antropocentrista y racionalista de la época moderna y postmoderna, que redujo a la persona a lo meramente material y personal. Maritain, plantea una visión integral de la persona, tal como denota en las siguientes afirmaciones, *el hombre no es un agregado, una yuxtaposición de dos sustancias; el hombre es un todo natural, un ser uno, una única sustancia.* En otra expresión manifiesta la unidad de la persona: *La persona es una sustancia que tiene por forma sustancial un alma espiritual, y que vive una vida no sólo biológica e instintiva, sino intelectual y voluntaria.* Al respecto, Diaz sostiene que: *No se puede anular un aspecto del ser humano para resaltar el otro, cuando ambos son el fundamento constitutivo de la existencia humana* (pg. 4 – 5)

Concilio Vaticano II (1965), en la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, manifiesta que todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todo lo creado. *El hombre no es fruto de la casualidad, sino de una acción creadora de Dios, hecho a su imagen y semejanza, nombrado como administrador de la creación, en permanente comunión con su creador y con su prójimo.* (GS 12). La Biblia nos enseña que el hombre ha sido constituido señor de la entera creación visible para gobernarla y usarla de forma responsable.

El hombre es un ser religioso y social por naturaleza. Dios no creó al hombre en solitario, desde el principio los hizo hombre y mujer (Gn. 1,27). Esta sociedad de hombre y mujer es la expresión primera de la comunión de personas humanas y su naturaleza social. En consecuencias el hombre es, por naturaleza, un ser religioso, capaz de conocer y amar a su creador, es un ser social y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás, es responsable del cuidado del ambiente que lo rodea por designio de Dios. La visión bíblica coloca al hombre en un escenario de corresponsabilidad con su Creador, con los demás y con los bienes naturales.

Secretaría General del Sínodo de los Obispos (2019), en el *Instrumentum laboris* de la Asamblea Especial para la Región Panamazónica del Sínodo de Obispos, recoge la cosmovisión de los pueblos amazónico sobre el “buen vivir”, el cual implica “*armonía consigo mismo, con la naturaleza, con los seres humanos y con el ser supremo, ya que hay una intercomunicación entre todo el cosmos, en donde no hay excluyentes ni excluidos, y que entre todos podamos forjar un proyecto de vida plena*” (IL 12). El buen vivir tiene una relación con la tradición bíblica y el Magisterio de la Iglesia, sobre el llamado del hombre a vivir en relación armoniosa con Dios, con el prójimo, con la naturaleza y consigo mismo, en este sentido existe una similitud entre el “buen vivir” y lo que nos revela las Sagradas Escrituras sobre la persona humana.

El texto bíblico contiene la bendición y el mandato de Dios de: *Sean fecundos y multiplíquense. Llenen la tierra y sométanla. Tengan autoridad sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo y sobre todo ser viviente que se mueve sobre la tierra.* (Gn. 1, 28), este texto se ha interpretado, en muchas ocasiones, de forma sesgada, desde la perspectiva antropocentrista, utilitarista y depredadora de los recursos naturales.

El Papa Francisco, refiriéndose a la creación y a los bienes de la naturaleza, nos dice que, hemos crecido pensando que éramos sus propietarios y dominadores, autorizados a explotarla. La violencia que hay en el corazón humano, herido por el pecado, también se manifiesta en los síntomas de enfermedad que advertimos en el suelo, en el agua, en el aire y en los seres vivientes... (LS 2). En este análisis, fiel a la tradición bíblica, destaca el destino universal de los bienes, la custodia y administración de la creación o cuidado del bien común, todo aquello que omita o perjudique estos principios es pecado y consecuencia del pecado. *El Señor, que primero cuida de nosotros, nos enseña a cuidar de nuestros hermanos y hermanas, y del ambiente que cada día Él nos regala* (QA 41).

La Torah judía propone normas, no solamente en relación a los actos humanos, sino también en relación al cuidado y protección de los animales: *Si ves caído en el camino el asno o el buey de tu hermano, no te desentenderás de ellos ... Cuando encuentres en el camino un nido de ave en un árbol o sobre la tierra, y esté la madre echada sobre los pichones o sobre los huevos, no tomarás a la madre con los hijos* (Dt. 22,4.6). En esta misma línea, el descanso del séptimo día no se propone solo para el ser humano, sino también “para que reposen tu buey y tu asno” (Ex 23,12). El Papa Francisco expresa que: *La existencia humana se basa en tres relaciones fundamentales estrechamente conectadas: la relación con Dios, con el prójimo y con la tierra*” (LS, 66).

La dignidad humana, el destino universal de los bienes y el bien común, incluyen también a las futuras generaciones: *Ya no puede hablarse de desarrollo sostenible sin una solidaridad intergeneracional.* (LS 159). Estos y otros principios de la Doctrina Social de la Iglesia buscan garantizar una convivencia más justa, fraterna, solidaria y descarta la mentalidad utilitarista y depredadora de los bienes de la creación. También el Papa Benedicto XVI en la Encíclica *Caritas in Veritate* (2009), afirma que: *No podemos dejarla a las nuevas generaciones empobrecida en sus recursos*, para lo cual es necesario el uso responsable de los bienes que Dios ha dispuesto para todos: *la familia humana debe encontrar los recursos necesarios para vivir dignamente.* (CV 50). Papa Francisco (2018), en el discurso con los pueblos de la Amazonía, refrenda lo manifestado por los habitantes de Madre de Dios: *no somos tierra de nadie. Y es algo que hay que decirlo con fuerza: no son tierra de nadie. Esta tierra tiene nombres, tiene rostros: los tiene a ustedes.*

En las Sagradas Escrituras hay múltiples textos que ilustran de forma clara la voluntad de Dios, sobre la dimensión solidaria de la persona. Encontramos en el código de Deuteronomio: *"Cuando cortes el trigo en tu campo, si se te cae alguna gavilla, no volverás a recogerla, sino que quedará para el forastero, el huérfano y la viuda. Así Yavé te bendecirá en todos tus trabajos. Cuando coseches tus olivos, no pasarás otra vez para sacudirlos: el resto será para el forastero, el huérfano y la viuda "*. (Dt. 24, 19 -22). Pero esta visión se lleva a plenitud con la parábola del Buen Samaritano, el Juicio Final, el Lázaro y el rico, entre otros. La Biblia está llena de acciones de un Dios compasivo y solidario con los más pobres. Sin esta perspectiva será muy difícil superar el egoísmo y ambición que lleva a muchas personas, empresas e instituciones a sobreexplotar y estrujar la Amazonía, hasta dejarla sin recursos. *La tierra tiene sangre y se está desangrando, las multinacionales le han cortado las venas a nuestra Madre tierra* (QA 42).

Por estas razones la DSI, tiene como centro de sus enseñanzas la inalienable Dignidad de la persona humana, claramente descrita en la definición, principios, fuentes, documentos que orientan y enseñan en la cuestión socio ambiental.

La Conciencia Ecológica.

Rozo (2007), plantea una definición etimológica y afirma que, *la conciencia deriva de la palabra latina Conscientia, nombre derivado a su vez de Conscire, que significa ser consabedor o tener noticia de algo juntamente con otro* (pg. 164). Es el conocimiento que el ser humano tiene de su propia existencia y de sus actos. Es saber lo que está sucediendo o los deseos de su interioridad, reconocer las cosas y acontecimientos del entorno. Esta definición ha tenido dos acepciones: la primera hace referencia a la conciencia moral. Para el presente trabajo de investigación tendrá mayor relevancia, sin desmerecer ni rechazar la segunda acepción que, surge en la edad moderna y tiene que ver con el acto psicológico de darse cuenta. (p. 164)

Morales (2011), en el artículo titulado: *Gaudium et spes* y la conciencia moral. Valoración y retos, cita a Mora (2007), quién tiene un concepto de conciencia según la antropología cristiana y afirma que, *"La conciencia moral se refiere al ámbito de la responsabilidad ética. El hombre entiende que su decisión es éticamente buena o mala, y que por eso él es responsable de la orientación moral de sus actos, de su vida"*. Para la fe cristiana la conciencia

es el lugar de encuentro entre Dios y el hombre, lugar donde la Luz divina ilumina a la persona de cara a la verdad y a los valores éticos.

Morales, sostiene que el Concilio Vaticano II, plantea una renovación de la moral, el cual se verá reflejada en los textos conciliares, especialmente en *Gaudium et Spes*. Este documento define de forma detallada la conciencia y afirma que:

En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal... La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que éste se siente a solas con Dios... Es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo. La fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad..." (GS 16).

Hacer el bien y evitar el mal, como declara el concilio, requiere de una conciencia formada. La conciencia según *Gaudium et Spes* denota la libertad, la verdad y la dignidad de la persona humana, capaz de reflexionar sobre sus actos, abrirse a Dios y a los demás impulsado por la verdad y el amor. Este planteamiento de la conciencia nos permitirá definir la conciencia ecológica desde la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia.

Epistemología de la Conciencia Ecológica

Cáceres Aguirre (2009), afirma que, el término “ecología” fue acuñado en 1866 por el zoólogo y filósofo alemán Ernst Haeckel, el sostiene que proviene de los vocablos griegos, *Oikos* y *logos*, que significan casa y ciencia. En consecuencia, se asume como el tratado o estudio de la casa. El Papa Francisco lo llama: *Casa Común* (SL 13), frase que grafica el significado etimológico.

Según la Ley General de Educación N° 28044, *la conciencia ambiental motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural para el desarrollo de la vida, contribuye a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país* (Inciso “g” del artículo 8° e inciso “b” del artículo 9° de la Ley).

A partir de la definición de conciencia y ecología, podemos concluir que la conciencia ecológica, es la capacidad de asumir el cuidado y protección de toda la creación por amor y evitar su destrucción, considerando que todo está relacionado entre sí, tal como expresa el Papa Francisco: *Dado que todo está íntimamente relacionado, y que los problemas actuales requieren una mirada que tenga en cuenta todos los factores de la crisis mundial, propongo que nos detengamos ahora a pensar en los distintos aspectos de una ecología integral, que incorpore claramente las dimensiones humanas y sociales.* (LS 137). Este párrafo denota la ecología integral y no sólo el medio natural, sino las dimensiones humana y social, porque la crisis ecológica hunde su raíz en la crisis humana.

Educación y Concientización

Villalobos (2000), en el artículo sobre Educación y Concientización: Legados del pensamiento y acción de Paulo Freire, hace referencia a la educación liberadora: ... la educación se instauraría como un método de acción transformadora. Como praxis política al servicio de la permanente liberación de los seres humanos, que no se da sólo en sus conciencias, sino en la radical transformación de las estructuras, en cuyo proceso se transforman las conciencias. La concientización, según Freire, es un proceso de acción cultural a través del cual las mujeres y los hombres despiertan a la realidad de su situación sociocultural, a través de la educación.

Villalobos, afirma que, aparte de la toma de conciencia sobre la realidad sociocultural que moldea sus vidas, las personas comprenden la magnitud del potencial que tienen para transformar la realidad, y transformarse a sí mismas como parte de esa realidad. En este sentido el proceso de concientización no sólo es *Despertar*, ver o conocer la realidad circundante, la concientización debe verse como un proceso sistemático de acción y educación, que Freire denominó *acción cultural*. En relación a la acción cultural, afirma que es: *La forma en que confrontamos la cultura. Significa ver la cultura siempre como un problema, no dejar que se vuelva estática, que se convierta en un mito y nos mistifique.* (Freire, 1975, p. 29). La concientización, para Freire, ocurre en la praxis, tal como afirma en el siguiente párrafo, *la concientización implica que, cuando el pueblo advierte que está siendo oprimido, también comprende que puede liberarse a sí mismo en la medida en que logre modificar la situación concreta en medio de la cual se percibe como oprimido* (Freire, 1974, p. 25). Bajo esta misma lógica, la capacidad de analizar críticamente las causas y consecuencias de la contaminación

ambiental y establecer comparaciones con otras situaciones permitirá un cambio en la perspectiva y el modo de actuar frente al medio ambiente.

Tipos de conciencia según Freire

Freire (1992), en el libro: La educación como práctica de la libertad, explica la existencia de tres tipos de conciencia: la conciencia ingenua, la transitiva y la crítica. Freire sostiene que, la conciencia ingenua se caracteriza por la discusión superficial de los problemas, desvinculada de la realidad, da énfasis en los discursos, “*la conciencia ingenua se cree superior a los hechos dominándolos desde afuera y por eso se juzga libre para entenderlos conforme mejor le agrada*” (p. 101). La conciencia transitiva, se identifica con la realidad y la persona entra en un proceso de desalienación. Esta conciencia es cada vez más crítica, es una fase de conciencia transitiva ingenua, la cual se caracteriza por la simplicidad en la interpretación de los problemas, por la predisposición a juzgar que todo tiempo pasado fue mejor. Finalmente, la conciencia crítica, implica que el hombre asume y comprende el contexto vital para transformarla. En esta etapa se debaten y discuten los temas y se profundiza en la interpretación de los problemas, se plantea una posición más humanista, que busca integrarse a la realidad y que se caracteriza por la esperanza, por un optimismo crítico. “*Es la representación de las cosas y de los hechos como se dan en la existencia empírica, en sus correlaciones causales y circunstanciales*” (p. 103 – 104).

Ocampos (2008), en el artículo sobre Paulo Freire y la Pedagogía del oprimido, sostiene que, la educación debe ser una toma de conciencia de nuestra realidad: *Los oprimidos lograrán su liberación solamente cuando adquieran conciencia de su problema y sientan en carne propia los efectos más negativos de la opresión. La liberación solamente se realiza con la praxis liberación, o acción reflexiva de los oprimidos sobre las estructuras opresoras para transformarlas* (p. 67).

La DSI en relación a la ecología busca transformar la realidad socio ambiental a partir de la reflexión de la realidad. EL Papa Francisco en la misma perspectiva de Fraire, manifiesta lo siguiente: *La conciencia de la gravedad de la crisis cultural y ecológica necesita traducirse en nuevos hábitos.* (LS 209), también manifiesta que, *la educación al comienzo estaba muy centrada en la información científica y en la concientización y prevención de riesgos ambientales, ahora tiende a incluir una crítica de los “mitos” de la modernidad como el: individualismo, progreso indefinido, competencia, consumismo, mercado sin reglas.* La conciencia de una ecología integral

recupera los distintos niveles del equilibrio ecológico: *el interno con uno mismo, el solidario con los demás, el natural con todos los seres vivos, el espiritual con Dios.* (Ls 210).

Por otro lado, el planteamiento de Freire, concuerda con el método teológico pastoral del Ver, Juzgar y Actuar. Ver la realidad críticamente, juzgarla desde las enseñanzas del Evangelio y fijar lineamientos de acción y alternativa de solución, una dialéctica entre la teoría y la praxis.

Teorías psicopedagógicas y el desarrollo de la conciencia ecológica.

Patiño (2012), el aporte de la Psicología humanista a la educación universitaria es de suma importancia porque, *parte de una concepción de la persona humana como sujeto-agente dotado de conciencia, libre y racional, y considera que la educación es un proceso intencional que implica la comprensión, afirmación y transformación del mundo y del propio sujeto.* Carl Roger, establece la teoría centrada en la persona. Este planteamiento se fundamenta en dos principios: la capacidad formativa y la capacidad de realizarse de la persona humana. El primer planteamiento hace referencia a los grados de maduración y el proceso evolutivo desde categorías más simples como la satisfacción de las necesidades básicas del organismo hasta categorías más complejas como la diferenciación. El segundo hace referencia a la tendencia natural de la persona a desarrollar toda su potencialidad, hasta conseguir la autonomía y la interdependencia social, principios que se complementan entre sí. El hombre necesita desarrollar su autonomía para ser responsable en la sociedad.

La formación de la persona se debe plantear de forma que integre los diversos aspectos que constituyen al ser humano de forma integral e interdisciplinar. En este sentido, desarrollar la conciencia ecológica es lograr que la persona pueda interrelacionarse con los demás de forma justa y solidaria y asuma su responsabilidad frente al deterioro del medio ambiente, el deterioro social, cultural y político que enfrenta la sociedad actual.

Chaves (2001), en el artículo titulado Implicaciones educativas de la Teoría Sociocultural de Vigotsky, plantea la importancia de los factores históricos, sociales y culturales en el origen del conocimiento; esta surge a partir de las interacciones del hombre con el medio, no solo con medio natural sino con sus semejantes y después se internalizan, en lo que él denomina, Zona de Desarrollo Próximo. Desde este enfoque, es de suma importancia la participación en acciones sociales y culturales, ya que el ser humano es por

naturaleza gregario y como tal se realiza en la interacción con los demás mediante la comunicación.

Según la Perspectiva cristiana, el hombre es un ser social por naturaleza. Dios los hizo hombre y mujer (*Gn. 1,27*). Esta sociedad de hombre y mujer es la expresión primera de la sociabilidad y complementariedad mutua. La visión bíblica coloca al hombre en un escenario de corresponsabilidad con su Creador, con los demás y con los bienes naturales.

López (2008), el enfoque de la educación liberadora de Paulo Freire, sostiene que, es necesario dar una concientización al oprimido a través de la educación. *La educación liberadora de Pablo Freire, es un proceso de renovación de la condición social del individuo, considera al sujeto como un ser pensante y crítico de la realidad en la que vive para luego transformarla.* En la medida en que, la DSI, desarrolle la conciencia ecológica, transformará las situaciones y estructuras políticas, económicas, sociales que van en detrimento del medio ambiente y calidad de la vida humana.

Los problemas socio ambientales que la humanidad enfrenta, necesitan de una educación crítica y liberadora, que desarrolle competencias, capacidades, actitudes y valores para una ecología integral. El Papa Francisco, en *Laudato Si*, afirma que, *la educación está llamada a crear una "ciudadanía ecológica"* y crítica a una educación que se *limita a informar y no logra desarrollar hábitos.* (LS 111). En la Exhortación Apostólica Querida Amazonía refrenda con mayor énfasis y sostiene que: *No habrá una ecología sana y sustentable, capaz de transformar algo, si no cambian las personas, si no se las estimula a optar por otro estilo de vida, menos voraz, más sereno, más respetuoso, menos ansioso, más fraternal.* (QA 58). Por ello la educación para el desarrollo de la conciencia ambiental debe ser holística, que permita comprender la dinámica compleja de la sociedad y de la naturaleza vistas como un todo, no fragmentada.

Sánchez (2017) sostiene que la ecopedagogía es: *la pedagogía para la promoción del aprendizaje del sentido de las cosas a partir de la vida cotidiana como una ruta que permite desarrollar nuevas relaciones con nosotros mismos, con la Tierra y con la humanidad. Se trata de una pedagogía que nos ponga a la altura de todas las criaturas vivas, que nos permita reconocernos en la Tierra como el planeta del que formamos parte.*

Antunes, A., Gadotti (2006), mencionan las siguientes características como propias de la ecopedagogía: *debe educar para pensar en forma global; educar*

los sentimientos; enseñar sobre la identidad de la Tierra como esencial para la condición humana; moldear la conciencia planetaria; educar para el entendimiento y educar para la simplicidad, el cuidado y la paz. (p.142). Papa Fráncico, sintetiza las características de la ecopedagogía en el llamado a la conversión ecológica *“La crisis ecológica y las consecuencias dramáticas del cambio climático nos piden a gritos una profunda conversión interior”*. (LS n° 217).

Conferencias y Congresos sobre la Educación Ambiental.

Los estudios e investigaciones en el campo de la Educación Ambiental, tienen un notable desarrollo y crecimiento, debido a la coyuntura que el mundo entero atraviesa respecto al deterioro del medio ambiente, por acciones y actitudes del propio hombre.

Zabala y García (2008), realizan la investigación sobre la Historia de la Educación Ambiental desde sus discusión y análisis en los congresos internacionales, mediante un recorrido histórico detallado en la que se mencionan otros congresos sobre la educación ambiental, tales como, los realizado en América Latina, que denotan como prioritario el intercambio regional de experiencias educativas. Hacen referencia al Seminario Internacional de Educación Ambiental de Belgrado (1975), plantea objetivo para *“Lograr que la población mundial tome conciencia sobre el medio ambiente en el que vive y se interese por él y sus problemas y que adquiera los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivaciones y comportamientos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo”*. Plantea una educación integral sobre la cuestión ambiental, no sólo conocimientos, sino sobre todo actitudes y valores que permitan enfrentar la crisis ambiental que enfrenta el mundo entero y mejorar la calidad de vida para el presente y las generaciones venideras.

Eschenhagen,(2006), afirma que, las conferencias intergubernamentales focalizadas en la educación ambiental son principalmente tres: la Conferencia Intergubernamental sobre Educación relativa al Medio Ambiente en Tbilissi (Georgia, ex URSS) en 1977, el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre el Medio Ambiente en Moscú (ex URSS) en 1987 y la Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización para la Sostenibilidad en Thesaloniki (Grecia), en 1997. Entre los tres, la Conferencia Intergubernamental en Tbilissi de 1977 llamado Congreso Internacional sobre Educación Ambiental, es de

las referencias más importantes en educación ambiental. Dividido cuatro partes:

La primera parte analiza la educación frente a los problemas ambientales y reconoce que éstos están ligados, tanto a un desarrollo insuficiente como también a un consumo excesivo. Hasta aquí hay esfuerzo por entender las causas profundas del problema y una crítica a la concepción tecnológica-económica-utilitarista. La segunda parte se dedica específicamente a analizar las características y finalidades de la educación ambiental. Se parte de dos puntos centrales. Primero, que la educación ambiental no se limita simplemente a intercambiar informaciones y conocimiento fragmentado, sino que debe buscar las causas y promover la adquisición de saberes, saber hacer y una voluntad para resolver problemas ambientales. El tercer capítulo se dedica a las estrategias y modalidades para incorporar la educación ambiental. El cuarto habla sobre la cooperación internacional dentro de la educación ambiental. (Pg. 63 – 67).

Las cumbres y congresos internacionales, sobre la educación y el medio ambiente nos permiten ver la importancia de este tema y a la vez sirven como fundamento en la legislación de la Política Nacional de Educación Ambiental, en el Perú. La Ley General del Ambiente, N° 28611, sostiene que, *la educación ambiental es un proceso educativo integral, que genera conocimientos, actitudes, valores y prácticas en las personas, para que desarrollen sus actividades en forma ambientalmente adecuada, contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestro país*. (Artículo 127.1).

En conclusión, los aportes de la DSI, por la profundidad, amplitud en la información, metodología y praxis sobre la cuestión socio ambiental, contribuyen en la fundamentación y desarrollo de la conciencia ecológica. La cuestión ecológica, no es únicamente en relación al medio natural, tiene que ver con una ecología integral, una ecología humana, social y cultural. La formación integral de la persona, con bases en una antropología cristiana, genera compromiso por la transformación de la realidad socio ambiental para ello las parroquias, colegios y universidades católicas deben incorporar de forma transversal la ecología integral en el currículo, planes y programas de pastoral.

La educación centrada en el desarrollo integral de la persona, mediante los aportes de la Psicopedagogía, del enfoque humanista, sociocultural, liberador y la DSI fundamentan el desarrollo de la conciencia ecológica.

Es necesario una educación en competencias socio ambientales, desde una perspectiva holística e integral en la formación universitaria, que incorpore principios y valores cristianos en la formación humana y profesional.

Bibliografía

- Antunes, A., Gadotti, M. (2006). La ecopedagogía como la pedagogía indicada para el proceso de la Carta de la Tierra. In *La Carta de la Tierra en Acción: Hacia un Mundo Sostenible. IV. Democracia, no violencia y paz. Un ensayo temático que se refiere al Principio 14 sobre incorporar los valores de la Carta de la Tierra a la educación.*
- Arboleda Mora, C. (2011). Epistemología de la nueva Doctrina Social de la Iglesia Carlos. *FranciscanUm*, N° 156, 17–49.
- Benedicto XVI. (2007). Mensaje para la celebración de la XL Jornada Mundial de la Paz. *Libreria Editrice vaticana* 9, 1–9.
- Benedicto XVI. (2009). Carta Encíclica *Caritas in veritate*, sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad. Vaticano.
- Cáceres Aguirre, A. (2009). Ecotheogía aproximaciones epistemológicas. *Concilium Revista InternacionaI de Teología*, 393–404.
- CELAM. (1979). *Documento de Puebla III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. Copyright 2008 Para Esta Versión Electrónica. Biblioteca Electrónica Cristiana -BEC- Ve Multimedios.
- Chaves Salas, A. L. (2001). Implicaciones educativas de la Teoría Sociocultural de Vigotsky. *Redalyc.Org*, 25, 59–65.
- Concilio Vaticano II. (1965). Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*. In *La Santa Sede*.
- Díaz, A. (2006). La concepción de la persona en Jacques Maritain. *Polis Revista Latinoamericana*, 15, 13.
- Ecobar Delgado, R. A. (2012). La Doctrina Social de la Iglesia: Fuentes y Principios. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 15(30), 99–117. <https://www.redalyc.org/pdf/876/87625443006.pdf>
- Eschenhagen, M. L. (2006). Las cumbres ambientales internacionales y la educación ambiental. *Oasis*, 12, 39–76.

- Freire, P. (1992). *La Educación como práctica de la libertad* (pp. 1–151).
- Gutián, G. (2020). *Sobre la formulación del principio de solidaridad de la Doctrina Social de la Iglesia* (Vol. 61, Issue 1). <https://orcid.org/0000-0002-2928-1366>
- Iglesia Católica. (2018). Catecismo. *Libreria Editrice vaticana – Oficina de Información Del Opus Dei, Versión 2-*.
- Juan Pablo II. (1979). Carta Encíclica *Redemptor Hominis*. *Libreria Editrice Vaticana*, 1–49.
- Juan Pablo II. (1987). Carta Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*. *Libreria Editrice Vaticana*, 1–48.
- Juan Pablo II. (1991). Carta Encíclica *Centesimus Annus. Acta Apostolicae Sedis*, 83, 1–56.
- Juan Pablo II. (1998). Carta Encíclica *Fides et Ratio*. *Libreria Editrice Vaticana* 73, 1–73. http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091998_fides-et-ratio.pdf
- Juan XXIII. (1963). Carta encíclica *Pacem in terris*. *Libreria Editrice Vaticana*, 1–39.
- Juan XXIII. (1961). Carta Encíclica *Mater et Magistra*. *Libreria Editrice Vaticana* 55, 1–88. http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.pdf
- Márquez Guevara, F. A. (2017). La antropología filosófica y el problema del hombre. Hacia una concepción de lo humano en Centroamérica. *Filosofía Uni. Costa Rica*, 144, 103–109. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filosofia/article/download/28334/28403>
- Martorell, J. y otros. (2001). *Santo Tomás de Aquino Suma de Teología Parte I* (Biblioteca de Autores Cristianos (ed.); Cuarta Edi).
- Mas Torres, S. (2003). *Historia de la Filosofía Antigua Grecia y el Helenismo* (Librería UNED (ed.); Primera ed).
- Morales López, G. A. (2011). Gaudium et spes y la conciencia moral. *Valoracion y retos. Redalyc.Org*, 12, 101–126.

- Ocampos López, J. (2008). Paulo Freire y la Pedagogía del oprimido. *Redalyc.Org*, 10, 57–72.
- Pablo VI. (1967). Carta Encíclica *Populorum Progressio*. *La Santa Sede*.
- Pablo VI. (1971). Carta Apostólica *Octogésima Adveniens*. *Libreria Editrice Vaticana*, 1–25.
- Papa Francisco. (2015). Carta Encíclica *Laudato Si'* del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común. *Tipografía Vaticana*.
- Papa Francisco. (2018). Encuentro con los pueblos de la Amazonía Discurso del Santo Padre. *Libreria Editrice Vaticana*, 1–6.
- Papa Francisco. (2020a). Carta Encíclica *Fratelli Tutti*. *Libreria Editrice Vaticana*, 1–97. https://w2.vatican.va/content/francesco/pt/apost_letters/documents/papa-francesco_bolla_20150411_misericordiae-vultus.html
- Papa Francisco. (2020b). Exhortación Apostólica *Postsinodal Querida Amazonía*. *Libreria Editrice Vaticana*, 1–40.
- Patiño Domínguez, H. A. M. (2012). Educación humanista en la universidad. *Perfiles Educativos*, XXXIV (UNAM), 23–41.
- Pontificio Consejo de Justicia y Paz. (2005). El “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.” *Razón y Fe: Revista Hispanoamericana de Cultura*, 252(1283), 1–921.
- Rozo C., J. (2007). El problema de la conciencia. El aporte de una visión estratégica en el siglo XXI. *Redalyc*, 163–178.
- Sánchez, P. D. y otros. (2017). Ecopedagogía y buen vivir: los caminos de la sustentabilidad. *Praxis*, 13(1), 84–92.
- Secretaría General del Sínodo de los Obispos. (2019). *Instrumentum laboris de la Asamblea Especial para la Región Panamazónica del Sínodo de los Obispos*. *Bollettino Sala Stampa Della Santa Sede*, 1–46.
- Solórzano H., A. G. (2008). El Hombre, un ser integral. *Foro de Educación*, 6(10), 347–367.

Tomás de Aquino. (1264). Suma contra los gentiles. In *BAC normal*. Sección IV. Filosofía.

Tuppia Samamé, Juan Carlos y Jaramillo Gómez, A. L. (2010). Aportes de la propuesta filosófica-antropológica de Rudolf Allers para el planteamiento de una psicología integral. *Pensamiento Psicológico*, 8(15), 101–112. <https://doi.org/10.11144/146>

Villalobos, J. (2000). Educación y concientización: Legados del pensamiento y acción de Paulo Freire. *Redalyc.Org*, 4, 17–24.

Zabala, Ildebrando; García, M. (2008). Historia de la Educación Ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales. *Redalyc.Org*, 63, 201–218.

Lizardo Estrada Herrera

Fuente de consulta:

<https://yura.website/index.php/doctrina-social-de-la-iglesia-en-el-desarrollo-de-la-conciencia-ecologica/>